

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**Disertación de grado para obtener el título de Sociólogo con mención en  
Ciencias Sociales Aplicadas a las Relaciones Internacionales**

*Cooperación internacional para la calidad de la educación en el  
Ecuador: El caso del convenio de cooperación entre la Unión Europea  
y el Gobierno del Ecuador para el Plan Decenal de Educación, en el  
periodo 2006-2010*

**Pablo David Andrade López**

**Director: Eco. Marco Romero C.**

**Quito, Febrero de 2014**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
---------------------------	---

<b>CAPÍTULO I: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO UN RÉGIMEN INTERNACIONAL</b> .....	5
---	---

<b>1. REGÍMENES INTERNACIONALES</b> .....	6
---	---

1.1. Definición de Régimen Internacional.....	9
---	---

1.2. Teoría de los Regímenes Internacionales .....	11
--	----

1.2.1. Enfoques Teóricos de los Regímenes Internacionales .....	13
---	----

<input type="checkbox"/> Realismo (Neorrealismo).....	13
---	----

<input type="checkbox"/> Neoliberalismo.....	14
--	----

<input type="checkbox"/> Cognitivismo.....	15
--	----

1.3. Declaración de París 2005: Objetivos y perspectivas.....	24
---	----

1.4. ACCRA 2007 .....	27
-----------------------	----

1.5. Foro de Alto Nivel de Busán 2008 .....	28
---	----

<b>2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO</b> .....	29
--	----

2.1. Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) – Situación y Perspectivas .....	33
--	----

2.2. Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) .....	37
---	----

2.2.1. ODM: Situación y Perspectivas .....	39
--	----

2.2.1.1. Segundo objetivo de los ODM en la Región.....	40
--	----

2.2.1.2. Objetivo 2 de los ODM en Ecuador .....	42
---	----

2.3. Cooperación de la Unión Europea y América Latina: Balance y Perspectivas.....	44
--	----

2.3.1. Cooperación de la Unión Europea para la Educación en América Latina .....	48
<b>CAPITULO II: COOPERACION INTERNACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA EDUCACION: CASO DE ESTUDIO .....</b>	<b>52</b>
1. COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR.....	54
2. PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006 – 2015 .....	57
3. CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL ECUADOR EN EL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN PERÍODO 2006-2010 .....	59
3.1. Lineamientos de la Cooperación de la Unión Europea para el Plan Decenal de Educación del Ecuador .....	61
3.1.1. Objetivos .....	62
3.1.2. Políticas .....	63
3.1.3. Presupuesto.....	66
3.1.4. Seguimiento y Evaluación.....	67
3.2. Logros del PAPDE en el cumplimiento de las políticas del PDE .....	69
4. CONCLUSIONES .....	75
SIGLAS UTILIZADAS .....	85
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	94

*Agradezco primeramente a Dios por haberme permitido  
llegar a culminar esta gran etapa de mi vida, quien me  
hay guiado y me ha dado la fortaleza de seguir adelante.  
A mis profesores grandes gestores de mi formación,  
quienes a través transmitirme sus conocimientos  
permitieron el desarrollo de esta tesis.  
A esta noble y querida Universidad, ya que por cinco  
largos años permitió mi desarrollo como persona,  
como estudiante, como amigo, como profesional.*

*Dedico esta tesis a mi padre y a mi madre,  
quienes han sido mis fieles amigos, compañeros  
y consejeros en toda etapa de mi existencia, quienes me  
han apoyado moralmente y psicológicamente en los  
momentos críticos, en fin por su inmenso amor y comprensión.*

## **Introducción**

El constante desarrollo de las sociedades ha determinado la existencia de la pobreza en el mundo, la misma que tiene un carácter multidimensional y por eso sus causas son variadas, es un problema que afecta a millones de personas en el mundo, y que en el implacable proceso de globalización se vuelve de gran preocupación para los países desarrollados. La pobreza viene a ser el motor que ha llevado a los países desarrollados a generar iniciativas de ayuda que permitan su reducción, principalmente en los países subdesarrollados, a través de lo que se ha denominado como cooperación internacional para el desarrollo. De esta manera se llega a establecer acuerdos, compromisos, programas, proyectos etc., que contribuyen a la erradicación de la pobreza, a generar espacios de igualdad y equidad de los derechos de las personas, así mismo la universalización de la educación, el respeto por el medio ambiente, el cumplimiento de los derechos humanos, etc. En este sentido, la siguiente investigación se centra en una de las ramificaciones hacia la cual se orientan dichas iniciativas y es la cooperación para la educación, específicamente la cooperación que la Unión Europea brinda para el Plan Decenal de Educación del Ecuador.

La educación es considerada uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo sostenible de los países y el buen vivir de sus ciudadanos; en la mayoría de los países de Latinoamérica ha sido un sector ampliamente relegado dentro de las prioridades políticas de sus gobiernos. Por lo tanto, es importante comprender que la base del progreso de las sociedades reside en la educación, pues como bien la historia nos muestra, las sociedades han ido evolucionando a partir de que la gente ha tenido acceso a una buena educación. Además que definitivamente la educación es el medio más eficaz a través del cual las personas son lo suficientemente capaces de conocer y hacer valer sus derechos y obligaciones, así como les pone en la capacidad de posicionarse e integrarse en una sociedad que se encuentra en constante cambio, aportando críticamente y sobre todo de manera reflexiva a la construcción y desarrollo del ser humano como individuo y al de la sociedad en su conjunto. Cabe destacar que la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos y no un privilegio.

En el primer capítulo de esta investigación se tratará la cooperación internacional como un régimen internacional, en el cual se analizará el surgimiento de los regímenes internacionales, ya que estos encarnan las reglas, normas o principios que guían la toma de decisiones en el quehacer de la cooperación internacional en sus diversas modalidades y áreas a las que se dirige y cuya eficacia en las últimas décadas ha sido cuestionada. Se analizará la teoría de los regímenes internacionales a partir de tres corrientes: la realista, la neoliberal y la cognitivista, las mismas que nos muestran las diferentes orientaciones de la cooperación internacional. Así mismo, en este capítulo también se analizará la situación que en las últimas décadas la cooperación internacional y sus modalidades han tenido que enfrentar, pues es evidente que han sido poco adecuadas y eficaces en el cumplimiento de los objetivos para los que fue establecida, estos no se han llegado a cumplir, principalmente en el ámbito de la reducción de la pobreza; y en donde la crisis financiera ocasionada en el país del norte y derivada a Europa, convergió para que la cooperación internacional tome un giro profundo tanto desde los emisores tradicionales de la ayuda, como de los receptores, pues se da toda una reorientación política, económica y geográfica de la cooperación. En este sentido se hace referencia al lo establecido en la Declaración de París 2005, iniciativa propuesta por los grandes donantes para mejorar la calidad de la ayuda. Siguiendo esta línea, paso a analizar la cooperación internacional al desarrollo, abordando la, Ayuda Oficial al Desarrollo, como mecanismo que busca mejorar las condiciones de vida de los países subdesarrollados a través de la ayuda proveniente de las grandes potencias y con la finalidad de analizar el alcance que esta herramienta del sistema internacional ha tenido en el desarrollo de los países subdesarrollados.

En este contexto de transición en las concepciones de la ayuda y de su reformulación, en el segundo capítulo se analizará la cooperación de la Unión Europea en el Plan Decenal de Educación del Ecuador, es aquí donde radica el objetivo de esta investigación, por un lado se busca analizar el funcionamiento de esta cooperación en el mejoramiento de la calidad de la educación, la misma que se da a través de la modalidad de “apoyo presupuestario” establecida también en la Declaración de París, siendo la primera que se practica en el país; y por otro, examinar el funcionamiento, en un caso concreto, de la aplicación de los principios de París 2005, ya que se constituyen como elementos que marcarían un cambio en la manera en cómo se

otorga la ayuda. Estos principios promueven la alineación de la cooperación internacional a las estrategias políticas, a las instituciones y a los emprendimientos de desarrollo nacional de los países receptores, brindándoles un mayor protagonismo y empoderamiento de sus iniciativas, pues estos están en la capacidad de definir sus propias políticas sectoriales con sus respectivas metas, de acuerdo a sus necesidades.

En el Ecuador durante la larga época neoliberal, la educación estuvo caracterizada por los altos índices de analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, altas tasas de repetición y deserciones escolares, bajos niveles de inversión, malas condiciones de infraestructura y lo más crítico una educación de mala calidad; uno de los grandes problemas que enfrentaron los gobiernos de turno de esta época, era la prioridad que dieron al pago de la deuda externa, mermando la inversión en el sector educativo. Sin embargo, esta situación dio un giro considerable cuando en el Ecuador se toma conciencia de que el olvido al sector educativo estaba ocasionando mayor retraso, estancamiento del progreso y la precarización de las condiciones de vida de los sectores más pobres del país, por lo tanto, era necesaria la existencia de un gobierno que coloque a la educación entre sus prioridades políticas.

Es en la presidencia de Rafael Correa que se propone, que a través del Ministerio de Educación se implemente el Plan Decenal de Educación 2006 - 2015, este permitió formular una política educativa clara, concisa, con miras a mejorar la calidad de la educación y las condiciones de vida de la población y la convierte en una prioridad política, con miras a alcanzar un mayor desarrollo. Es claro que esta iniciativa no sería posible sin contar con el sustento financiero, y es aquí, que la cooperación financiera de la Unión Europea a través de la modalidad de “Apoyo Presupuestario”, que es un principio establecido en la Declaración de París 2005, fue de gran importancia para el cumplimiento de las políticas del Plan Decenal, cabe mencionar que esta modalidad de ayuda fue la primera que se practicó en el país y tuvo aspectos bastante positivos, como ya se lo menciona otorgó un gran protagonismo al Ecuador como actor receptor de la ayuda. En fin, lo que se busca es evidenciar como ha funcionado esta modalidad de cooperación, que rol han cumplido los que conceden la ayuda en el cumplimiento del convenio y en qué

medida los recursos y la asistencia de la Unión Europea ha ayudado al cumplimiento de las políticas del Plan Decenal de Educación y a la mejora de su calidad.

Para terminar es importante mencionar que una de las limitantes de esta investigación, es que, al centrarse en el tema de la cooperación internacional no se analiza con profundidad la realidad de la educación en el Ecuador, sin embargo si se muestra el avance que esta ha tenido en cuanto al cumplimiento de las políticas hacia las cuales estaba destinada la ayuda y los inconvenientes por los cuales atraviesa todo el proceso de mejora de la calidad de la educación en el país.

**CAPÍTULO I: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO UN RÉGIMEN  
INTERNACIONAL**

En este primer capítulo se abordará el análisis de la cooperación internacional para el desarrollo y la Ayuda Oficial al Desarrollo, partiendo de un análisis teórico de los regímenes internacionales, ya que disponen del marco teórico para el análisis, en tanto la cooperación internacional y la Ayuda Oficial se constituyen en uno de tales regímenes. El análisis parte de la visión realista, neoliberal y cognitivista, que determinan las diferentes orientaciones de la cooperación. Debido a que la cooperación internacional al desarrollo en las últimas décadas ha entrado en crisis se ve la necesidad de revisar la Declaración de París 2005, que busca mejorar las condiciones de la cooperación al desarrollo y los efectos que tiene en los países receptores, así como, la evaluación de los resultados de la misma, paralelamente con ACCRA y Busán que se constituyen como los foros para el seguimiento y fortalecimiento de los acuerdos y compromisos de la Declaración de París. Esto nos permitirá ver en qué medida se cumple con los principios de París en la cooperación de la Unión Europea en el Ecuador, en el caso concreto de la cooperación del Plan Decenal de Educación.

## **1. Regímenes Internacionales**

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, se da la creación de un nuevo Sistema Internacional en el que el mundo comienza a experimentar un escenario de cambio, caracterizado por la aparición de nuevos actores, el surgimiento de nuevas preocupaciones e intereses, donde los países subdesarrollados y principalmente aquellos provenientes de los procesos de descolonización se convierten en el principal objetivo de la potencia del norte. A partir de aquí nace la idea de la *ayuda internacional*, que se muestra como el motor que estimulará el crecimiento de los países subdesarrollados, pero, con el hecho determinante de que estas acciones se encuentran marcadas por el interés de los Estados Unidos de expandir su hegemonía, ideología y su modelo, ocasionando que la ayuda internacional hacia los países subdesarrollados se presente de manera condicionada, ligándolos a los intereses geopolíticos y económicos de las grandes potencias. En el contexto de creciente interdependencia del mundo, se da la participación activa de los Estados y de aquellas instituciones que se dedican al fomento de la ayuda al desarrollo, las mismas que se encuentran enmarcadas en derechos, obligaciones y

regulaciones, que normativizan las actividades de la ayuda internacional (Cooperación Internacional).

La globalización es un término muy usado en las relaciones internacionales, corresponde a un proceso de larga data y de largo plazo y que se desenvuelve en varias dimensiones de las sociedades. Lo que se intenta explicar, es que la globalización es un proceso que ha implicado la interconexión de los pueblos a lo largo del tiempo y en el cual se han ido vinculando actores sociales en el establecimiento de relaciones de diversos niveles, y con el pasar del tiempo esto ha ocasionado que el sistema internacional se complejice. La globalización al ser parte del desarrollo y crecimiento económico de los países ha generado un cambio radical en el ámbito político, económico, social y cultural de los mismos, dando como resultado la existencia de sociedades que por causas estructurales e históricas se encuentran en condiciones de desarrollo y subdesarrollo<sup>1</sup>. En este contexto cabe señalar que la cooperación internacional se estableció como una alternativa de progreso para aquellas regiones subdesarrolladas cuyas economías no son las adecuadas para enfrentar su situación.

Paralelamente a la globalización, la creciente interdependencia es una de las dinámicas más influyentes en la conformación de las relaciones internacionales, pues de acuerdo con Keohane y Nye “la interdependencia es un proceso de mutua filiación entre los Estados o entre actores en diferentes Estados en la que los costos se reparten entre los actores implicados, lo que conlleva una disminución de la autonomía y un incremento de la vulnerabilidad de los mismos”.<sup>2</sup> En este sentido, la complejidad del sistema internacional lleva a los Estados a generar diversos tipos de organizaciones, instituciones, acuerdos, convenios, mecanismos etc., que estén encargados de regular el funcionamiento de dicho sistema y que a la vez propicien un escenario adecuado para que pueda ser factible una relación internacional más estable.

De esta forma, Keohane define tres tipos de instituciones, a través de las cuales se van a ir originando elementos de control de las relaciones internacionales, entendiendo a las

---

<sup>1</sup> Mato, D.: *Critica de la Modernidad, Globalización y Construcción de Identidades*, Caracas – Venezuela, 1995.

<sup>2</sup> Arenal, Celestino: *Mundialización, creciente interdependencia, y globalización en las relaciones internacionales*, 2012.

instituciones como “un conjunto de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran expectativas”<sup>3</sup>:

1. **Organizaciones Intergubernamentales formales o no Gubernamentales Internacionales.**- Son capaces de controlar la actividad y de reaccionar a ella, están establecidas y diseñadas por los Estados. Son burocráticas con reglas explícitas y asignaciones específicas de reglas a individuos y a grupos.<sup>4</sup>
2. **Regímenes Internacionales.**- Son instituciones con reglas explícitas, en las cuales convergen gobiernos, son pertinentes en temas específicos de las relaciones internacionales. Para Oran Young, son “ordenes negociados”. Entre algunos de los regímenes que han existido, tenemos: el régimen monetario internacional establecido en Bretón Woods 1944, el régimen de la Ley del Mar 1970 y el régimen de control limitado de armas entre EE.UU. y la Unión Soviética.
3. **Convenciones.**- Son Instituciones informales con reglas y entendimientos implícitos, que configuran las expectativas de los agentes.

Con respecto a esta investigación, que es la Cooperación en la Educación, las agencias o regímenes internacionales encargadas de este ámbito, han estado encaminando sus acciones hacia la internacionalización de las nuevas tendencias educativas contemporáneas.<sup>5</sup> Lograr una mejor calidad y equidad educativa ha sido el principal objetivo de estas instituciones, entre estas se encuentran: “el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, y en el ámbito Latinoamericano el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina”.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Keohane, Robert: *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*, 1993; p.16.

<sup>4</sup> Ernest Hass, en Keohane Robert: *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*, 1993, p. 17.

<sup>5</sup> Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. (2000, ENE – MAR). Los Organismos Internacionales y la Educación en México. Maldonado Alma. [WEB]. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704.pdf>. visitado 07/2011.

<sup>6</sup> *Ibíd.*

## 1.1. Definición de Régimen Internacional

En el año 1968 se producen cambios significativos en la sociedad internacional, un período caracterizado por el constante conflicto entre los bloques de poder de esa época, la derrota de Estados Unidos en el conflicto de Vietnam, el debilitamiento del bloque de la OTAN y el hecho en el que los Estados Unidos con los Soviéticos acuerdan la limitación de armas, denotan un proceso de distensión del mundo. Por lo tanto, el papel de los regímenes comienza a variar, ya que ven la necesidad de operar desde otro punto de vista, que va de acuerdo a las nuevas tendencias de la realidad internacional. Ante esta situación los teóricos de las Relaciones Internacionales proponen el estudio de los *Regímenes Internacionales*, que es la línea de investigación más fuerte sobre este campo.<sup>7</sup>

Los representantes teóricos de los Regímenes Internacionales son *Robert Keohane*<sup>8</sup>, *Stephen D. Krasner*<sup>9</sup> y *Hasenclever A., Peter M. y Volker Rittberger*<sup>10</sup>, estos tres autores concuerdan al definir a los Regímenes Internacionales como: un conjunto de reglas, normas o principios formales e informales, que pueden estar implícitos o explícitos y que en definitiva lo que hacen es guiar la toma de decisiones en un área o tema específico de las relaciones internacionales; los regímenes se pueden presentar en cualquiera de estas tres formas: Organizaciones Intergubernamentales formales, no Gubernamentales Internacionales y Regímenes Internacionales o Convenciones.

Desde esta perspectiva, los Regímenes Internacionales son acuerdos internacionales creados “ex profeso” es decir son creados con la intencionalidad de que tengan alcance regional o mundial, así, algunas áreas de la política internacional que se encontraban operando de manera limitada tienen la posibilidad de acceder a un escenario en donde la convergencia de varios actores dinamice los procesos, de tal manera que el papel que cumplirían los Regímenes Internacionales

---

<sup>7</sup> Afers Internacionals, núm. 17. (2010, MAY). Cooperación y Conflicto en las Relaciones Internacionales (la teoría del régimen Internacional). Barbe Esther. [WEB]. [www.google.com.ec, www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/27818/51946](http://www.google.com.ec/www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/27818/51946), visitado 07/2001.

<sup>8</sup> Keohane, Op.cit. pág. 16

<sup>9</sup> JSTOR. (1999). Las Teorías de los Regímenes Internacionales: Situación y Propuestas para una Síntesis, pág. 499. [WEB]. <http://www.jstor.org/stable/27738961?seq=1>, visitado 07/2011.

<sup>10</sup> Hasenclever Andreas, Peter Mayer and Volker Rittberger: “*Theories of International Regimes*”, 1997.

es generar el campo adecuado para la cooperación, cuyo afán es tener ganancias comunes cristalizadas en un mayor bienestar social o mayor seguridad.<sup>11</sup>

Sin embargo, el punto de discusión que se establece en cuanto a los regímenes radica en cómo se los debe analizar, ya que trascienden el aspecto conceptual al tener la característica de ser implícitos o explícitos<sup>12</sup>. Si se los ve como reglas y procedimientos explícitos, según Keohane sería caer en un formalismo del derecho internacional y el resultado sería que aquellos acuerdos que no cuenten con argumentos suficientes para el derecho internacional, no podrán aparecer como regímenes; ahora, si se los ve como reglas y procedimientos implícitos, es decir que partan de comportamientos observados no formales, se caería en aspectos meramente empíricos que no permitirían definir de manera concreta el ser de los regímenes, ya que, las bases sobre las que se asientan varían constantemente de acuerdo a las necesidades de los actores.(Keohane, 1993). Cabe resaltar, que para que estos puedan existir es necesario la convergencia de los distintos intereses de los actores.<sup>13</sup>

Por lo tanto lo conveniente, es llevar a los regímenes al nivel de instituciones, puesto que así se logra tener reglas explícitas que están negociadas por los Estados.<sup>14</sup> A través de la convergencia de los Estados se puede llegar a tener argumentos de validez para la existencia de los regímenes, teniendo en cuenta su constante permanencia dentro del sistema.

Los regímenes al tener un alto nivel de institucionalismo adquieren preponderancia en el sistema internacional, por lo tanto, lo que interesa es el nivel de *institucionalización*, es decir, el nivel de adaptabilidad que las instituciones otorgan a los principios, normas y reglas en donde las instituciones, son formales o informales; y la otra es, *la persistencia* o *duración*, es decir, que aquel conjunto de normas, principios y reglas se conserven a través del tiempo.<sup>15</sup>

---

<sup>11</sup> Hasenclever Andreas, Peter Mayer and Volker Rittberger. *Las Teorías de los Regímenes Internacionales: Situación Actual y Propuestas para una Síntesis*, 1999.

<sup>12</sup> Keohane, Robert. *The Analysis of International Regimes, Towards a European-American Research Programme*, 1993.

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> Keohane, R. *Instituciones Internacionales y Poder Estatal: definición dada por Haggard y Simmons*, 1987.

<sup>15</sup> Krasner, D., Stephen. *Soberanía, Hipocresía Organizada*: Princeton University Press, 1999. p. 86.

## 1.2. Teoría de los Regímenes Internacionales

La *Teoría de los Regímenes Internacionales* intenta proveernos de una base teórica sobre la cual se pueda analizar el surgimiento, formación, funcionamiento y permanencia de los regímenes dentro del contexto internacional; el objetivo del estudio de la Teoría de los Regímenes Internacionales es el profundizar sobre las tesis que han explicado su surgimiento bajo algunas escuelas teóricas.

Gran parte del estudio de los regímenes internacionales son atribuidos a estas tres escuelas de pensamiento: “Neoliberalismo, Realismo y Cognitivismo”<sup>16</sup> o también llamados campos de investigación, los exponentes de estas vertientes son *Hasenclever, Rittberger y Mayer*.

- **Neoliberalismo.-** Privilegia el análisis de diversas configuraciones de intereses.
- **Realismo.-** Las relaciones de poder entre los estados, representan la variable clave.
- **Cognitivismo.-** Pone énfasis en el conocimiento causal y social de los actores.

El Realismo y el Liberalismo son dos escuelas de pensamiento totalmente opuestas, ya que en el caso del Liberalismo se mantiene la idea del desarrollo progresivo de unas relaciones internacionales más justas y estables, mientras que por el lado de los Realistas, alcanzar esos objetivos de equidad en las relaciones internacionales no se encuentran pegados a la realidad, ya que estos se basan en la presencia constante de la anarquía en el sistema internacional, la naturaleza egoísta de los actores y su deseo insaciable de poder<sup>17</sup>.

Lo que vemos de trasfondo en el *Realismo* es que dentro del sistema internacional “todos los países coexisten en un escenario de constante lucha por el poder”<sup>18</sup>. Hans Morgenthau nos permite entender esta situación a partir de la idea, de que detrás de cada país está el deseo innato

---

<sup>16</sup> Hasenclever Andreas, Peter Mayer and Volker Rittberger, Op.Cit., 1999.

<sup>17</sup> Salomón, Mónica. *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia y Aproximaciones*, 2002 p. 2.

<sup>18</sup> Harper y Row Publishers. (1981- JUN). *Contending Theories of International Relations*. [Web]. [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/franchini\\_h\\_r/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf) . Visitado 7/2011.

del ser humano por el poder, por lo tanto los Estados al estar formados por individuos adoptan las posiciones de quienes los dirigen. De esto se deriva la noción de *interés nacional* enmarcada en términos de poder. (ARENAL, C., 1990).<sup>19</sup>

El *Liberalismo*, cuyos orígenes se remontan al siglo XVII, por su lado manifiesta que las relaciones internacionales se encuentran en un constante avance hacia una mayor libertad y armonía, por lo tanto el liberalismo promueve fuertemente la cooperación internacional para alcanzar su mayor objetivo que es la paz, bienestar y justicia. (Zacher y Matthews; 1995).

Al contraponerse en sus ideas (Realismo-Idealismo)<sup>20</sup>, se produce un debate entre estas dos corrientes, como Carr lo expone, un enfrentamiento entre la ciencia (representada por el realismo) y la utopía (de los internacionalistas liberales)<sup>21</sup>. La prevalencia del Realismo en el escenario internacional, se debió al respaldo que tuvo de la coyuntura del escenario internacional ya que para la época sus argumentos fueron de utilidad para los fines de la potencia hegemónica en el ámbito militar y las relaciones diplomáticas norteamericanas.

Estos diálogos entre Realismo – Liberalismo se han constituido como precedentes para lo que posteriormente se convertiría en reformulaciones de las mismas, quedando como el *Neoliberalismo* y el *Realismo* o *Neorealismo*, con el fin de poder sacar aspectos comunes y explicar a los regímenes.

---

<sup>19</sup> Salomón, Mónica. Op.Cit. pág. 3.

<sup>20</sup> *Ibíd.* pág.7.

<sup>21</sup> E. H., Carr. *The Twenty Years Crisis*: en Mónica Salomón, *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*, p.7. 1999.

### 1.2.1. Enfoques Teóricos de los Regímenes Internacionales

#### ➤ Realismo (Neorrealismo)

El realismo tiene como sus principales vertientes al *realismo clásico* que da primacía al Estado y al Interés Nacional, y al *realismo moderno* en donde el Estado es la conformación histórica del ejercicio del poder en las relaciones internacionales, que corresponde a los diálogos entre neorrealistas y neoliberales para la convergencia de sus enfoques. Hans Morgenthau, en su libro “*Politics Among Nations*”, menciona que el Realismo se asienta en el “*Interés Nacional y Equilibrio de Poder*”, caracterizado por el estatocentrismo, la naturaleza conflictiva de las relaciones Internacionales y la centralidad del poder.<sup>22</sup> Los Estados buscan su supervivencia como una acción racional, por lo que va a marcar el hecho de la permanencia histórica del Estado en las relaciones internacionales.<sup>23</sup>

La presencia de la *anarquía de los Estados* es otra característica de la corriente realista de los regímenes internacionales, según esta corriente la anarquía se da por la ausencia de un país líder, esta anarquía se plasma en lucha constante de los Estados por su supervivencia y por su independencia, lo cual genera caos en el sistema internacional. La idea principal de la corriente realista es que los estados jamás podrán darse el lujo de ser agentes egoístas e indiferentes a las ganancias de los demás, cuya variable clave se ve plasmada en la relación de poder que existe entre los Estados para poder explicar el sistema internacional.

---

<sup>22</sup>Morgenthau, H. *Politics Among Nations*, New York: en Barbe, E. *El Papel del Realismo en las Relaciones Internacionales*, 1993, p.154.

<sup>23</sup> *Ibíd.*

## ➤ Neoliberalismo

El neoliberalismo o liberalismo institucional toma en cuenta fuertemente los presupuestos del realismo como del “liberalismo tradicional”<sup>24</sup>, ya que después de los debates entre realistas-liberales, el neoliberalismo tiene tantos elementos del realismo como del liberalismo.

El liberalismo tradicional se caracteriza por la tendencia a creer que el sistema internacional está encaminado a la acción conjunta de todos los estados en máxima armonía para la obtención de beneficios de manera igualitaria; los buenos hábitos, la diplomacia, las organizaciones internacionales facilitarían el mejor desarrollo de las relaciones interestatales y por ende unas relaciones internacionales pacíficas y solidarias.

Con respecto a la armonía y a la cooperación los liberales clásicos consideran que: *“cooperación no equivale a armonía. La armonía exige una total identidad de intereses, pero la cooperación solo puede tener lugar en situaciones en las que hay una mezcla de intereses conflictivos y complementarios. En esas situaciones la cooperación tiene lugar cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o previstas de los demás.”*<sup>25</sup>

El liberalismo solo se preocupa por pensar en el cómo debería ser el sistema internacional, mas no en cómo es la realidad del mismo. Sin embargo, algunas de las premisas del enfoque liberal tradicional perduraron hasta después de la segunda guerra mundial, manteniendo su ideal de que la interdependencia entre los países y los beneficios mutuos que estos pueden obtener de la cooperación es posible.

La visión neoliberal se ve plasmada en los estudios de Keohane, “sobre el interés de las reglas e instituciones internacionales, en la premisa de que la cooperación es posible, y que las

---

<sup>24</sup> Keohane, R. *After Hegemony*: en Salomón, Mónica, *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*, 1999. p. 14.

<sup>25</sup> Axelrod y Keohane: en Salomón, Mónica. *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*, 1999. p.14.

instituciones modifican la percepción que los Estados tienen de sus propios intereses, posibilitando así la cooperación”<sup>26</sup>.

Con respecto a los Regímenes Internacionales, el Neoliberalismo sostiene que estos son medios a través de los cuales se incentiva a que los Estados logren intereses comunes, “Estados que son presentados como agentes egoístas racionales a los cuales sólo les interesa sus propias ganancias (absolutas)”<sup>27</sup>.

Por lo antes expuesto, los regímenes internacionales contribuyen para que los Estados que están centrados en sus propios intereses, logren converger en acciones que los lleven a conseguir el máximo de beneficios dentro de la cooperación internacional, a través del trabajo conjunto, de tal manera que al obtener beneficios, las acciones de estos sirvan también para la preservación de los regímenes.

*“Los regímenes internacionales son resistentes pues representan “costos perdidos”, es decir, son inversiones políticas que no pueden recuperarse fácilmente y aplicarse a otros fines”.*<sup>28</sup>

## ➤ **Cognitivismo**

El cognitivismo hace referencia a la influencia del conocimiento de otras ciencias sobre esta disciplina de los regímenes internacionales, así como también la observación de los hechos suscitados en el escenario internacional, lo cual es causa de conocimiento para la aplicación e interpretación de los regímenes y también su modificación.

En este sentido, el cognitivismo posee dos vertientes “*el cognitivismo débil y el cognitivismo duro*”<sup>29</sup> propuesta por Hasenclever, Mayer y Rittberger.

---

<sup>26</sup> Salomón, Mónica. Op. Cit. p. 13.

<sup>27</sup> Hasenclever, A., Mayer, P. y Rittberger, V. Op. Cit. pág. 505.

<sup>28</sup> Keohane, R. *After Hegemon. Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984.

<sup>29</sup> Hasenclever, A., Mayer, P. y Rittberger, V. *Theories of International Regimes*: Cambridge University Press, 1997, p. 136-139; p. 154-157.

Estas dos vertientes del cognitivismo, estudian el conocimiento o ideas que se encuentran a disposición de los actores tanto para la formación como para los cambios de los regímenes y a la vez, este conocimiento se constituye como la herramienta fundamental para quienes están encargados de tomar las decisiones<sup>30</sup>. El cognitivismo débil, basa su interés en las ideas de las instituciones internacionales para su funcionamiento “estratégico” en el escenario internacional; y el cognitivismo fuerte basa su interés en el carácter social de las instituciones internacionales, es decir por las ideas y el conocimiento que tienen los actores en el ámbito social<sup>31</sup>. El cognitivismo en definitiva estudia el papel que tienen las “comunidades epistémicas” en la formulación de las prioridades de la política de cooperación internacional, por lo tanto las comunidades epistémicas encarnan normas, valores y creencias sobre causalidad y conocimientos de validez para conducir los procesos de los regímenes internacionales.

### Perspectivas de las Teorías de los Regímenes Internacionales

	<b>REALISMO</b>	<b>NEOLIBERALISMO</b>	<b>COGNITIVISMO</b>
<b>VARIABLE CENTRAL</b>	PODER	INTERES	CONOCIMIENTO
<b>ORIENTACIÓN METATEÓRICA</b>	RACIONALISMO	RACIONALISMO	SOCIOLOGICA
<b>MODELO DE COMPORTAMIENTO</b>	GANANCIAS RELATIVAS	MAXIMIZAR LAS GANANCIAS ABSOLUTAS	COMPORTAMIENTO DE ACTOR
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	DÉBIL	MEDIANA	FUERTE

Fuente: Hasenclever, Andreas, Peter Mayer, and Volker Rittberger. 1997. *Theories of International Regimes*. New York: Cambridge University Press. p. 6.

Es importante revisar algunas de las etapas por las cuales se fue estableciendo el régimen de cooperación internacional al desarrollo y las características que esta ha tenido. Los años 50 y 60 representan el inicio de la cooperación internacional al desarrollo como un régimen internacional; la situación en la que quedó el mundo después de la primera Guerra Mundial dejó una serie de problemas económicos y políticos sobre todo en las regiones subdesarrolladas, lo

<sup>30</sup> Haas, M., Peter. *Introduction. Epistemic Communities and International Policy Coordination*, en Hasenclever, A., Mayer, P. y Rittberger, V., *Teoría de los Regímenes Internacionales: Situación Actual y Propuestas para una Síntesis*. 1992

<sup>31</sup> Hasenclever, A., Mayer, P. y Rittberger, V. Op. Cit. p.509.

que crea la necesidad de contar con una herramienta que ayude al progreso de las regiones que estaban devastadas, escenario en el que los regímenes internacionales cumplirían su papel. De la misma manera la Guerra Fría fue otro de los momentos claves para el establecimiento y progreso de la cooperación internacional, pero en este contexto la ayuda que se brindaba tenía un sentido más geoestratégico, en la búsqueda de “zonas seguras”.<sup>32</sup>

Europa se encuentra devastada por la crisis económica después de la Segunda Guerra Mundial cuya reconstrucción económica la auspició los Estados Unidos a través del “Plan Marshall”<sup>33</sup>, con la finalidad de restablecer la economía, la recuperación de la industria y sobre todo favorecer sus intereses comerciales en la zona. “EL Plan Marshall fue el buque insignia del primer modelo de cooperación basado fundamentalmente en identificar el desarrollo con el crecimiento económico”<sup>34</sup>. Pero es importante mencionar que la cooperación internacional como régimen de ayuda al desarrollo toma sentido y se fortalece a partir del nacimiento de los nuevos Estados, como resultado del proceso de descolonización, y en donde sus condiciones de pobreza y extrema pobreza los llevan a demandar de programas de ayuda extranjera para poder superar esa situación.

A partir de este momento la cooperación internacional al desarrollo adquiere un carácter institucional y normativo al ser tratada en algunos acontecimientos internacionales como son:

- “*La Carta de las Naciones Unidas*, en este documento se define los objetivos de la cooperación a partir de la consideración y bienestar necesarios para el establecimiento de unas relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, el uso de los recursos internacionales para la promoción social y mejora de la calidad de vida de los pueblos, manteniendo consideraciones éticas válidas.
- *Conferencia de Bandung de 1955*, surge el Movimiento de los países no alineados en el seno del cual se difunde la necesidad de reformar el sistema económico internacional y

---

<sup>32</sup> Aristizábal, Tormo, Fernández, Torres, Aguilar, Balbuena, Martínez. Centro de Cooperación al Desarrollo: *La cooperación internacional al desarrollo*, 2010.

<sup>33</sup> Historia. (2007, Abril). El Plan Marshall. [Web]. <http://www.laguia2000.com/estados-unidos/el-plan-marshall>

<sup>34</sup> *Ibíd.* Visitado 08/2011.

que manifestaría sus resultados en la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

- También fue determinante en el protagonismo de la *cooperación multilateral* la creación de Agencias especializadas ligadas a Naciones Unidas, tales como la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Fundamental para América Latina, la creación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1948, ha sido determinante en el desarrollo mismo de la economía latinoamericana, sucediéndose en etapas planificadas y orientadas por este organismo, que ha intentado actualizarse en las diferentes etapas de su existencia y circunstancias económicas internacionales.<sup>35</sup>

Desde la década de los años 50 hasta los años 80, la tendencia de la cooperación al desarrollo estuvo enmarcada en los intereses económicos y de crecimiento de los países subdesarrollados. Sin embargo, para la década de los años setenta, el ámbito del desarrollo social de los pueblos adquiere una mayor importancia para los países donantes y que alcanza un nivel de institucionalidad cuando se vuelve de interés para entidades como el Banco Mundial y la OCDE, ya que comienzan a destinar ayuda a los países más pobres. En este contexto de la cooperación para el desarrollo no cabe duda de que los procesos económicos fueron ganando espacio en el escenario internacional de la cooperación, en donde se buscaba también que el modelo neoliberal se fuera expandiendo y sea acogido en los países en desarrollo.

En la cooperación al desarrollo, la década perdida de los años 80 también es un determinante para la cooperación, debido a la serie de transformaciones que le implicó debido a la crisis de la deuda. En este contexto muchos países en vías de desarrollo, recientemente independizados que accedieron a créditos para fomentar su crecimiento, quedaron fuertemente endeudados y

---

<sup>35</sup> Boletín Electrónico sobre Integración Regional CIPEI. (2011). La cooperación internacional al desarrollo, cambios globales y su impacto en Centroamérica. [Web]. <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/11931.pdf>. Visitado 02/2012.

condicionados a los reajustes que se tomaron en las principales potencias. Entonces los efectos para la cooperación al desarrollo se materializaron en: “condicionalidad en la entrega de la Ayuda Oficial al Desarrollo, un mayor protagonismo de la empresa privada (lo cual daba un enfoque más favorable al mercado y a la liberalización económica), debido al recorte en el gasto social muchos proyectos de cooperación al desarrollo fracasaron y la condicionalidad que en un inicio se aplicó al ámbito económico, también se extendió a otras áreas de la cooperación encaminadas al desarrollo”<sup>36</sup>.

Es evidente que la cooperación al desarrollo ha ido cambiando de paradigma a través del tiempo, de acuerdo a los intereses y las necesidades de los países desarrollados que son quienes dan la ayuda. El enfoque de la cooperación desde sus inicios fue de carácter económico, cuya misión ha sido la de direccionar la ayuda económica de los países desarrollados hacia los subdesarrollados, bajo parámetros de jerarquía en la relación entre el cooperante y el cooperado, donde no existió un diálogo, solamente la imposición de condiciones que se deben cumplir para poder acceder a la ayuda y cuyo resultado a largo plazo fue la precarización de la situación de retraso. Sin embargo, en relación a los cambios de paradigma, vemos que la forma en la que se fue tratando la cooperación al desarrollo con el tiempo hace que se comience a tener una mayor preocupación e interés por las políticas mundiales, la búsqueda de consensos para marcar la ruta por la que debería ir la cooperación y la preocupación sobre la pobreza, estos se convierten en temas de interés mundial principalmente de los países desarrollados. Por lo tanto la cooperación al desarrollo es principalmente una ayuda a los países pobres para que salgan de esta situación, pero es una ayuda que está enfocada en el crecimiento y desarrollo económico y que condenó a los países receptores a la producción de materias primas, que a la larga se verían afectados por la implementación del desarrollo tecnológico. Se deja de lado aspectos fundamentales como la educación, la salud, etc., como los pilares fundamentales para lograr un desarrollo sostenible.

Desde los años 80 la cooperación al desarrollo es criticada fuertemente, pues de la experiencia que se había tenido a lo largo de estos años, la cooperación no había logrado cumplir con los

---

<sup>36</sup> Aristizábal, Tormo, Fernández, Torres, Aguilar, Balbuena, Martínez. Centro de Cooperación al Desarrollo: *La cooperación internacional al desarrollo*, 2010.

objetivos de apoyo al desarrollo de los países. Una de las principales críticas estuvo dirigida a los postulados neoliberales con los que actuaba la cooperación, estos solo tendían a maximizar el aspecto económico de la cooperación, buscando implantar los modelos económicos de las potencias del norte en los países del sur. “De acuerdo al modelo neoliberal la cooperación debía motivar la adopción de las políticas neoliberales y apoyar una reforma del Estado coherente con las mismas, condicionando la ayuda a la implementación de los planes de ajuste estructural en los países en desarrollo”<sup>37</sup>. Estas medidas desde el punto de vista de América Latina se plasmaron en lo que se conoce como el “Consenso de Washington”<sup>38</sup>, que abarca las medidas de ajuste que se debían aplicar en la región.

Por otro lado, estuvo la crítica al sentido de rigidez que tenía la cooperación, “la excesiva orientación a los Estados nacionales y el carácter vertical de la cooperación, la falta de diálogo y la escasa participación de los actores de la sociedad civil, y la falta de coherencia entre las políticas económicas y las políticas de desarrollo”<sup>39</sup>. Esto ocasionó que en los países receptores, no se logre una debida apropiación de las actividades generadas por la cooperación y en consecuencia se dio la imposición de los modelos económicos de desarrollo del norte. Sin embargo para la década de los años noventa el modelo neoliberal comienza a llegar a sus límites y se comienza a imponer el modelo del desarrollo humano con las siguientes implicaciones:

- “La superación de la pobreza se persigue aumentando las oportunidades y las capacidades de las personas, ya que el ingreso per cápita no es el único factor importante;
- El papel del Estado tiene que ser flexible y “acompañar los procesos, sin imponerlos desde arriba;

---

<sup>37</sup> Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. (2012, Ene). Debates sobre la cooperación internacional para el desarrollo. [Web]. <https://www.google.com.ec/#q=Debates+sobre+la+cooperaci%C3%B3n+internacional+para+el+desarrollo>. Visitado 06/2012.

<sup>38</sup> Consenso de Washington, (1999, Ago.). El Consenso de Washington, ¿Gobernador de Gobiernos?. [Web]. [https://docs.google.com/document/d/1reB\\_yIngOS4VPAGmSvRX4VgP63o8uQmrIIQbko6dSCA/preview?pli=1](https://docs.google.com/document/d/1reB_yIngOS4VPAGmSvRX4VgP63o8uQmrIIQbko6dSCA/preview?pli=1)

<sup>39</sup> *Ibíd.*

- Para ser más efectivos en el desarrollo, es necesario tener en cuenta un conjunto integrado de políticas y actividades en salud, educación, desarrollo institucional, participación, derechos humanos, etc.;
- Las políticas globales (macro) tienen que conjugarse con las políticas nacionales y las especificidades territoriales (micro), valorizando las capacidades locales con enfoques participativos”.<sup>40</sup>

De esta manera se llega al apareamiento de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”<sup>41</sup>, un nuevo momento o como lo han venido llamando los estudiosos un nuevo paradigma de la cooperación internacional al desarrollo. Este representó la categorización de los objetivos de la política de los países donantes orientada al desarrollo y el camino por donde deberían ser gestionados. “La aprobación de la Declaración del Milenio reflejó un cambio de rumbo en la cooperación internacional al desarrollo. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para vencer de una vez por todas a las inconsistencias y la falta de coherencia que acompañan desde hace muchos años los compromisos sobre el tema del desarrollo”<sup>42</sup>. De esta manera a causa del crecimiento lento de las economías de los desarrollados, a la reducción de los fondos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo, y a la falta de visión sobre las heterogeneidades de los países subdesarrollados, han ocasionado que el cumplimiento de los ODM se encuentren lejos de ser cumplidos.

Ante el constante cambio de paradigma de la cooperación internacional al desarrollo y el poco impacto que esta ha tenido, se comienzan a producir fuertes debates sobre la eficacia de la ayuda. Se determina que uno de los principales problemas que ha enfrentado, es la reducción drástica de los flujos de capital y que con el tiempo han seguido reduciéndose; se han propuesto varias convenciones que buscan establecer compromisos por parte de los estados donantes con la finalidad de mejorar esta situación, pero a pesar de los intentos realizados, la situación de la AOD es cada vez es más crítica, lo que ha ocasionado la denominada fatiga de la ayuda. Es

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> Humanismo y Trabajo Social. (2006). Objetivos de Desarrollo del Milenio. [Web]. [https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/1467/HUM5\\_Art4.pdf?sequence=1](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/1467/HUM5_Art4.pdf?sequence=1)

<sup>42</sup> *Ibíd.*

importante decir que al hablar de la eficacia de la ayuda, se refiere al éxito que se ha tenido en la consecución de varios objetivos que tienen que ver con el crecimiento económico, reducción de la pobreza, así como también temas actuales relacionados con la sostenibilidad ambiental, gobernabilidad y el desarrollo humano de las regiones subdesarrolladas.<sup>43</sup>

La preocupación sobre la eficacia de la ayuda como se lo menciona en el párrafo anterior no es reciente, desde el Informe Pearson, publicado por el Banco Mundial a finales de la década de los años 60, se comienza hablar sobre una crisis de la AOD, puesto que “dentro de las recomendaciones del informe se mantenía que los países desarrollados destinaran el 0,7% de su producto neto bruto hacia la ayuda”<sup>44</sup>. Sin embargo han transcurrido casi cuarenta años y esta meta no se la ha cumplido, una de las razones puede atribuirse a los constantes cambios de paradigmas de la cooperación internacional, la crisis constante de las economías y los intereses de los países desarrollados.

“Pero la AOD no es cuestionada únicamente por su baja cuantía, sino que existen otros problemas asociados a las condicionalidades que conlleva, a su volatilidad, a su duplicidad, etc. (es aquí donde radica la complejidad del debate, puesto que hay que entender a la AOD en sus diferentes momentos) Todos estos temas son los que se englobarían en el debate sobre la eficacia de la ayuda, debate que alcanza su punto más alto con la adopción de la Declaración de París en marzo de 2005”<sup>45</sup>.

En este sentido conviene revisar cuáles son los principales problemas que ha tenido que enfrentar la AOD tanto de parte de los países donantes como de los países receptores, ya que a partir de estos es posible cuestionar y entender los resultados de la eficacia de ayuda. Por el lado de los donantes se experimentaron problemas como:

---

<sup>43</sup> Estudios de Economía Aplicada. (2006, Mar.). La eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo. [Web]. <http://www.alde.es/encuentros/anteriores/viiiieea/trabajos/b/pdf/boza.pdf>.

<sup>44</sup> Aristizábal, Tormo, Fernández, Torres, Aguilar, Balbuena, Martínez, Op. Cit.

<sup>45</sup> *Ibíd.*

- “La consistencia.- Tiene que ver con las alteraciones causadas por intereses de tipo político, comercial o geoestratégico. Quiere decir que la condicionalidad de la ayuda no solo se limita al ámbito económico (crecimiento económico, comercio, integración, etc.), sino que también son de tipo político (fomento de la democracia, Estado de derecho y últimamente la lucha contra el terrorismo.
- La volatilidad.- Hace referencia a que los montos y el destino de la AOD varían de año a año, ya que estos están disminuyendo constantemente, sobre todo en situaciones de países que están saliendo de conflictos, aún cuando un país se encuentra en total disposición de gestionar la ayuda eficazmente. Esta volatilidad también responde al hecho de que la ayuda sigue siendo voluntaria.
- Multiplicidad de donantes con procedimientos e intereses distintos.- Cada país receptor de ayuda tiene que lidiar cada vez más con nuevos donantes de diverso tipo. Estos donantes exigen que los receptores cumplan con diferentes regulaciones y procedimientos, poniendo a cargo de su control un vasto grupo de representantes, mientras que los países receptores no cuentan con el suficiente grupo humano que pueda lidiar con todos los donantes.”<sup>46</sup>

Desde la posición de los países receptores, los problemas se materializan principalmente en una falta de compromiso, falta de capacidad de apropiación y gobernanza sobre la AOD que reciben.<sup>47</sup> Es evidente que la mayoría de los países subdesarrollados han carecido por varias décadas de sistemas de gobierno capaces de manejar eficientemente los recursos provenientes de la ayuda, y por otro lado la debilidad de sus instituciones, que han ocasionado que sean propensos a aceptar cualquier tipo de condicionalidad sin capacidad de respuesta ante las condicionalidades.

---

<sup>46</sup> Ibíd.

<sup>47</sup> Ibíd.

Por lo tanto como parte de las alternativas propuestas para mejorar la situación de la ayuda se da la Declaración de París, la misma que pretende hacer frente a algunos de los problemas que se han evidenciado sobre la ayuda, así como Accra y Busán, que han sido como los enlaces de una larga cadena de debates que han intentado dar una luz a este problema.

### **1.3. Declaración de París 2005: Objetivos y perspectivas**

La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (DP)<sup>48</sup>, se firmó en marzo del 2005, presenta un desafío para mejorar las condiciones de la cooperación al desarrollo, así como, para la evaluación de los resultados de la misma. Su objetivo principal es la reducción sostenible de la pobreza y la consecución de los objetivos del milenio. Acoge algunos compromisos de alcance global que redefinen las relaciones entre donantes y receptores maximizando la ayuda, a través de mayor eficacia de los medios que canalizan la ayuda y las políticas de los Estados receptores. A continuación se describen los objetivos de esta declaración:

- ***“Aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.***- Este objetivo pretende mejorar de manera colectiva e individual todas aquellas áreas institucionales involucradas en la cooperación para el desarrollo de los países socios (países receptores), con el fin de aumentar la eficacia de los flujos de ayuda y su aplicación a través de elegir y diseñar las mejores estrategias y prioridades de desarrollo establecidas por los países socios.
- ***Adaptar y aplicar a las distintas situaciones de los países.***- Armonizar al proceso de ayuda al desarrollo con situaciones de catástrofes que estados especialmente frágiles puedan sufrir, es decir que se busca adaptar la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo dentro de las capacidades que cada uno de los países socios pueda tener.
- ***Especificar indicadores, calendarios y metas.***- Con el objetivo de acelerar el cambio planteado por esta declaración en cuanto a la eficacia de la ayuda, se ha establecido medir el

---

<sup>48</sup> Foro de Alto Nivel París. (2005, 28 Feb. al 2 Mar.) Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y Programa de Acción de Accra. [Web]. <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>.

progreso a través de 12 indicadores<sup>49</sup> fijados hasta el año 2010. Estas acciones involucran tanto a los países socios como a los donantes, así como también contempla la posibilidad de receptor solicitudes y sugerencias propuestas por los mismos.

- ***Supervisar y evaluar la implementación.***- El trabajo de evaluar y hacer un seguimiento de los indicadores y metas propuestas para el progreso de las regiones, se lo ha planteado desde dos perspectivas: a nivel nacional, bajo el liderazgo de los países socios se evaluará los progresos mutuos, en la puesta en práctica de los compromisos adoptados en lo referente a la eficacia de la ayuda; por otro lado, a escala internacional lo que se propone es hacer un llamado a la mayoría de países donantes para lograr un mayor compromiso con la ayuda y de igual manera la evaluación periódica de los indicadores y los resultados, así como el de dotar de directrices básicas para la elaboración de los informes.”<sup>50</sup>

La declaración de París rompe con el paradigma anterior de cooperación, intenta dejar atrás un período basado en la condicionalidad extrema a los países receptores, para esto la DP propone cinco principios: “alineamiento, apropiación, armonización, corresponsabilidad, y gestión de resultados”:

- 1) “**Apropiación:** es el ejercicio de autoridad efectiva de los países socios para desarrollar sus propias políticas y estrategias de desarrollo nacional por medio de procesos consultivos para que de esta manera al llegar al 2010 al menos 75% de los países socios tengan estrategias operativas de desarrollo.
- 2) **Alineación:** Hace referencia al apoyo y políticas de acción a través de las cuales los países emisores de la ayuda se alinean a las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios. Los países donantes se comprometen a basar su apoyo global en la estrategia de desarrollo nacional de los países receptores y en el seguimiento de las mismas. Se establece una línea de trabajo conjunta entre donantes y receptores para trabajar en procesos de evaluaciones, de desempeño, transparencia y

---

<sup>49</sup> Ibíd.

<sup>50</sup> Ibíd.

responsabilidad de los sistemas nacionales. Por parte de los países receptores de la ayuda, entregarán informes transparentes, fiables y oportunos sobre los procesos de gestión.

- 3) **Armonización:** Representa las acciones que emprenden los países donantes, las mismas que están regidas por criterios de armonización, transparencia y eficacia. Al hablar de complementariedad los países receptores están obligados a crear instituciones y a establecer formas de gobierno que garanticen la protección pública a los ciudadanos así como el acceso a las mismas, con el apoyo de los donantes.
- 4) **Gestión orientada a resultados:** En este punto se hace referencia a la óptima aplicación de la ayuda cuyos objetivos estén bien planteados, con miras a resultados esperados y la utilización de la información para la toma correcta de decisiones e innovación. Aquí los países receptores establecen herramientas de supervisión para el control del progreso de las acciones de la ayuda, mientras que los donantes se comprometen a vincular los recursos en función de los resultados, siempre que estén orientados a las estrategias de desarrollo de los receptores.
- 5) **Mutua responsabilidad:** La corresponsabilidad de los actores involucrados en los procesos de cooperación para la ayuda y sus resultados, por lo que, los países receptores involucrarán a varios actores para la evaluación y formulación de las estrategias de desarrollo nacional; y por el lado de los donantes elaborarán informes transparentes sobre los flujos de la ayuda para que los representantes de estos países puedan rendir cuentas de manera acertada.<sup>51</sup>

Entonces la Declaración de París representa el esfuerzo y la voluntad política de los donantes por mejorar la eficacia de la ayuda, aunque su aplicación es lenta y difícil, no está exenta de riesgo, además cuenta con un nuevo marco de acción más exigente para quienes la componen; pues aunque esta genere una mayor práctica de coordinación, la proliferación de donantes es el reflejo

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*

de la estructura altamente descentralizada del poder político en el sistema internacional, lo cual necesita ser normado.<sup>52</sup>

#### **1.4. ACCRA 2007**

La Agenda de Acción de Accra (AAA) acordada en el Tercer Foro de Alto Nivel de Accra 2008, implica un cierto avance en los compromisos suscritos por los signatarios de la Declaración de París (DP) y reconoce el hecho de que hasta ahora no se ha progresado lo suficiente. Gracias a la organización de distintos espacios de debate se logró que la última versión acordada del documento incorpore un lenguaje más firme sobre la voluntad y los compromisos que corresponden a cada una de las partes, donantes y receptores. Sin embargo no se logra mucho en cuanto a las expectativas de mayor concreción, claridad, urgencia de compromisos y cambios medibles referidos a la eficacia del desarrollo y sus retos que demandaban las organizaciones de la sociedad civil (OSC)<sup>53</sup>.

En fin, ACCRA pretende fortalecer y renovar el compromiso de los países miembros con los principios y objetivos de la DP, trabajando de manera conjunta a nivel mundial, regional y nacional, de acuerdo a las realidades de cada país, planteándose metas y tiempos para cumplir con los compromisos.

---

<sup>52</sup> Sanahuja, A. José. ¿Más y mejor ayuda?: *Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo*, Icaria Editorial, 2007.

<sup>53</sup> Coordinadora ONG. (2002). La Agenda de Acción de Accra: queda todavía mucho por hacer. [Web]. [http://www.congdcyl.org/adjuntos/059\\_Agenda%20de%20accion%20Accra.pdf](http://www.congdcyl.org/adjuntos/059_Agenda%20de%20accion%20Accra.pdf)

## 1.5. Foro de Alto Nivel de Busán 2008

El Foro de Busán sobre la eficacia de la ayuda, se constituye en el mecanismo de seguimiento de los acuerdos establecidos en la Declaración de París y Accra, como se lo menciona anteriormente, es uno más de los periodos de reuniones para tratar de dar una solución al sistema de ayuda.

Los principales objetivos del Foro de Busán se enfocan en los siguientes puntos:

- “Extraer conclusiones sobre los compromisos y las metas que se fijaron para 2010 en la Declaración de París (2005) y en la Agenda de Acción de Accra (2008).
- Determinar cómo continuar con la implementación de los principios de la eficacia de la ayuda y definir cuáles aspectos deben ser corregidos o reforzados, teniendo como perspectiva el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Establecer el papel que debe jugar la cooperación internacional para el desarrollo en un mundo cambiante, la inclusión de nuevos actores y su relación con otras fuentes de desarrollo.”<sup>54</sup>

Esto fue una “oportunidad única para influir en la cooperación al desarrollo desde el punto de vista de las organizaciones populares y además, el paso de un enfoque técnico de la eficacia de la ayuda a la eficacia del desarrollo basada en la sostenibilidad a largo plazo y abordando las causas profundas de la pobreza y la realización de los derechos humanos”<sup>55</sup>.

En fin, las acciones y la operatividad de los regímenes internacionales se van a cristalizar en lo que se ha denominado como Cooperación Internacional, la misma que tiene que ver con aspectos de carácter político, económico y social, su forma de intervención se basa en el establecimiento de relaciones entre países desarrollados y países subdesarrollados en donde se genera un compromiso de ayuda en las áreas críticas de estos últimos y que contribuirá al progreso de los

---

<sup>54</sup>Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2011, Oct. 4). IV foro de alto nivel sobre eficacia de la ayuda, en Busán, Corea. [Web]. <http://amexcid.gob.mx/index.php/component/content/article/1127>.

<sup>55</sup> *Ibíd.*

mismos, por lo general su gestión es de carácter financiero, pero también adopta un carácter técnico.

Sin embargo, el poco impacto obtenido por la cooperación internacional al desarrollo, motivó a reflexionar sobre la calidad de la ayuda y el impacto que la misma estaba teniendo en la reducción de la pobreza, reflexiones que se concretan en lo que se estableció como la Declaración de París y su posterior Plan de Acción de Accra, que se los detalla en los párrafos anteriores. A partir de aquí, la noción y las políticas sobre la cooperación internacional al desarrollo desde los principios de la Declaración de París hasta el Foro de Busán han variado. Se busca que las relaciones de ayuda sean más igualitarias, que los actores estén en la capacidad de reivindicar sus posiciones sobre la política que se ha venido manejando.<sup>56</sup>

Los cambios registrados a partir de la Declaración de París – Busán, podemos evidenciarlos en aspectos como: “una mayor apropiación del desarrollo por parte de países receptores, establecimiento de alianzas más inclusivas para el desarrollo, incremento en la alineación con las prioridades, políticas, y procedimiento de los países receptores, fortalecimiento de las instituciones de los países receptores para el buen manejo de la ayuda, cambio en la naturaleza de la condicionalidad, existe mayor flexibilidad para el acceso a la ayuda de los países receptores, mayor integración de programas e iniciativas globales en las agendas de desarrollo de los países socios, reconocimiento de nuevos actores etc.”<sup>57</sup>

## **2. Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Héctor Font Viale define a la cooperación internacional como “la combinación de cambios mentales y sociales, técnicos e internacionales que hacen posible la conservación y el logro de valores, tanto en substrato material como no material, necesarios para la elevación continua del

---

<sup>56</sup> Fundación de las Relaciones Internacionales y el Dialogo Exterior. (2008, Ago.). De París a Accra, construyendo la gobernanza global de la ayuda. [Web]. [http://www.fride.org/download/DB\\_Paris\\_to\\_Accra\\_ESP\\_aug08.pdf](http://www.fride.org/download/DB_Paris_to_Accra_ESP_aug08.pdf) Visitado 06/2010.

<sup>57</sup> Instituto Danés de Estudios Internacionales. (2011, May.). Evaluación de la Declaración de París: Fase 2. [Web]. <http://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/48278449.pdf>. Visitado 04/2012.

nivel humano de una población y de todas las fracciones de la población e individuos que la componen, al ritmo más rápido posible, en la forma más irreversible y autónoma, con relación costo beneficio social y económico más favorable tomando en cuenta la dignidad de la persona, las generaciones futuras, la solidaridad intranacional e internacional y el bien común universal”<sup>58</sup>. La construcción del concepto de Cooperación para el Desarrollo siempre ha estado enmarcada en el pensamiento y valores que la sociedad ha ido teniendo de la misma, por lo tanto es relativa al pensamiento y las tendencias de cada momento histórico de las relaciones internacionales entre países pobres y ricos, y el grado de importancia que esta tiene en la agenda de los países desarrollados.

Los años 60 representa el auge de las políticas de cooperación al desarrollo, dirigidas especialmente a los países del sur, avalado por la idea de que crecimiento económico de la época conduce al desarrollo<sup>59</sup>, la ayuda se canalizó a través de instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial (BM), sin embargo han sido fuertemente cuestionadas por los resultados de sus acciones, ya que, las condicionalidades que estas imponen a los receptores de la ayuda significó la precarización de las condiciones de pobreza de los países subdesarrollados; de esta manera, para los años 70 se redirecciona el destino de la ayuda a áreas consideradas como “necesidades básicas”<sup>60</sup>, entre estas el agua, la vivienda, la salud, y otras no materiales como educación, identidad cultural, trabajo<sup>61</sup>. Para 1980 la cooperación internacional para el desarrollo caracterizada por un alto contenido neoliberal y por estrategias ineficaces que solo han tendido a maximizar los intereses económicos, políticos y geopolíticos de los países desarrollados, ocasionó que la cooperación tome un giro; el modelo neoliberal pierde peso y la cooperación se torna a aspectos sociales de los países subdesarrollados, Amartya Sen afirma que: “son las potencialidades humanas las que se construyen con el objetivo principal de

---

<sup>58</sup> FESO Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales. (1998). “El desarrollo, definición, características y significado. [Web].

[https://openlibrary.org/search?publisher\\_facet=FESO,+Fundaci%C3%B3n+Ecuatoriana+Estudios+Sociales](https://openlibrary.org/search?publisher_facet=FESO,+Fundaci%C3%B3n+Ecuatoriana+Estudios+Sociales).

<sup>59</sup> Cooperación Suiza. (2008, Abr. 25). Tendencias de la Cooperación Internacional al Desarrollo. [Web]. <https://www.google.com.ec/#q=Oetzel%2C+Ral%2C+%E2%80%9CTendencias+de+la+Cooperaci%C3%B3n+Internacional+al+Desarrollo>.

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.*

desarrollo”<sup>62</sup>, por lo tanto sectores como educación, cultura, salud, justicia y hasta el medio ambiente se vuelven el objetivo de la cooperación para el desarrollo, en este esquema, la AOD se dedica a generar proyectos que permitan a las naciones auto desarrollarse a través de construir armonía entre las estructuras sociales.

La crisis financiera ocurrida en el 2008, ha ocasionado que los principales países donantes de ayuda tengan que realizar recortes y ajustes económicos en sus presupuestos. El resultado ha sido el decrecimiento del PIB de la eurozona con una tasa de apenas el 1,6% en contraste a lo previsto, que era de 1,9% en el 2011 y para el 2012 el crecimiento fue de 1,3% en contraste a lo previsto, 1,7%; de igual manera EE.UU. ha sufrido un crecimiento lento de su economía, con un crecimiento de 1,8% a inicios de 2011 y un 1,3% en el segundo semestre del mismo año<sup>63</sup>.

Las predicciones de crecimiento de los países donantes, de acuerdo al BM y al FMI han ido disminuyendo así como las del empleo, puesto que las repercusiones de la crisis en la balanza comercial y de pagos significó una reducción de las entradas netas del capital privado y de la inversión extranjera directa y la reducción del acceso al crédito y la financiación del comercio a nivel mundial, lo cual, también afecta directamente a la AOD. Es así, que por la profunda interdependencia, los reajustes realizados principalmente por EE.UU. y Europa para sanear los efectos de su crisis, afectaron directamente a América Latina con la reducción de los flujos comerciales y de la cooperación internacional.

Es evidente que la cooperación internacional para el desarrollo ha asistido a una profunda crisis en las últimas décadas, pues, se han establecido una serie de debates sobre la realidad de la misma y su impacto principalmente en los países del sur, y en este sentido se menciona que “desde hace sesenta años más o menos, hablar de cooperación para el desarrollo es, ante todo, hablar de un gigantesco y a menudo lúgubre cementerio de proyectos diseminados a lo largo y a lo ancho del Sur Global”<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.*

<sup>63</sup> SETECI. (2011, 2da Ed.). Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2010 - 2011. [Web]. <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/informes-de-cooperacion/>. Visitado 09/2011.

<sup>64</sup> FLACSO. (2013, Sep.). Revista ICONOS Nro. 47: Dossier “Vía crucis de la cooperación internacional: ¿crisis terminal o resurrección?”. [Web]. <https://www.flacso.org.ec/portal/publicaciones/detalle/iconos-revista-de-ciencias-sociales-no-47via-crucis-de-la-cooperacion-internacional-crisis-terminal-o-resurreccion.4052>. Visitado 10/2013.

Su persistencia en las viejas prácticas neoliberales ha hecho que la cooperación entre en conflicto con su legitimidad, con su identidad, con su existencia y con su paradigma; como resultado del apareamiento de nuevos modelos de desarrollo y financiación, pues en contraste con las tendencias contemporáneas, se puede decir que la cooperación tradicional está al margen de grandes temas coyunturales como la producción, el comercio, la tecnología, el medio ambiente o el trabajo, aspectos que influyen en la lucha por un mundo más igualitario, sin distinción de jerarquías, menos polarizado e incluyente.<sup>65</sup> Sin embargo aun vemos que pese a esta situación, existe un gran interés por mantener el status quo de lo que ha sido por décadas la cooperación al desarrollo, grandes grupos de personas involucradas en esta lucha han generado falsas expectativas para darle legitimidad y realce a la cooperación, ofreciendo dinero fresco y pasando por alto la naturaleza jerárquica, desigual, y condicionante de la cooperación internacional, situación que se ha vuelto intolerable para los países receptores.

En fin, de acuerdo a análisis históricos presentados sobre la cooperación internacional “se sugiere que la cooperación al desarrollo ha sido y sigue siendo guiada por criterios y objetivos que remiten en primera instancia a parámetros geopolíticos, estratégicos, económicos, ideológicos y de control”<sup>66</sup>. Por lo tanto la cooperación internacional caracterizada por ser condicionante, desigual y jerárquica, cuya práctica ha sido evidente en los países en desarrollo, ocasionó que sea objeto de fuertes críticas que dejan en tela de duda sus principios, pues al haber sido planteada como una herramienta internacional que ayuda a generar desarrollo en aquellas zonas consideradas subdesarrolladas, no ha sido lo suficientemente coherente con su fin, la persistencia y en muchos otros casos la precarización de las condiciones de pobreza solo demuestran su ineficacia.

---

<sup>65</sup> *Ibíd.*

<sup>66</sup> *Ibíd.*

## 2.1. Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) – Situación y Perspectivas

La Ayuda Oficial para el Desarrollo siempre ha estado ligada al concepto de cooperación para el desarrollo, y desde su creación adquiere una gran importancia en el desarrollo de los países subdesarrollados, puesto que en sus comienzos se convierte en una de las herramientas de la cooperación internacional, que permitió hacer efectiva la distribución de la ayuda a los países que la requerían, los principios de la AOD están enmarcados “en la resolución 2626 del período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se introduce el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo, aprobado el 24 de Octubre de 1970”<sup>67</sup>.

La AOD es “la aportación de fuentes externas, ya sea de manera bilateral o multilateral, suministrada a países subdesarrollados en condiciones concesionales, con el objetivo de contribuir a financiar programas o proyectos de desarrollo económico y social, enmarcada en los criterios que fija la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).”<sup>68</sup>

En el *art. 43* de la resolución Nro. 2626, sobre la “Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, menciona que: “Cada país económicamente adelantado aumentará progresivamente su asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo (PED) y hará los mayores esfuerzos para alcanzar a mediados de decenio, una cantidad neta mínima equivalente al 0.7% de su producto nacional bruto a precios de mercado”.<sup>69</sup> Pero, durante los 39 años de existencia de esta resolución y pese a haber sido la principal fuente de fondos para el desarrollo, con miles de millones de dólares, muchos países del mundo aun continúan viviendo en condiciones de extrema pobreza, situación que tiende a expandirse en las economías más débiles. La AOD ha entrado en una crisis de identidad y legitimidad debido a las contradicciones en su gestión y sus principios al estar ligada a los

---

<sup>67</sup> Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. (1970, Oct. 24). Resolución Nro. 2626, Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [Web]. <http://daccess-ods.un.org/TMP/1781416.83340073.html>. Visitado 09/2012.

<sup>68</sup> Observatorio Cooperación Internacional México. (2009). Sistema Tradicional de la Ayuda al Desarrollo. [Web]. <http://www.observacoop.org.mx/TemasEstrategicos.php?q=8>. Visitado 9/2011.

<sup>69</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución Nro. 2626. Op. Cit. Art. 43.

intereses estratégicos a nivel político y económico de las grandes potencias, además de haber sufrido las fuertes reducciones de capital de la ayuda, como efecto del poco compromiso y la poca voluntad política de los países donantes en cumplir las metas planteadas de reducción de la pobreza.<sup>70</sup>

Adicionalmente, en los últimos años la debilidad de la economía mundial ocasionada por la “crisis financiera del 2008”<sup>71</sup>, originó la desaceleración del desarrollo y el estancamiento de la reducción de la pobreza, como consecuencia del reajuste de las inversiones en el ámbito de la ayuda. Este reajuste también ocasionó que programas de ayuda dirigidos a sectores como la educación, la salud y algunas áreas sociales necesarias para el cumplimiento de los ODM se vieran afectadas, esto debido a que particularmente los países en vías de desarrollo son los más vulnerables a las variaciones de la economía mundial.

Los flujos netos de ayuda oficial al desarrollo (AOD) por parte de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a nivel global en “el año 2000 fue de 49.775 millones de dólares y para el 2011 llegó a los 133.526 millones de dólares”<sup>72</sup>, sin embargo hay que tomar en cuenta que en este periodo las tasas de crecimiento de la AOD durante los primeros diez años del siglo XXI han variado significativamente, puesto que inicia con “tasas de crecimiento del 16.9%, reduciéndose en los últimos años a 3.7%”<sup>73</sup>. Sin duda, esto nos demuestra las radicales políticas de ajustes que han venido aplicando los países donantes; y claramente se observa que la meta del 0,7% del PIB para financiamiento al desarrollo, como es la meta del 0,7% del PIB, se encuentra lejos de ser cumplida. Además que, con esta situación la calidad de la ayuda y su eficacia es cada vez más cuestionada.

---

<sup>70</sup> Naciones Unidas. (2013). Resumen Ejecutivo: Situación y perspectivas de la Economía Mundial. [Web]. [http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp\\_current/2013wesp\\_es\\_sp.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_current/2013wesp_es_sp.pdf). Visitado 04/2013.

<sup>71</sup> CEPAL, (2010, Abr.). Restricciones Estructurales del Desarrollo en América Latina y el Caribe. [Web]. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/39127/RVE100Completo.pdf>. Visitado 09/2011.

<sup>72</sup> CEPAL. (2012, Oct.). Cooperación para el Desarrollo CELAC –Unión Europea: Desafíos post 2015. [Web]. [http://www.agci.gob.cl/documents/foro/2/2012-795\\_CELAC\\_cooperacion\\_UE.pdf](http://www.agci.gob.cl/documents/foro/2/2012-795_CELAC_cooperacion_UE.pdf). Visitado 11/2012

<sup>73</sup> *Ibíd.*

En este contexto de la AOD es importante mencionar que varios países de América Latina son considerados Países de Renta Media<sup>74</sup>, pues, sus dinámicas economías, la capacidad que estos tienen de implementar políticas que hacen frente a los efectos de la crisis, además de contar un buen manejo de políticas monetarias y fiscales, les permitió alcanzar un alto desarrollo económico y llegar a esta categorización.

**Distribución continental de países según la renta per cápita**

	Países de Renta Baja	Países de Renta Media Baja	Países de Renta Media Alta	Total
Asia Pacífico	3	16	5	24
Europa y Asia Central	2	7	14	23
ALC	1	8	21	30
Norte de África y Medio Oriente		7	6	13
Sur de Asia	3	4	1	8
África Subsahariana	26	14	7	47

**Elaborado:** DM/UAPCI

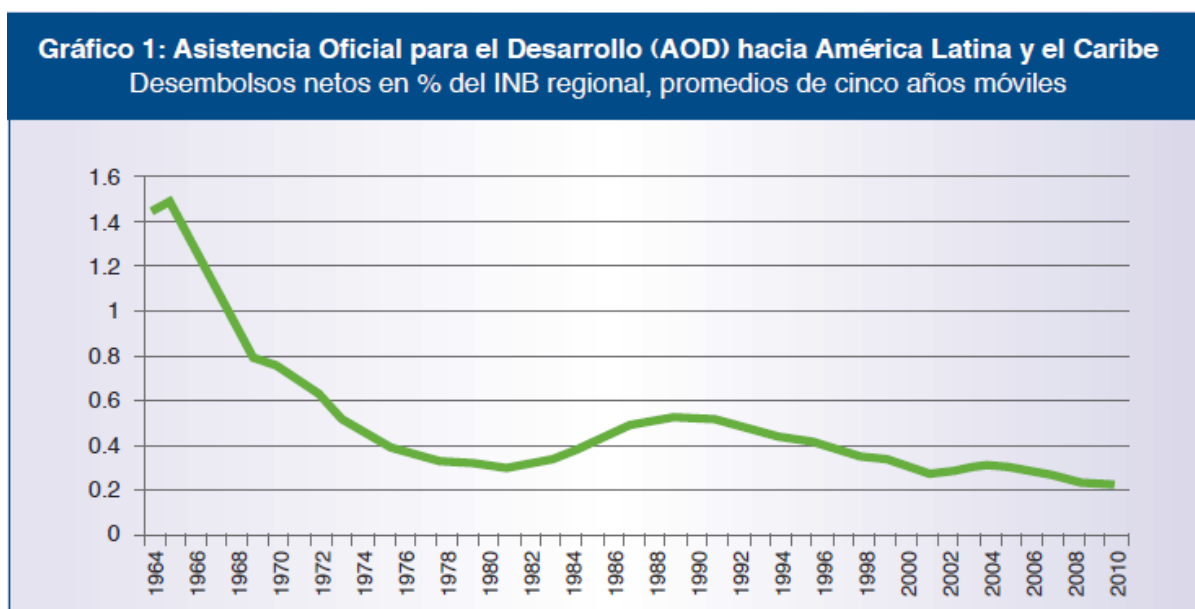
**Fuente:** SETECI/Banco Mundial (World Bank list of economies), datos actualizados al 18 de Julio de 2011.

Este cuadro nos muestra una distribución continental de los países según su nivel de renta y observamos que países de América Latina y el Caribe en su gran mayoría se encuentran en los niveles de PRM. Esta clasificación permite explicar parte de la reorientación geográfica que han tomado los flujos de la cooperación internacional, debido al interés de los países desarrollados en Países de Renta Baja y Alta. Pues los países de renta media se encuentran en mejores condiciones de desarrollo y aparentemente sus necesidades son menores<sup>75</sup>, esto no quiere decir que se hayan reducido los índices de pobreza en estas regiones, al contrario la persistencia e incluso el incremento de la pobreza de estas regiones es una característica que se la vive hasta el día de hoy. El principal problema radica en que esta categorización no da cuenta de las heterogeneidades de cada país, el hecho de que se haya alcanzado un nivel per cápita considerable, no refleja la realidad de países con tasas de distribución desigual de la riqueza.

<sup>74</sup> Los países considerados de Renta Media, son aquellos que registran una renta per cápita media de menos de 12.275 dólares; dentro de estos existe una subdivisión de países de renta media alta, renta media baja y países de renta baja.

<sup>75</sup> Informe de Gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable en el Ecuador 2010 -2011. Op.Cit. pág. 65.

Haciendo referencia a los montos de la cooperación y a su redistribución geográfica, la CEPAL confirma que, debido a la caída que se registra en los niveles de actividad económica de los países donantes después de producida la última crisis financiera en el 2008, muchos países de la región, que alcanzan un nivel de renta media, han presenciado una disminución en los flujos de cooperación que reciben, pues dichos fondos están siendo desviados hacia zonas con niveles de renta baja<sup>76</sup>.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2011.

Es necesario considerar el apareamiento de nuevos actores donantes de ayuda, sobre todo en este contexto de las relaciones Sur –Sur, en las últimas décadas nuevos actores hacen visible su preocupación por lograr una nueva imagen de la cooperación al desarrollo; una amplia gama de actores desde empresas privadas hasta ONGs pasan a ser actores claves en la financiación para el desarrollo. Esta diversificación de nuevos actores en el contexto de la cooperación Sur –Sur representa un escenario en el cual desde hace muchas décadas se han venido consolidando iniciativas en el ámbito técnico, político y económico como una modalidad alternativa de cooperación internacional que trabaja en paralelo a la cooperación tradicional de la AOD.

<sup>76</sup> *Ibíd.*

El catalizador para el apareamiento de nuevos actores fueron fundaciones filantrópicas privadas, principalmente con sede en Estados Unidos. “La Fundación Rockefeller, una de las más antiguas de ese país, encabezó la incubación de la primera generación de las llamadas asociaciones de desarrollo. Más recientemente, la fundación privada más grande del mundo, Bill y Melinda Gates, junto con otras como la William J. Clinton, asumieron este liderazgo”<sup>77</sup>

Los principios fundamentales de la Cooperación Sur-Sur se desarrollaron en 1978, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) que dio como resultado el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). Allí se define que la Cooperación Sur-Sur es un “proceso consciente, sistemático y políticamente motivado, en el que destacan: la no interferencia de los países cooperantes en los asuntos de otros estados; la igualdad entre los asociados; y el respeto por los contenidos locales del desarrollo”<sup>78</sup>. El PABA establece los primeros lineamientos y modalidades de Cooperación Sur-Sur, abarcando dimensiones que van desde compromisos políticos para negociaciones conjuntas y tratados de integración comercial, hasta acuerdos de colaboración en temas concretos como: transportes, educación, política monetaria, condiciones laborales, sistemas de pensiones, ciencia y tecnología, se instrumenta a través de diversas modalidades como: financiamiento, intercambio de expertos, asistencia técnica, información sobre mejores prácticas, y aumento de la capacidad de negociación conjunta, además de la modalidad de Cooperación Horizontal Bilateral en áreas sociales, económicas y técnicas<sup>79</sup>.

## **2.2. Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)**

Tras la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en el año 2000, los grandes dirigentes del mundo deciden aprobar la llamada *Declaración del Milenio*<sup>80</sup>, en la que los estados miembros se comprometen a establecer objetivos y metas con plazos definidos encaminados a

---

<sup>77</sup>Centro de Comercio Internacional. (2009). Nuevos derroteros de la filantropía: Algunas fundaciones privadas están modificando el desarrollo internacional. [Web]. <http://www.forumdecomercio.org>. Visitado 05/2012.

<sup>78</sup> Informe de Gestión de la Cooperación Internacional no Reembolsable en el Ecuador 2010 -2011. Op.Cit. pág. 65.

<sup>79</sup> Ibíd.

reducir los niveles de extrema pobreza, hambre, analfabetismo, medioambiente y discriminación.<sup>81</sup>

Los ODM se constituyen en la agenda a seguir de las Naciones Unidas para el trabajo coherente en el desarrollo de los países más pobres; a través del PNUD<sup>82</sup>, organismo que trabaja permanentemente en representación de la ONU brindando asistencia en la consecución de las metas planteadas dentro de los ODM, a través de facilitar el acceso de los países al conocimiento e información, promoviendo el cambio y sobre todo garantizando a nivel global un desarrollo sostenible.

La importancia de los ODM radica en su predisposición para la erradicación de la extrema pobreza en el mundo especialmente de los países en desarrollo. Los “ODM reflejan el deseo de alcanzar la verdadera justicia mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, he aquí su importancia como eje que pueda mantener la estabilidad y seguridad nacional como internacional.”<sup>83</sup>

El papel de la ONU, es la generación de proyectos de desarrollo mundial y también brinda ayuda y asistencia en cada región a través de asesorar y asistir a todas las políticas que cada país receptor formule para la consecución de los objetivos.

---

<sup>81</sup>ONU. (2013). Objetivos del Desarrollo del Milenio. [Web]. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/bkgd.shtml>. Visitado 05/2013

<sup>82</sup> El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organismo de la ONU que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.(PNUD)

<sup>83</sup> CEPAL. (2007, Jul.). Los objetivos de desarrollo del Milenio y los desafíos para América Latina y el Caribe para avanzar en mayor bienestar, mejor capital humano y más igualdad de oportunidades. [Web]. [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/30260/ObjetivosdelMilenio\\_LCW143.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/30260/ObjetivosdelMilenio_LCW143.pdf)

### 2.2.1. ODM: Situación y Perspectivas

La Declaración del Milenio es la promesa más importante que jamás se ha hecho a las personas más vulnerables del mundo. Las responsabilidades que se derivan de la Declaración han generado un nivel sin precedentes de compromiso y colaboración para mejorar las vidas de miles de millones de personas, y para crear un ambiente que contribuya a la paz y la seguridad mundial. En este sentido, en los últimos años muchos países subdesarrollados han alcanzado resultados muy significativos de progreso, esto se ve reflejado en la disminución de los índices de pobreza. Sin embargo, aún persisten algunos inconvenientes que con la distribución inadecuada e inequitativa de los recursos y en especial la falta de compromiso para lograr tan anhelado desarrollo por parte de los países donantes; esto retrasará la consecución de los objetivos hasta la fecha establecida y en los últimos años muchos de estos problemas se han visto acrecentados por “la crisis económica y financiera mundial”.<sup>84</sup>

De acuerdo a informes de la NU, se afirma que los esfuerzos colectivos emprendidos para la consecución de los ODM han producido mejoras significativas, como el crecimiento económico alcanzado por algunos países de AL, y áreas específicas hacia donde están dirigidos estos objetivos. “Las tendencias registradas antes del 2008 habían puesto a muchas regiones en camino de alcanzar por lo menos algunos de esos 8 objetivos”<sup>85</sup>

Sin embargo, la reducción de la pobreza en varios países de AL se ha estancado, pues la crisis financiera del 2008, como ya se lo menciona anteriormente, ocasionó que los flujos de capital destinados por la AOD para la cooperación para el desarrollo se reduzcan significativamente, los países donantes no llegan a cumplir con el 0,7% de su PIB para la ayuda. De esta manera la meta de reducir la pobreza para el 2015 cada vez está más lejos de cumplirse.

El progreso de América Latina y el Caribe en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio ha sido muy disímil, ya que los principales retos que se han tenido que enfrentar son las

---

<sup>84</sup> SENG. (2009). ODM: Informe 2010 – Creación de un grupo de defensa de los ODM.[Web]. [http://www.un-ngls.org/spip.php?page\\_article\\_es\\_s&id\\_article=2691](http://www.un-ngls.org/spip.php?page_article_es_s&id_article=2691). Visitado 06/2012.

<sup>85</sup> ONU. (2011). Objetivos del Desarrollo del Milenio, Informe 2011. [Web]. [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342\(S\)MDG\\_Report\\_2011\\_Book\\_LR.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342(S)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf). Visitado 06/2012.

asimetrías en las condiciones macroeconómicas de cada uno de los países; la falta de políticas sociales comunes y concretas; falta de apoyo en temas que si bien no pertenecen al sector social pero que complementan el cumplimiento de los ODM; y uno de los aspectos más importantes es lo relacionado a los recursos provenientes de la ayuda oficial al desarrollo. Por lo tanto no ha resultado posible emitir evaluaciones absolutamente optimistas, ni tampoco una totalmente pesimista. Sin embargo, se obtuvieron resultados positivos que indican que la región en su conjunto ha logrado avances importantes en el cumplimiento de algunas metas<sup>86</sup>. Se puede decir que estos resultados reflejan la realidad y particularidades de cada región en desarrollo y la manera en como estas han ido adaptando los ODM a sus realidades nacionales, favorecidas por las condiciones económicas previas a la crisis, en contraste con la falta de compromiso de los países desarrollados en cuanto a los recursos que se destinan para la ayuda.

### **2.2.1.1. Segundo objetivo de los ODM en la Región**

*“Frente a los poderosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social”<sup>87</sup>*

El aumento de la calidad de la educación se asocia al mejoramiento de otros factores claves de desarrollo y bienestar, como la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social. La educación juega un papel central en el crecimiento de las economías, ya que es una inversión con alta tasa de retorno y es un factor que dinamiza la creación de valor. Por otro lado, la educación es una de las principales herramientas para la reducción de desigualdades a futuro, y una de las vías privilegiadas para superar la pobreza.

---

<sup>86</sup> CEPAL. (2005, Ago.). Objetivos de Desarrollo del Milenio, “Una mirada desde América Latina y el Caribe”. [Web]. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf>. Visitado 06/2012.

<sup>87</sup> UNESCO. (1996). La Educación Encierra un Tesoro. [Web]. [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF). Visitado 06/2012

Según el “informe de 2013, de los objetivos de desarrollo del milenio”<sup>88</sup>, en relación al segundo objetivo, lograr la enseñanza primaria universal, se menciona que el mundo en desarrollo ha logrado grandes avances en cuanto al incremento del acceso a la enseñanza primaria. Entre el año 2000 y el 2011 la cantidad de niños escolarizados se disminuyó de 102 millones a 57 millones, es decir casi la mitad. Sin embargo también se menciona que durante este periodo ha existido un estancamiento en el avance de cumplimiento de esta meta, lo cual pone en riesgo de no cumplir con la universalización de la educación hasta el 2015.

En África subsahariana, las tasas de matriculación de niños en enseñanza primaria aumentaron, del 58% al 76% entre 1999 y 2010. En América Latina, la matriculación total de niños en enseñanza primaria aumentó más de dos tercios, lo que significa que se ha incrementado en 43 millones. Los países no sólo lograron reducir sus tasas relativamente altas de niños fuera de la escuela, sino que también mejoraron sus tasas de matrícula a pesar de que la población de enseñanza primaria creció más de un cuarto entre 1999 y 2010: un 28% (es decir, 31 millones de niños). En cuatro regiones en desarrollo (África septentrional, Asia oriental, América Latina y el Caribe, y Asia sudoriental) al menos el 95% de los niños en edad de recibir enseñanza primaria estaban escolarizados<sup>89</sup>.

Sin embargo, al centrarse solamente en la universalización de la educación primaria, no se mira de manera integral el problema de la educación en las regiones en desarrollo, aspectos como la permanencia y finalización de la enseñanza primaria y transición a la enseñanza secundaria, los índices de analfabetismo y principalmente la calidad de la educación son aspectos determinantes en la consecución de este objetivo.

El seguimiento que se ha hecho a este segundo objetivo en la región, se lo ha realizado a través de tres indicadores: la tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria; la proporción de alumnos que ingresan a primer grado y llegan al último grado de enseñanza de la primaria; y la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años.<sup>90</sup> Indicadores que si bien no han sido suficientes

---

<sup>88</sup> ONU. (2013). Objetivos del Desarrollo del Milenio, Informe 2011. [Web]. <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>. Visitado 06/2012.

<sup>89</sup> *Ibíd.* Objetivo 2 “Lograr la enseñanza universal”

<sup>90</sup> *Ibíd.*

para mostrar la realidad completa del nivel educativo, sí han permitido establecer índices que muestran el avance o deterioro de las condiciones de escolarización en la región. La situación en América Latina y el Caribe sobre la educación ha sido generalizada, bajas tasas de escolarización, altos índices de analfabetismo, pero con la aplicación de las políticas de los ODM se ha alcanzado a cubrir el 95% de la población en el ámbito de escolarización, pero en regiones del Caribe aun existe un rezago en la escolarización puesto que las tasas de escolarización varían entre el 73% y el 86%.<sup>91</sup>

Pese a los altos índices de niños que no culminan el ciclo lectivo completo y a los altos índices de pobreza que enfrentan algunos de estos países, la región alcanza un nivel óptimo en la cobertura del acceso a la educación básica o primaria. Pero “la pobreza en el hogar es el obstáculo más importante para la escolarización”<sup>92</sup>, los niños y adolescentes que pertenecen a los hogares más pobres tienen menos posibilidades de asistir a la escuela, que aquellos que pertenecen a hogares de clase media. Así mismo, se requiere de mayor inversión en aquellos sectores de la población que por décadas han sido postergados, como son: las zonas rurales, pueblos indígenas y grupos de afrodescendientes.

### **2.2.1.2. Objetivo 2 de los ODM en Ecuador**

El Ecuador “se ubica en el segundo tramo del intervalo (88% a 92%)”<sup>93</sup> (tasa neta de matrícula primaria), es decir que se encuentra por debajo del nivel latinoamericano conjuntamente con países como Brasil, Chile, Paraguay, República Dominicana y Honduras. El objetivo es alcanzar el 91% en la tasa neta de matrícula primaria, para que de esta manera se pueda cumplir con las metas de este objetivo hasta el 2015.

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*

<sup>92</sup> *Ibíd.*

<sup>93</sup> “ODM Ecuador. (2007). II Informe Nacional de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. [Web]. [http://www.undp.org/odm/II\\_INFORME\\_NACIONAL.pdf](http://www.undp.org/odm/II_INFORME_NACIONAL.pdf). Visitado 07/2012.

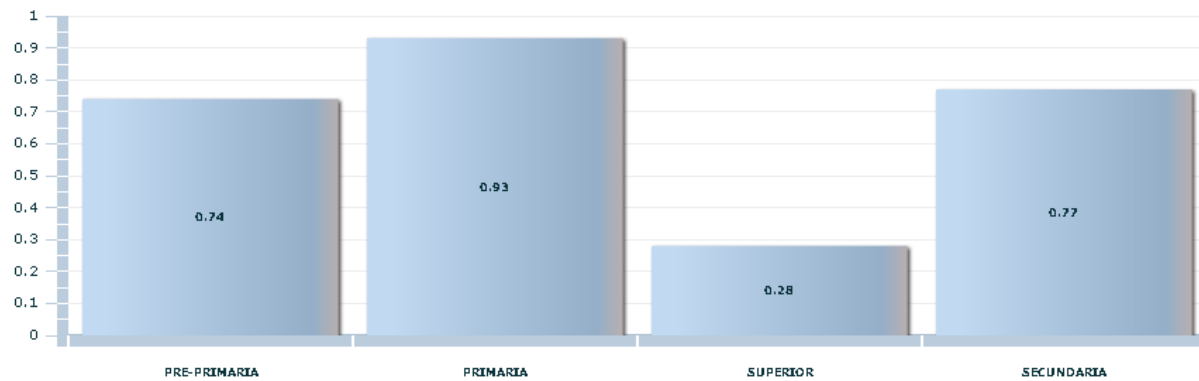
Los indicadores que se han tomado en cuenta para medir los resultados del avance del objetivo 2 en el Ecuador son: “la tasa neta de matrícula básica (como estimador de acceso y cobertura educativa), en el último decenio se alcanza el 91% en la matrícula básica, esto quiere decir q uno de cada diez niños entre 5 y 14 años no asisten a este nivel de instrucción; por otro lado está la tasa de transición entre séptimo y octavo de básica (como indicador de eficiencia interna), es decir que de cada 10 niños matriculados en educación básica 7 se matricularon en octavo, es importante tomar en cuenta que los bajos niveles de transición de séptimo a octavo, están determinados por los bajos ingresos económicos en el hogar y por los problemas de oferta educativa, ya que muchas regiones en el ecuador no cuentan con instituciones educativas siendo las más afectadas las zonas rurales; la tasa de educación básica completa (como indicador de educación de la población)”, en este punto existen una diferencia entre los niveles de acceso y los niveles de culminación, debido a las condiciones económicas de la familia, la calidad de la educación, y la oferta educativa, disminuyen la posibilidad de que los estudiantes culminen exitosamente el nivel básico <sup>94</sup>. Las políticas emprendidas en nuestro país para la consecución de esta meta han sido principalmente: la dotación de la infraestructura necesaria; la eliminación del “aporte voluntario” de las familias; la dotación de textos escolares; y el incremento de la oferta de docentes en las zonas rurales, políticas que se encuentran en el Plan Decenal de Educación del Ecuador.

En este ámbito, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del año 2010, podemos observar que ha existido un avance significativo en cuanto a la educación a nivel nacional, la implementación de políticas públicas a través del PDE y el aporte financiero que ha recibido ya sea de fuentes nacionales como de la cooperación internacional, ha permitido que las tasas de matrícula en los diferentes niveles de educación se incrementen. En los siguientes cuadros podemos observar dicho avance de los datos recogidos por la ENEMDU en el año 2007 y los de la última encuesta realizada en el 2010.

---

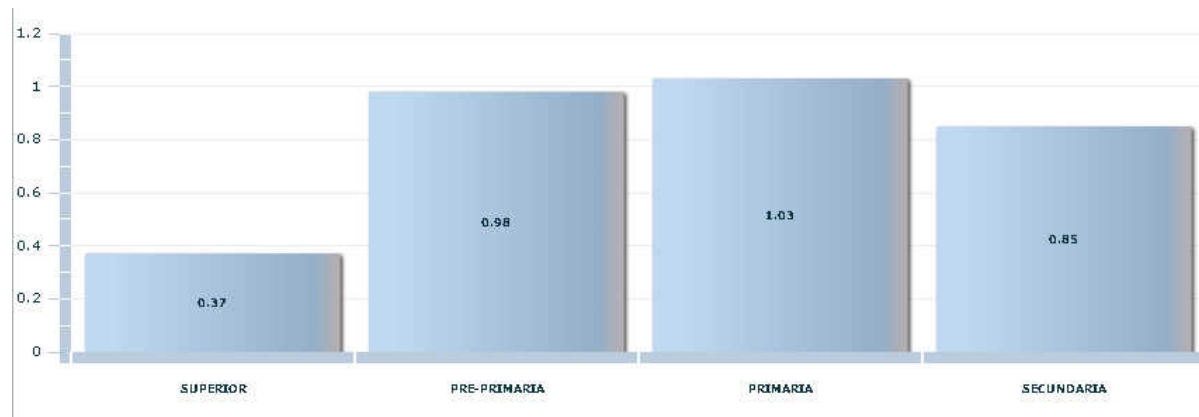
<sup>94</sup> *Ibíd.*

### ***Tasa de Matriculación Neta 2010***



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2010- INEC

### ***Tasa de Matriculación Neta 2010***



FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2007- INEC

## **2.3. Cooperación de la Unión Europea y América Latina: Balance y Perspectivas**

Basándose en los lazos históricos que los países europeos han mantenido con América Latina, la Unión Europea comienza a consolidar sus relaciones con la región a partir de los años sesenta, y a partir de aquí las relaciones entre las dos regiones han evolucionado significativamente,

notándose un importante crecimiento de la región Latinoamericana. Así mismo bajo la voluntad de seguir estrechando los lazos entre las dos regiones, se establece la “Asociación Estratégica de la Unión Europea y los Países de América Latina y Caribe, fundada en Rio de Janeiro en 1999”<sup>95</sup>, debido a que en las últimas décadas, las condiciones han cambiado considerablemente tanto en Europa como en América Latina y el mundo entero, lo que ha determinado nuevos retos y nuevas prioridades.

La Unión Europea y América latina se han comprometido en diferentes momentos a desarrollar una asociación estratégica regional con el fin de establecer una relación fuerte en el ámbito político económico y social; tradicionalmente las relaciones de la Unión Europea con América Latina han sido un fuerte componente dentro de los programas nacionales y subregionales de desarrollo. En este sentido, en el último siglo, de las experiencias adquiridas de la cooperación pasada entre las dos regiones, se determinó que la UE comenzaría a reforzara sus relaciones con la región en estos tres ámbitos:

- “Cohesión social para consolidar el tejido social a través de: la reducción de la pobreza, las desigualdades y la exclusión.
- Integración regional y cooperación económica.
- Respuesta a los desafíos regionales / comprensión mutua.”<sup>96</sup>

El primer elemento corresponde a la necesidad de apoyar las estrategias, políticas, e instrumentos que fortalezcan la cohesión social, mediante la reducción de la pobreza, de las desigualdades y de la exclusión social a través del cumplimiento de compromisos internacionales como son los Objetivos del Milenio; desde la perspectiva de la integración regional se pretende fomentar incremento de la misma, favoreciendo las relaciones económicas internas de América Latina, con el fin de lograr un desarrollo sostenible; y respecto al tercer punto. La intención es mejorar el

---

<sup>95</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. (2009, Sep. 30). La Unión Europea y América Latina: Una asociación de Actores Globales. [Web]. [http://eeas.europa.eu/la/docs/com09\\_495\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/la/docs/com09_495_es.pdf). Visitado 07/2012.

<sup>96</sup> Comisión Europea, América Latina. (2007, Jul. 12). Documento de Programación Regional 2007-2013. [Web]. [http://eeas.europa.eu/la/rsp/07\\_13\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/la/rsp/07_13_es.pdf). Visitado 07/2012

nivel de conocimiento que tanto América Latina tiene de la Unión Europea y viceversa, a través de reforzar los vínculos entre las instituciones académicas de las dos regiones.<sup>97</sup>

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, la Unión Europea ha emprendido el fortalecimiento de un desarrollo económico y social que perdure en el tiempo, con especial atención en aquellos países más desfavorecidos, buscando insertarlos en la economía mundial. De la misma manera, “los principales sectores de la cooperación han sido las políticas sociales como la educación y la salud, el apoyo a la capacidad institucional de los países, apoyo al comercio y las inversiones, y el medio ambiente.”<sup>98</sup>

El acercamiento entre la Unión Europea y América Latina se liga a contextos tanto internos como externos de la realidad de cada una de estas regiones, en este sentido, cabe mencionar que estas relaciones en sus inicios no escaparon a los intereses económicos y políticos que la Unión Europea tenía sobre nuestra región, pues por un lado la Unión Europea lograría la expansión de sus relaciones comerciales e inversiones, así como también se constituiría en fuerte contendor ante la posición de Norteamérica. Sin embargo, con el tiempo las cosas han ido cambiando y las relaciones entre estas dos regiones van adquiriendo un carácter mucho más formal, puesto que empiezan a surgir nuevas preocupaciones e intereses, como son los acuerdos de cooperación para el desarrollo.

*“La finalidad principal de la política de cooperación de la Unión Europea es promover un desarrollo sostenible que contribuya a la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y a su integración progresiva a la economía mundial.”<sup>99</sup>*

Las **prioridades políticas** de la Unión Europea para América Latina están plasmadas en cuatro comunicaciones, basadas en un enfoque diferenciado y adaptado a las características y necesidades propias de cada región, entre estas están: 1) “*Unión Europea – América Latina, Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000*”; 2) después de cuatro años (1999) se publica “*Sobre una nueva Asociación Unión Europea – América Latina en los albores del siglo XXI*”; 3) adoptada en 2005 con el nombre de “*Una Asociación Reforzada entre*

---

<sup>97</sup> Ibíd.

<sup>98</sup> Ibíd.

<sup>99</sup>Zambrano Otto. *La cooperación Europea en Ecuador*: Publicado por la Unión Europea, 2003.

la Unión Europea y América Latina”; y 4) última y la más reciente “La Unión Europea y América Latina: una asociación de actores globales”<sup>100</sup>.

Estos acuerdos son parte de un marco de acción común, que contemplan por un lado, los logros obtenidos a partir de las políticas propuestas como: la integración regional, las negociaciones dirigidas a establecer acuerdos de asociación de diverso tipo con regiones de América Latina, enfocar la cooperación para el desarrollo persiguiendo la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, refuerzo de las instituciones públicas y lograr un desarrollo sostenible. El apareamiento de nuevos desafíos como consecuencia de los constantes cambios en el escenario internacional, han agudizado las condiciones de pobreza de los sectores más vulnerables, y como un tema de interés actual el impacto negativo del cambio climático en la iniciativa de contar con un desarrollo sostenible.

Por lo tanto, la Unión Europea plantea *nuevas estrategias y el fortalecimiento de las ya existentes* para hacer frente a los desafíos ya mencionados, entre estos: intensificar el diálogo regional, consolidar la integración y la interconectividad regional, consolidar las relaciones bilaterales, tener más en cuenta la diversidad, adaptar y adecuar los programas de cooperación.

En este sentido, mejorar la calidad y la eficiencia de la ayuda al desarrollo es el objetivo primordial para reducir las grandes brechas de la desigualdad e inequidad en los países en desarrollo, y como complemento, fortalecer la institucionalidad y la capacidad de apropiación de los países receptores. “En el año 2006 el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo adoptan un nuevo reglamento para la ejecución de la cooperación al desarrollo en la región: el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICE)”<sup>101</sup>, este es el nuevo marco legal y financiero a través del cual la Unión Europea destinará su ayuda hacia países en desarrollo, entre los que está la región de América Latina durante el período 2007-2013, lo significativo de esta nueva modalidad es que la ayuda será destinada hacia programas específicos de desarrollo de países receptores, acompañadas de un continuo seguimiento para su cumplimiento.

---

<sup>100</sup> Mayor referencia; [http://www.observatorioueu-alop.eu/wcm/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6&Itemid=21&limitstart=1](http://www.observatorioueu-alop.eu/wcm/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=21&limitstart=1)

<sup>101</sup> Castañeda B. Norma. *Encuentro Eurolatinoamericano sobre los límites y posibilidades de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina; Balance y perspectivas de la Unión Europea a América Latina*; Madrid, España 2010.

La cooperación de la Unión Europea se hace posible para América Latina a través de dos vías, por un lado el Documento de Estrategia Regional (DER), que está dirigido hacia grupos de países pertenecientes al MERCOSUR, la CAN y Centro América; y a través del Documento de Estrategia de País, dirigido a un país en concreto. Estos documentos representan los principales objetivos y mecanismos sobre los cuales la Unión Europea dirigirá su cooperación: objetivos, líneas de cooperación, el presupuesto y un mecanismo de evaluación y seguimiento.<sup>102</sup>

La cooperación de la Unión Europea para América Latina, ha estado dirigida en mayor medida hacia los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Centro América<sup>103</sup>. Sin embargo debido a los constantes cambios de paradigma de la cooperación internacional en el mundo, y a las crisis económicas que también ha tenido que enfrentar, la Unión Europea ha realizado reajustes con respecto a los montos de su ayuda, lo cual también ha repercutido en el destino de la misma; como se lo menciona en párrafos anteriores, varios países de América Latina han alcanzado un nivel de desarrollo y crecimiento económico que los ubica en la categorización de países de renta media, dejando de ser prioritarios en el destino de la ayuda, pero que siguen manteniendo líneas de cooperación en sectores prioritarios.

### **2.3.1. Cooperación de la Unión Europea para la Educación en América Latina**

La cooperación de la UE al tener objetivos como por ejemplo, lograr el desarrollo económico, social, mejorar las condiciones de vida, reducción de la pobreza, etc., de los países en vías de desarrollo en base a la defensa de los derechos y libertades de las personas, toma en cuenta a la educación como uno de los pilares más importantes para lograr el tan anhelado desarrollo de manera sostenible. Es así, que parte de su cooperación al desarrollo también está dirigida a programas de educación en todos los niveles, encaminando su apoyo a iniciativas públicas con el fin de lograr una educación de alto nivel.

---

<sup>102</sup> *Ibíd.*

<sup>103</sup> *Ibíd.*

Como ya se conoce, la cooperación de la Unión Europea en América Latina se da en tres niveles: regional, subregional y bilateral, por lo tanto, dentro de cada uno de estos niveles se han emprendido algunos programas referentes a educación, sin embargo es importante mencionar que la mayoría de estos programas que propone la UE para AL se orientan al nivel de educación superior; en cuanto a los otros niveles educativos (inicial, básica, secundaria), la UE lo que ha hecho es brindar ayuda financiera a través de líneas estratégicas fijadas conjuntamente con los países receptores, como es el caso del Ecuador en su Plan Decenal de Educación, convenio que analizaré en el siguiente capítulo; a continuación algunas de las iniciativas de Cooperación Regional en educación de la UE:<sup>104</sup>

- *ALFA: Programa de cooperación académica a nivel de educación superior entre la Unión Europea y América Latina.*- El objetivo es promover la educación superior en América Latina como medio de contribuir al desarrollo económico y social. Cofinancia proyectos destinados a mejorar las capacidades de las personas e instituciones. Actualmente se encuentra en su tercera etapa en el período 2007-2013, con un presupuesto total de 23.2 millones de euros.<sup>105</sup>
- *ERASMUS MUNDUS.*- Es un programa de becas y prácticas para estudiantes y profesionales latinoamericanos en universidades e instituciones de la Unión Europea. Uno de los objetivos de este programa, también consiste en mejorar la calidad de la educación superior europea, para una complementariedad entre pueblos y culturas a través de la cooperación con otros países, en este caso de América Latina.
- *EUROSOCIAL.*- El objetivo de este programa, es apoyar a nuevas prácticas y políticas que contribuyan a incrementar la cohesión social en las sociedades de América Latina. Todo esto a través de invertir en las políticas públicas en áreas como la **educación**, salud, administración de justicia, fiscalidad y empleo.<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Comisión Europea. (2010, May.). Guía de la Cooperación al Desarrollo Unión Europea – América Latina. [Web]. [http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a\\_latinam\\_dev\\_coop\\_guide\\_2010\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a_latinam_dev_coop_guide_2010_es.pdf)

<sup>105</sup> Mayor información en: <http://www.observatorioucal-alop.eu>; [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alfa/documents/alfa\\_iii\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alfa/documents/alfa_iii_es.pdf)

<sup>106</sup> Mayor información en: <http://www.programaeurososocial.eu/eurososocial-II/tiki-index.php>

- *APOYO PARA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD MERCOSUR EN EDUCACIÓN SUPERIOR.*- Este es un programa a nivel subregional; su objetivo es apoyar a la movilidad de estudiantes universitarios.

Estos programas referentes a educación están comprendidos en el periodo 2002-2006, cuyo financiamiento lo realizó la Unión Europea de manera horizontal. Así mismo, en el programa de cooperación de la Unión Europea para el año 2007-2013 en América Latina se destinan alrededor de 556 millones de euros dirigidos a programas como: cohesión social, integración regional y respuesta a los desafíos regionales y comprensión mutua que implica una cooperación en el ámbito de la educación universitaria.<sup>107</sup>

Concluyendo este capítulo, es importante mencionar que la cooperación internacional para el desarrollo se ha caracterizado por estar al servicio de los intereses económicos, políticos y geopolíticos de las potencias donantes de la ayuda y que estos aspectos han hecho que los países subdesarrollados, debido a sus condiciones, se ajusten a estos intereses con la finalidad de incluirse en la economía mundial. Una de las iniciativas más importantes propuestas por parte de los países donantes para hacer más eficaz y eficiente la cooperación internacional de ayuda para los países subdesarrollados, ha sido la Ayuda Oficial al Desarrollo, la misma que pese al gran alcance y durabilidad que ha tenido en el tiempo, no ha cumplido con los resultados esperados; los altos índices de pobreza que se registran no se han logrado reducir en las regiones subdesarrolladas. Más allá de las crisis financieras y los problemas económicos que ha tenido que enfrentar la cooperación internacional para el desarrollo, han sido factores de carácter estructural y contradicciones del mismo sistema internacional los que han limitado el alcance de la AOD.

En las últimas décadas se da toda una reorientación de las políticas de cooperación al desarrollo tanto de los actores tradicionales donantes de ayuda, en cuanto a las reducciones de los flujos de la ayuda así como el destino de la misma, pues los flujos de la ayuda se dirigieron hacia países de renta baja y reduciendo los flujos en los países de renta media como el Ecuador, sin embargo para estos últimos se establecen nuevas modalidades de cooperación, como la ayuda presupuestaria para proyectos concretos.

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*

Ahora vemos como en América Latina, se establecen nuevas políticas de cooperación, esta vez a nivel Sur-Sur, como estrategia soberana y como medio para hacer frente a la poca efectividad de la cooperación tradicional; se ha pasado de una visión de Estado pasivo receptor a un manejo soberano y protagónico de la cooperación a nivel internacional, especialmente por parte de los países considerados de renta media.

**CAPITULO II: COOPERACION INTERNACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA  
LA EDUCACION: CASO DE ESTUDIO**

La situación de la educación en el Ecuador ha sido crítica, por largos periodos esta se ha caracterizado por tener bajos índices de escolaridad, altos índices de analfabetismo, mala calidad de la educación, altas tasas de deserción escolar y de repetición, profesores poco capacitados y todo esto acompañado de una deficiente infraestructura, siendo las poblaciones rurales las más vulnerables y menos atendidas. Esta situación ha sido ocasionada en gran medida por la poca importancia que los gobiernos de turno prestaron a este sector en su momento.

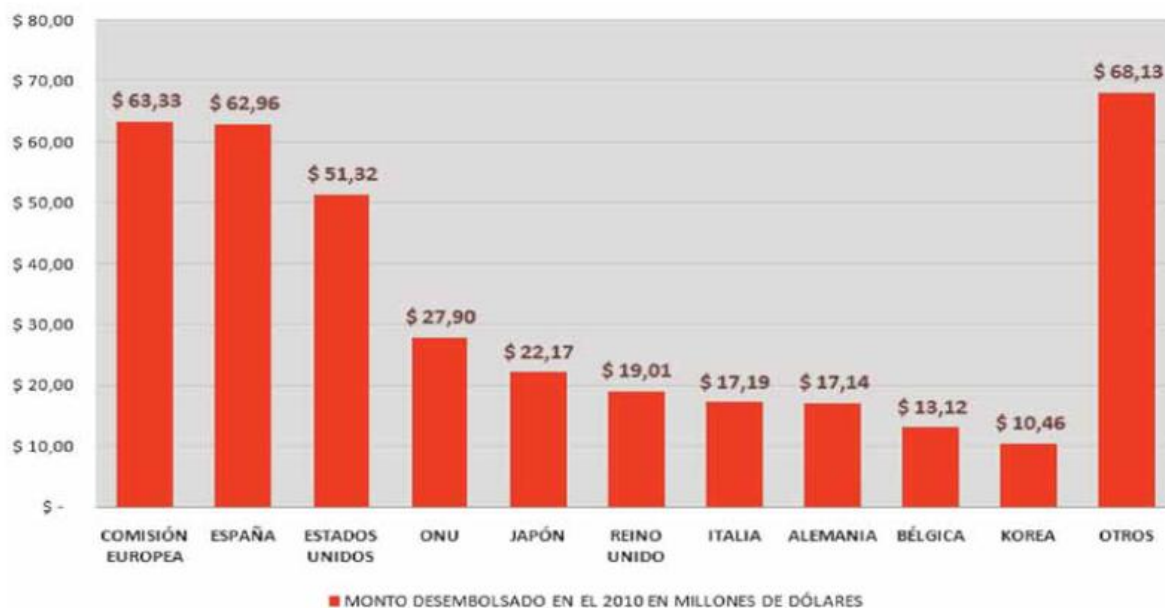
Es a partir de los últimos diez años que las autoridades comienzan a prestar mayor atención a la situación educativa del país y se plantean iniciativas para trabajar en la mejora de la misma; es así que con la presidencia de Rafael Correa, a partir del 2008, la educación se convierte en uno de los ejes prioritarios de la política del gobierno, convencidos de que para alcanzar un mayor desarrollo del país, es necesario superar las condiciones precarias por las que la educación ha pasado y de las cuales han quedado fuertes secuelas. En este sentido a través del Ministerio de Educación se impulsa la implementación del Plan Decenal de Educación, el mismo que fue aprobado bajo consulta popular. El Plan Decenal de Educación se convierte así en la política pública educativa del país cuya meta principal es la de mejorar la calidad de la educación en el país, así como la accesibilidad, la infraestructura, la culminación de las etapas educativas.

Un componente importante de este proyecto educativo es el aspecto financiero, que permitió la ejecución y cumplimiento de las políticas del PDE, parte del financiamiento estuvo basado en la cooperación financiera que la UE brindó a través de la modalidad de “Apoyo Presupuestario” al Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE); en este sentido se firmó el Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador, el mismo que permite la asignación de los recursos de acuerdo a los parámetros acordados entre las partes para el cumplimiento de las políticas.

## 1. Cooperación de la Unión Europea para la Educación en el Ecuador

Los vínculos históricos y culturales de las relaciones entre Ecuador y la UE han permitido a través del tiempo, el establecimiento de unas relaciones de carácter político, económico y social, los mismos que se hacen efectivos en nuestra región en tres niveles: a *nivel regional*, desde 1987 en el seno del Grupo de Río, con 13 países latinoamericanos incluido el Ecuador; a *nivel subregional*, con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desde 1970, el acuerdo de cooperación económica y social; y a *nivel bilateral*, que es una de las modalidades que en los últimos tiempos ha adquirido gran peso en las relaciones de la Unión Europea con los países de América Latina.<sup>108</sup>

Top 10 de los principales cooperantes en el Ecuador en el año 2010



Fuente: SETECI, Informe de cooperación 2006-2011

Los recursos provenientes de la cooperación de la Unión Europea hacia el Ecuador se los ha realizado a través de la modalidad de “Apoyo Presupuestario”; esta es una de las modalidades que fueron aprobadas en la Declaración de París 2005 para mejorar la eficacia de la ayuda y

<sup>108</sup> Delegación de la Unión Europea para Ecuador. América Latina y la Unión Europea. [Web]. [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_latina\\_america/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_latina_america/index_es.htm).

consiste en la transferencia de recursos financieros del donante hacia el Presupuesto General del Estado de un país socio, dando cumplimiento a ciertos lineamientos o directrices del país donante.

Los gobiernos que reciben ayuda a través de esta modalidad deben cumplir con ciertos parámetros, como mantener una disciplina económica, tener control del gasto público, capacidad de mantener un ambiente de confianza entre el gobierno receptor y el de los países donantes. En este sentido el apoyo presupuestario también es una herramienta fomenta el diálogo sobre políticas públicas entre el país socio y el país donante, así mismo es considerada un instrumento que permite alcanzar el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, y la consecución de los objetivos de desarrollo a través de las propias propuestas del país receptor.<sup>109</sup>

El Ecuador ha logrado en gran medida mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los grupos prioritarios, en áreas como la salud, la educación, la vivienda; para la modalidad de apoyo presupuestario es importante que los países receptores cuenten con planes de desarrollo integral y políticas claras y en este sentido el Ecuador cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo, el mismo que en el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador se define como “El instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”<sup>110</sup>. El objetivo de este Plan de Desarrollo, es lograr cambios fundamentales a partir de reformas estructurales de los sistemas de gobierno, los cambios se cristalizan en la obtención de servicios públicos de buena calidad y que permitan la accesibilidad de todos los ciudadanos y garanticen de esta manera los derechos y el buen vivir de las personas.

---

<sup>109</sup> Muñoz, Alexandra. *Apoyo Presupuestario de la Unión Europea al Ecuador*, Instituto de Altos Estudios Nacionales 2011.

<sup>110</sup> SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013. [Web]. [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\\_Nacional\\_para\\_el\\_Buen\\_Vivir\\_\(version\\_resumida\\_en\\_espanol\).pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_resumida_en_espanol).pdf)

La educación, tanto para la Unión Europea como para el Ecuador se constituye en uno de los pilares fundamentales del desarrollo, por lo tanto es necesario que las instituciones encargadas de la misma, fortalezcan sus capacidades para lograr la universalización de la educación para la población. Todos los acuerdos de ayuda entre estas dos regiones tienen el objetivo de reducir los índices de pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

La Unión Europea a través de la nueva estrategia de cooperación bilateral para América Latina, en el período 2007 - 2013, destina al Ecuador 137 millones de euros, que se canalizan a través del presupuesto general del Estado para financiar políticas públicas, mismas que son preparadas, analizadas y monitoreadas por el receptor y por el donante<sup>111</sup>. Así mismo, se plantea mejorar la cohesión social a través de incrementar la inversión en el sector educativo y promover una integración regional fomentando condiciones económicas sostenibles.

De la misma manera, “Ecuador también se beneficia de la cooperación regional con la CAN y con América Latina. La UE apoya la integración andina en áreas como el comercio, las estadísticas, las aduanas, la lucha contra las drogas o la prevención de riesgos naturales. Además, existen proyectos a nivel latinoamericano que cubren los ámbitos de educación, internacionalización de las PYMES, energías renovables, cambio climático, tecnologías de la información y cohesión social. Estos programas tienen por objeto reforzar los vínculos con la UE gracias al intercambio de experiencias y a la creación de redes y favorecen el desarrollo de las relaciones "Sur-Sur" entre los países y la integración sub-regional”<sup>112</sup>.

De acuerdo al Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2010-2011, la cooperación internacional destinada hacia programas o proyectos en el ámbito educativo, se hace evidente a través de modalidades como: apoyo presupuestario, canje de deuda, ayuda financiera no reembolsable, ayuda técnica y becas. “En este sentido se señala que un 49% de la cooperación es implementado a través del apoyo presupuestario y un 45% con recursos financieros no reembolsables; la Unión Europea es el cooperante que más ha aportado en el sector con alrededor de 45.35 millones. La mayor contribución es canalizada por organismos

---

<sup>111</sup> Delegación la Unión Europea para Ecuador. Cooperación para el Desarrollo. [Web]. [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/development\\_cooperation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/development_cooperation/index_es.htm).

<sup>112</sup> *Ibíd.*

oficiales multilaterales, cubriendo el 81% del total, y ONG's internacionales registrada con un 18%. Las principales fuentes de cooperación provienen de organismos multilaterales con un 50% y organismos bilaterales con un 32%”<sup>113</sup>.

## 2. Plan Decenal de Educación 2006 – 2015

En el Ecuador se han propuesto varias estrategias para mejorar la calidad de la educación y lograr un desarrollo sostenible, para lo cual se ha propuesto el Plan Decenal de Educación, el mismo que se constituye como la agenda educativa que marca la senda para alcanzar la calidad de la educación.

El Plan Decenal de Educación 2006–2015 (PDE) “es un instrumento de gestión estratégica diseñado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras que guían los procesos de modernización del sistema educativo. Su finalidad es mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad, garantizando el acceso y permanencia de todos al sistema. El acompañamiento ciudadano a su implementación y gestión es importante, puesto que puede aportar en la identificación de nudos críticos y con propuestas de acciones viables que fortalezcan el logro de los objetivos”<sup>114</sup>.

El 26 de noviembre del 2006, las 8 políticas del PDE por mandato popular se convierten en Políticas de Estado, esto garantiza que los esfuerzos emprendidos para el mejoramiento de la calidad de la educación por parte del Estado puedan ser alcanzados de manera favorable. El Plan Decenal de Educación 2006-2015 está formado por las siguientes 8 políticas:

- **Política 1:** Universalización de la educación inicial de 0 a 5 años.
- **Política 2:** Universalización de la educación general básica de primero a décimo.
- **Política 3:** Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.

---

<sup>113</sup> Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador, 2010-201. Op. Cit. Pág. 96.

<sup>114</sup> Ministerio de Educación del Ecuador. (2006). Plan Decenal de Educación 2006 – 2015. [Web]. <http://www.educiudadania.org/downloads/PlanDecenaldeEducacion.pdf>

- **Política 4:** Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
- **Política 5:** Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas.
- **Política 6:** Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
- **Política 7:** Revalorización de la profesionalización docente y mejoramiento de formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
- **Política 8:** Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6% del PIB”<sup>115</sup>.

A través del convenio de financiación suscrito entre la Unión Europea y el Ecuador en febrero del 2008, la Unión Europea se compromete a brindar un apoyo presupuestario para el sector educativo. En este marco de cooperación financiera sectorial entre la UE y Ecuador, el Ministerio de Educación del Ecuador conjuntamente con los representantes de la UE en el convenio de cooperación, priorizan cuatro de las ocho políticas del PDE. La priorización de estas cuatro políticas se basa principalmente en la necesidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, y en cumplimiento del segundo objetivo de la declaración del milenio, que tiene que ver con la universalización de la educación y con el primer objetivo referente a la erradicación de la pobreza extrema ya que están estrechamente relacionadas. Cabe señalar, que a partir del apoyo presupuestario nace el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE), el mismo que está encaminado a hacer más eficaz y eficiente la ejecución del PDE, el mismo será detallado en el siguiente acápite.

---

<sup>115</sup> *Ibíd.*

### **3. Convenio de Cooperación Financiera entre la Unión Europea y el Ecuador en el Plan Decenal de Educación Período 2006-2010**

El convenio de cooperación financiera está dirigido a financiar y apoyar el proceso del Gobierno del Ecuador en la implementación del Plan Decenal de Educación del Ecuador, principalmente para contribuir a la ejecución de las políticas 4, 6 y 7 del PDE que han sido seleccionadas conjuntamente entre el Ministerio de Educación del Ecuador y los representantes de la Unión Europea ante el convenio.

A través del Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y Ecuador, la UE destina 137 millones de euros que corresponden al Plan Indicativo del Período 2007 – 2013<sup>116</sup>, el mismo que tiene como objetivo contribuir el incremento del gasto social para el mejoramiento del acceso a los servicios sociales y el apoyo al desarrollo de alternativas económicas sostenibles. Por lo tanto, respecto al ámbito educativo, del total de los 137 millones de euros, se destina 75 millones de Euros al Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación.

Esta cooperación se la canalizará a través del Presupuesto General del Estado, bajo la modalidad de “Apoyo Presupuestario Sectorial” para financiar las políticas públicas de educación, área considerada como prioritaria tanto por el Gobierno Nacional del Ecuador como por la Unión Europea ya que a más de mejorar el nivel de la educación se logrará mayor desarrollo y un mejor nivel de vida de la población.

A esta ayuda presupuestaria en adelante se la define como el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE), el mismo que está encaminado a hacer efectiva la ejecución de las políticas a las cuales se dirige este apoyo.

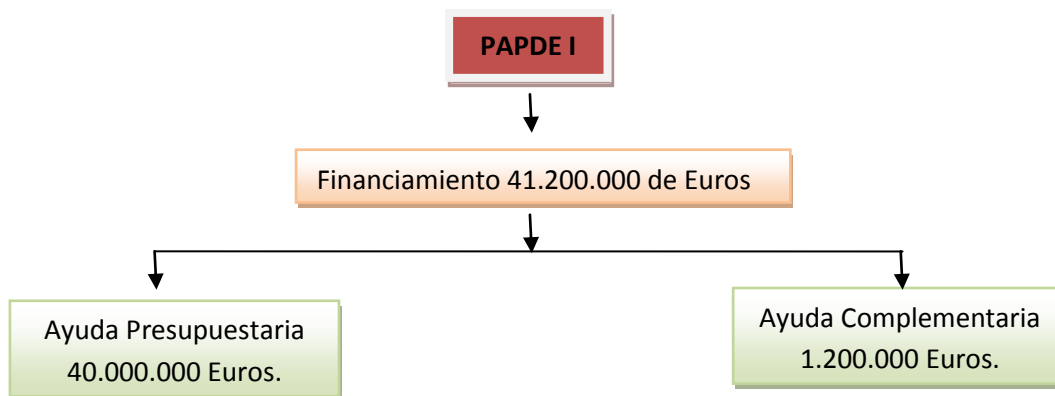
Para la ejecución del convenio de cooperación financiera, el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) se dividirá en dos etapas:

---

<sup>116</sup>Delegación la Unión Europea para Ecuador. (2007, May.). Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y Ecuador Relativo al Programa Indicativo para el Periodo 2007-2013. [Web]. [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu\\_ecuador/pol\\_eu-ecuador\\_003\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu_ecuador/pol_eu-ecuador_003_es.pdf)

## PAPDE I

Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación I (PAPDE) “está encaminado a asistir financieramente en la ejecución del Plan Decenal de Educación 2006 - 2015 como una política sectorial adoptada por el Estado Ecuatoriano, para lograr mejorar y acelerar el progreso educativo de niñas y niños del Ecuador, mediante la universalización de la educación básica, ampliación de la cobertura de la educación inicial y media, el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles y la eliminación de las inequidades sociales en la educación”<sup>117</sup>. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de la primera etapa del PAPDE.



Las actividades a desarrollarse en esta primera etapa de financiación, se centran en 4 ejes estratégicos:

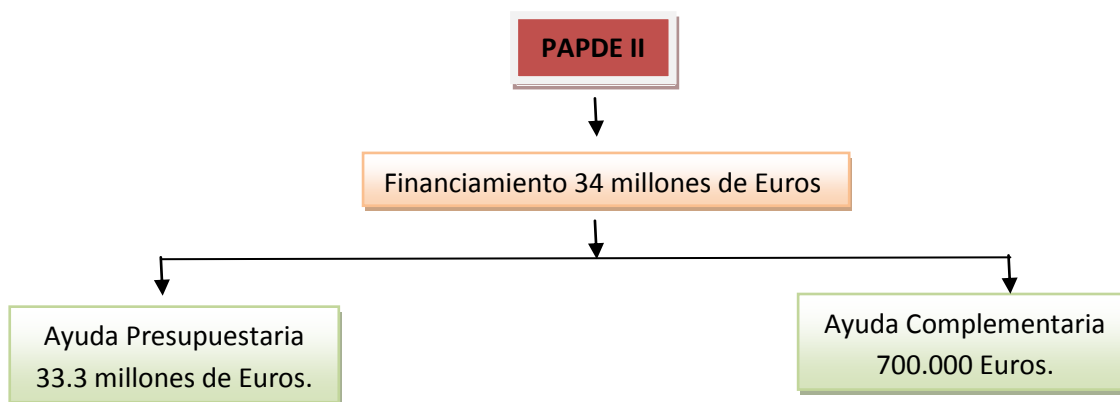
- “Financiamiento al sector educativo a través del ya mencionado apoyo presupuestario.
- Apoyo a la coordinación y a la coparticipación entre los principales actores del área educativa.
- Constante participación en procesos de diálogo y coordinación con el ente donante.
- Y finalmente, el apoyo institucional al sector”<sup>118</sup>.

<sup>117</sup> Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador (ANEXO 1).

<sup>118</sup> *Ibíd.*

## PAPDE II

La siguiente etapa del programa es el PAPDE II, se encuentra enmarcada en la misma lógica de asistir financieramente en la ejecución del Plan Decenal de Educación 2006 – 2015, con la diferencia que se centra en las políticas 2, 6 y 7 del PDE.



A esta segunda etapa de financiación se la puede considerar como una fase de consolidación del apoyo en el mejoramiento de la calidad educativa y paralelamente el refuerzo de la institucionalidad del sector, permitiendo el aseguramiento de la continuidad y sostenibilidad de los objetivos y resultados de la primera etapa del convenio.

### **3.1. Lineamientos de la Cooperación de la Unión Europea para el Plan Decenal de Educación del Ecuador**

Los objetivos en el ámbito de cooperación al desarrollo por parte de UE hacia el Ecuador, se centran principalmente en el apoyo a las políticas nacionales de educación, así como la capacidad institucional que existe en este sector. La gestión se logra a través del establecimiento de políticas y líneas estratégicas de acción a largo plazo, la correcta asignación de funciones y responsabilidades, el fortalecimiento de las instituciones, creación de mecanismos óptimos de

control del gasto, y obviamente mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, todo esto enfocado a la obtención de resultados.

Según el artículo 177 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, “*la política comunitaria de cooperación y desarrollo* deberá fomentar el desarrollo económico y social sostenible de los países en desarrollo, la incorporación armoniosa y progresiva de dichos países a la economía mundial y la lucha contra la pobreza. La política de la Comunidad en este ámbito deberá contribuir al objetivo general de desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de Derecho, así como al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”<sup>119</sup>.

### **3.1.1. Objetivos**

La naturaleza y el objeto de esta cooperación para el desarrollo es la financiación del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015 del Ecuador.

El objetivo del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) a través de la firma del convenio de financiación es: colaborar financieramente en la ejecución del Plan Decenal de Educación 2006 - 2015 como una política sectorial adoptada por el Estado Ecuatoriano. Como se lo menciona en párrafos anteriores, el PAPDE se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010<sup>120</sup>, así como en las políticas nacionales de educación y en el marco de la ley general de educación, por lo tanto los objetivos más concretos hacia los cuales está dirigida la cooperación son las políticas del PDE descritas anteriormente.

Los objetivos específicos de este convenio de financiación corresponde a aquellas políticas del PDE que han sido seleccionadas como prioritarias por el Estado ecuatoriano para ser ejecutadas a través del apoyo financiero de cooperación, a continuación se detallan las políticas u objetivos de este proceso de cooperación:

---

<sup>119</sup> Comisión Europea. (2007, Abr. 10). Ecuador Documento Estrategia País 2007 -2013. [Web]. [http://eeas.europa.eu/ecuador/csp/07\\_13\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/ecuador/csp/07_13_es.pdf)

<sup>120</sup> Mayor referencia; “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010”. [Web]. [http://plan.senplades.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=b69ff8f3-14c9-455f-9a7c-538018b5c044&groupId=10136](http://plan.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=b69ff8f3-14c9-455f-9a7c-538018b5c044&groupId=10136)

- **Política 2:** Universalización de la educación general básica de primero a décimo.
- **Política 4:** Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
- **Política 6:** Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
- **Política 7:** Revalorización de la profesionalización docente y mejoramiento de formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.

En resumen el objetivo general del PAPDE consiste en colaborar financieramente en la ejecución del PDE, para mejorar y acelerar el progreso educativo de los niños y niñas del Ecuador, mediante la universalización de la educación básica, la ampliación de la cobertura de la educación inicial y media, el mejoramiento de la calidad en todos los niveles y la eliminación de las inequidades sociales en la educación.<sup>121</sup>

### 3.1.2. Políticas

La cooperación se dirigirá específicamente a cuatro aspectos esenciales de la política educativa emprendida por el Gobierno del Ecuador a través del Ministerio de Educación, las mismas que se encuentran plasmadas en las políticas 4, 6 y 7 del PDE que corresponden a la primera etapa del PAPDE y la política 2 del PDE que se incorpora en la segunda etapa del PAPDE.

#### ➤ **Políticas PAPDE I:**

*Política 4: Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.*

“Es de prioridad para el gobierno nacional universalizar la educación básica, en este sentido los esfuerzos por disminuir el número de ciudadanas y ciudadanos adultos con rezago escolar y de los considerados analfabetas puros determinan la pertinencia de las acciones que garanticen el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de la educación básica y del

---

<sup>121</sup> Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador (ANEXO 1).

bachillerato de la población con rezago educativo, a la que pertenecen especialmente las mujeres e indígenas”<sup>122</sup>

De esta manera la participación social, así como los niveles de equidad en el Ecuador se ven fortalecidos por la inclusión de todas las personas en los procesos de alfabetización a través de la aplicación de esta política.

*Política 6: Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.*

Los modelos de gestión institucional deben garantizar un alto nivel de organización para que se cumpla con el derecho de la población a la educación, a través de fortalecer la capacidad rectora del Ministerio de Educación en todo el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación.

Es importante tener en cuenta que el sistema educativo que se ha venido trabajando desde hace algunos años, a pesar de haber tenido algunas reformas de mejoramiento continua, también a tenido falencias que se pueden observar en la falta de actualización de los docentes de acuerdo a las reformas, manteniendo prácticas tradicionales de enseñanza poco integrales, y que no abarcan todas las necesidades educativas de acuerdo a cada nivel.

La falta de mecanismos de control, de seguimiento y de evaluaciones continuas de los procesos educativos ha obstaculizado la creación de un sistema de estándares que generen información real sobre la cual se pueda formular estrategias para el mejoramiento del mismo sistema educativo, así como la posibilidad de alcanzar un mayor desarrollo de nuestras naciones.

Por lo tanto, la política 6 del PDE busca la construcción de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación actualizados de acuerdo a los nuevos escenarios mundiales, con metodologías que se encuentren en constante innovación.

---

<sup>122</sup> Ibíd.

Política 7: Revalorización de la profesionalización docente y mejoramiento de formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.

Un elemento determinante en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación es el docente, ya que su labor está encaminada a ser un agente de cambio con compromisos y retos para diseñar una enseñanza de calidad y lograr que la educación se convierta en un instrumento vital para el desarrollo.

La formación y preparación continua del profesorado en el Ecuador se ha caracterizado por ser débil y desactualizada; la falta de un sistema integral y constante de desarrollo profesional ha generado su desvalorización y poco reconocimiento en el ámbito social y económico. Así mismo, la falta de oferta de programas de preparación de docentes y el bajo nivel de acceso que tienen a estos programas de capacitación, son algunos de los inconvenientes que se pretende solucionar a través de la implementación de esta política.

El objetivo principal de esta política, es generar una mayor oferta de la carrera de formación docente y estimular el ingreso a la misma, cuya formación sea de calidad para que estos sean revalorizados.

➤ **Políticas PAPDE II:**

La segunda etapa del convenio de cooperación al PDE se enfoca en consolidar la financiación de las políticas de la primera etapa, además de incorporar a este programa de apoyo la política dos del Plan Decenal.

Política 2: Universalización de la educación general básica de primero a décimo

La inclusión social de las personas, es una de las principales políticas que se viene impulsando en el Ecuador durante el gobierno de la revolución ciudadana. Basados en esta política, se plantea la necesidad de superar de manera urgente el problema de acceso a la educación

principalmente de los sectores más pobres del Ecuador, a través del fortalecimiento de la educación gratuita de calidad.

El objetivo de esta política como ya se lo mencionó, es lograr la universalización de la educación general básica, que sea una educación de calidad, inclusiva para todas las personas sin diferencia de estratos sociales, ni de género, ni de edad.

### **3.1.3. Presupuesto**

El costo total del programa de financiación de la Unión Europea para el Plan Decenal de Educación del Ecuador es de 75 millones de Euros. Los desembolsos provienen directamente de la Unión Europea y se los transfiere en “tramos fijos”<sup>123</sup> a la cuenta del Presupuesto General del Estado bajo la modalidad de Apoyo Presupuestario Sectorial. Es importante tomar en cuenta que la transferencia de los fondos se los realiza en euros, y que al ingresar a la cuenta nacional de Ecuador, esta se convierte en dólares de manera inmediata.

La ejecución del presupuesto de financiación para las políticas del PDE se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Educación, sin embargo existe un trabajo conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que es este el que asigna el dinero a la cuenta del Ministerio de Educación y así mismo es el responsable de verificar que el dinero haya gastado correctamente; esta actividad se la realiza a través del Sistema eSIGEF que permite monitorear el gasto del presupuesto solicitado por el Ministerio de Educación en la ejecución de las políticas del PDE.

---

<sup>123</sup> Son aquellos valores, fijados por un valor determinado o especificado en el convenio de financiación, que se los desembolsa de manera íntegra.

### **3.1.4. Seguimiento y Evaluación**

La financiación del PAPDE está centralizada bajo la responsabilidad de la Comunidad Europea; los principales actores en el proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución del PDE, son el Ministerio de Educación, encargado de elaborar la política, planes y programas de educación nacional, así como de dirigir, administrar, aplicar y ejecutar; y por otro lado el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la institución encargada de administrar los fondos de apoyo al presupuesto público, provenientes de la cooperación de la UE, es importante mencionar que la gestión se encuentra enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para el monitoreo y seguimiento de la implementación del convenio, el Ministerio de Educación propone reuniones trimestrales para analizar la correcta implementación y ejecución del convenio en el cumplimiento de las políticas educativas establecidas en el PDE; el responsable de esta actividad es la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Educación. El instrumento que se utiliza para el seguimiento y evaluación, son un conjunto de indicadores relacionados con cada una de las políticas, que permiten medir el cumplimiento de las mismas.

El Ministerio de Educación como ente rector de la Mesa Sectorial de Educación será el responsable directo del seguimiento del PDE, por lo tanto garantizará la oportuna difusión de la información a través de los diferentes espacios de articulación entre la Unión Europea y el Ministerio. En el ámbito del seguimiento y evaluación, la participación de la sociedad civil como mecanismo de control, apoyo y consulta, ha sido otro de los puntales en los acuerdos de este convenio. Así mismo el Ministerio de Educación es responsable de que se realice una auditoría bianual del proyecto; esta será financiada por el MINEDUC de acuerdo a las leyes vigentes y podrá ser realizada por la Contraloría General del Estado o a su vez la contratación de una empresa auditora especializada que garantice los resultados.

Con respecto al seguimiento del gasto de los fondos de la ayuda, el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Gestión Económica y Financiera (eSIGEF), debe medir de manera secuencial el presupuesto asignado/aprobado, comprometido, devengado/gastado; a través de este sistema el Ministerio de Economía y Finanzas viabiliza eficientemente la

transferencia de los recursos en función de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación.

Desde una mirada técnica, con respecto a la aplicación y cumplimiento de las políticas del PDE, la UE realizará una evaluación del PAPDE una vez que se haya cumplido los primeros 4 años de ejecución del convenio. Esta evaluación se la realizará a través del análisis de los resultados del cumplimiento, que son presentados por el Ministerio de Educación, así como informes de las organizaciones de la sociedad civil. La información que se obtenga de la evaluación que realice la UE servirá para que el Ministerio de Educación realice los ajustes necesarios así como para fortalecer la política sectorial.

El componente de comunicación y visibilidad, que se contempla en el convenio incluye las siguientes acciones:

- “Informar de manera adecuada (a los sectores sociales, gobierno, países miembros, cooperación multi y bilateral, grupos de veeduría social y ciudadana, etc.) a cerca de la evolución de la cooperación de la UE desde el enfoque del proyecto hacia la modalidad de apoyo presupuestario.
- Informar, comunicar y dar visibilidad de manera particular al financiamiento de la UE al sector educación y a las acciones desarrolladas por el Gobierno del Ecuador en cuanto a la implementación del PDE.
- Ilustrar de manera efectiva sobre el concepto de apoyo presupuestario y enfoque sectorial, e informar acerca de los sectores sobre los que tendrá incidencia el programa de apoyo al PDE por parte de la UE, los cuales serán concordantes con los del PDE, los ODM y la declaración de París.
- Aportar visibilidad a los diferentes momentos importantes del desarrollo del PAPDE en apoyo al PDE, así como otros procesos relacionados con la ejecución del Programa y actividades desarrolladas por el Ministerio de Educación.

- Comunicar mensajes sobre la relación de la UE con América Latina en general y con Ecuador en particular, de una manera inclusiva, que tenga en cuenta la cooperación, el diálogo político, el respeto a los derechos humanos, el comercio y la integración regional.
- Diseñar un plan de trabajo en materia de comunicación, conjuntamente con el MINEDUC, en torno al aporte de la UE al sector.<sup>124</sup>

### **3.2. Logros del PAPDE en el cumplimiento de las políticas del PDE**

Según informe de los datos presentados por “Socios en la Educación”<sup>125</sup>, el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación, a más de haber contribuido a la ejecución de las políticas establecidas en el PDE, ha apoyado en el fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación, basándose en los indicadores creados para la medición de los resultados de la gestión; por otro lado, como ya se lo mencionó anteriormente, la inclusión de la sociedad civil como ente veedor de la ejecución del PDE marca un antes y un después en el sistema de rendición de cuentas que el Ministerio de Educación debe realizar; y desde el lado del Ministerio de Economía y Finanzas, permitió que el Gobierno del Ecuador y los actores involucrados en este proceso cuenten con información clara para el mejoramiento del manejo de los fondos.<sup>126</sup>

La Comisión Europea, con respecto a la primera etapa del PAPDE considera que este programa ha sido altamente eficiente y ha contribuido en gran medida a la consecución de los objetivos del PDE a través de las políticas establecidas:

---

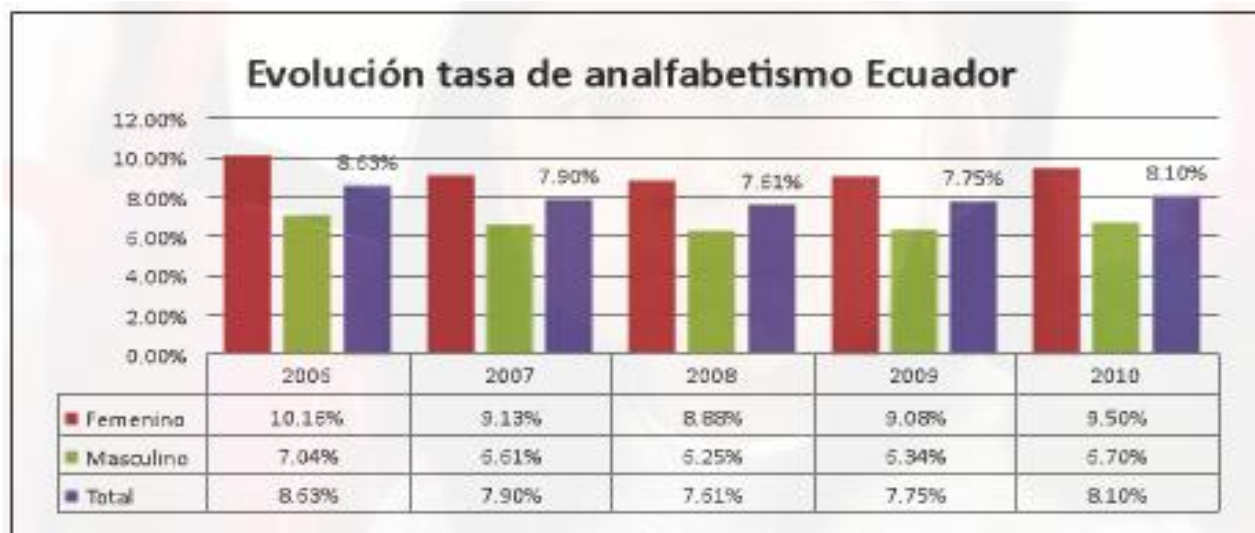
<sup>124</sup> Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador (ANEXO 1).

<sup>125</sup> “Socios en la Educación”, Programa de seguimiento y acompañamiento de la Unión Europea en las relaciones de cooperación en el Plan Decenal de Educación del Ecuador. [Web]. <http://www.sociosenlaeducacion.org/>

<sup>126</sup> Socios en la Educación. (2012). Los Logros del PAPDE. [Web]. <http://www.sociosenlaeducacion.org/>.

**Política 4: Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.**

A partir del establecimiento del PDE, el Ministerio de Educación del Ecuador, a través de su Dirección de Educación Permanente, implementa el Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, manteniendo bajo su gestión algunos proyectos que permiten la inclusión de los distintos grupos de la población. De esta manera los logros alcanzados de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo (ENEMDU), indican que alrededor de un 2% de la población total ha participado en un programa de alfabetización en los últimos 3 años; y de acuerdo a la Unión Europea se ha llegado a alfabetizar alrededor de 146 mil personas, con 225.627 inscritos para el 2009. El ritmo en el que ha ido descendiendo la tasa de analfabetismo a nivel nacional está de la siguiente manera: del 8,6% en el 2006 al 8,10% en el 2010, vemos que este valor no se equipara, pero es importante ver ante esta situación que con el tiempo se ha dado un incremento de la inversión en esta área de tal manera que en el 2006 el presupuesto fue de 21,5 millones de dólares y para el 2009 el incremento es de 28,5 millones de dólares. Pero lo que queda como reto importante es combatir contra las altas tasas de deserción que dentro de estos programas educativos representa un 30% de la población”<sup>127</sup>. A continuación, el siguiente cuadro nos muestra la evolución del analfabetismo en el Ecuador.

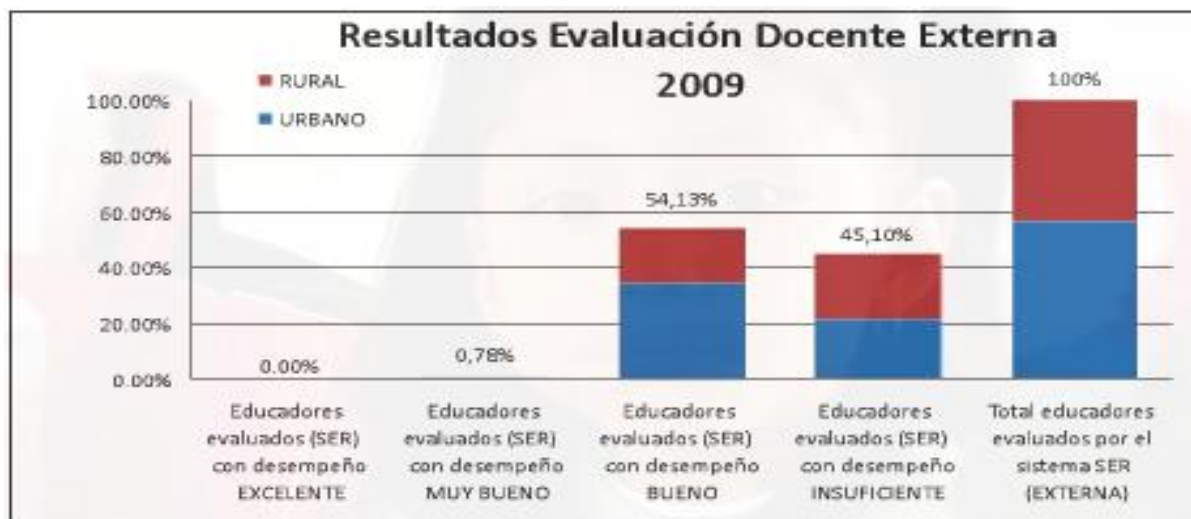


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU), en Socios en la Educación, Educidadania.

<sup>127</sup> *Ibíd.*

**Política 6: Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.**

Se implementa el Sistema de Evaluación y Rendición de cuentas (SER) a partir del año 2008, el mismo busca realizar un monitoreo de desempeño de los estudiantes, a través de la aplicación de pruebas de conocimiento en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales; de la misma manera en el año 2009, se implementa la evaluación de desempeño a los docentes. Sin embargo la idea, también es evaluar la gestión del Ministerio de Educación y a sus máximas autoridades, subsecretarías, direcciones nacionales y direcciones provinciales”<sup>128</sup>. A continuación, el siguiente cuadro nos muestra la evaluación a los docentes a nivel urbano y rural, a nivel nacional realizada por el sistema SER.



Fuente: Ministerio de Educación, en Socios en la Educación, Informe Educidadania, 2011.

<sup>128</sup> *Ibíd.*

**Política 7: Revalorización de la profesionalización docente y mejoramiento de formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida**

Con la aprobación de la nueva Ley de Educación Intercultural a principios del 2011 se establece una nueva categoría con ascensos ligados a los resultados de las evaluaciones, y a formación profesional de calidad bajo la rectoría del Ministerio de Educación, así mismo los niveles de remuneración salarial variarán de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

“Con respecto a las medidas tomadas para la mejora de la calidad de la educación, se implementa el Sistema Integral de Desarrollo para educadores (SIPOFRE), cuya finalidad es mejorar la calidad de la formación inicial del docente, diseñar y realizar procesos de formación continua. De acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio de Educación 99 mil educadores se habrían inscrito en cursos sobre las temáticas en las que existen mayores deficiencias.”<sup>129</sup> A continuación, el siguiente cuadro nos muestra el porcentaje de educadores por nivel de formación académica.



Fuente: Educidadania, SINEC y AMIE, en Socios en la Educación

<sup>129</sup> *Ibíd.*

Este último capítulo abarca el tema de la educación en el Ecuador, especialmente en el ámbito de la cooperación financiera que Ecuador recibe de la Unión Europea en el Plan Decenal de Educación. Motivados por la idea de que la educación es y ha sido considerada por la UE como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo sostenible, y que permite mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el Ecuador la educación por muchos años estuvo al margen de las prioridades políticas de los gobiernos de turno, simplemente, su manejo estuvo al vaivén de las voluntades de ciertos sectores sociales y políticos tradicionales, que lo único que hicieron es precarizar la situación de la educación en el país, como evidencia de esto tenemos varios años de una educación decadente, y con total renuencia al avance constante de la educación en el mundo.

La mala calidad educativa, las pésimas condiciones en infraestructura, poca o casi nula capacitación docente, bajos recursos invertidos por parte del estado, etc., han sido las características, que han marcado el destino de la educación en nuestro país, ocasionando que las condiciones de vida de los ciudadanos no sean las mejores, la imposibilidad de que las personas puedan acceder a trabajos con salarios dignos y que también es causa del incremento de otros problemas sociales como: la delincuencia, violencia intrafamiliar, etc.

La nueva “Ley de Educación Intercultural del Ecuador”<sup>130</sup> representa la intención del gobierno por mejorar la situación de la educación, pero como toda nueva iniciativa ha sido objeto de fuertes controversias y reconocimientos; es una ley que ha causado bastante inconformidad en algunos sectores, ya que su elaboración no cuenta con la opinión de la ciudadanía; como lo menciona Milton Luna, representante del Contrato Social por la Educación, esta es una ley puesta al servicio del oficialismo, la misma que ata y concentra el control y manejo de la educación.

En el ámbito educativo, nuestro país ha alcanzado un importante progreso, pues el incremento de la tasa de escolaridad se ha logrado a través de las iniciativas propuestas por el gobierno. Sin embargo el problema no se encuentra totalmente resuelto, ya que desde el gobierno no se ha

---

<sup>130</sup> Registro Oficial. (2011, Mar. 31). Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ministerio de Educación del Ecuador. [Web]. <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/LOEI.pdf>.

mirado la solución del problema educativo de manera integral. Por ejemplo aun existen altas tasas de deserción educativa especialmente en los sectores rurales, probablemente a causa de la persistencia de la mala calidad de la educación. Además existe otro factor de tipo estructural, que es la distribución inequitativa de los ingresos, que ha impedido sanear el problema educativo, y que ha determinado el hecho de que los estudiantes tengan la posibilidad de acceder o no a la educación, así mismo la posibilidad de que culminen con sus estudios; ante esto Rosa María Torres, especialista en temas educativos menciona que la mayor desigualdad en los ingresos, determinará que mayor sea la diferencia en la cantidad de personas que accedan o no a la educación.

Para culminar, cabe mencionar que pese a los grandes esfuerzos que se están realizando por mejorar la calidad de la educación en el Ecuador, el sistema educativo sigue enfrentando grandes desafíos. Muchos niños aun tienen serias dificultades para acceder a la educación inicial básica, mientras que casi la mitad de los jóvenes logran acceder al bachillerato, además que no todos llegan a culminar sus estudios; como se lo menciona en el párrafo anterior, este es un problema más marcado en aquellos estudiantes con desventajas económicas. De la misma manera, desde un aspecto más político e institucional, se enfrentan problemas como la falta de continuidad de los proyectos, programas o políticas emprendidas en educación, debido a la inestabilidad política que se vive en cada una de las instituciones del estado.

## 4. Conclusiones

La cooperación al desarrollo desde sus inicios ha estado estrechamente relacionada con los intereses y las estrategias económicas, políticas y geopolíticas de los países donantes. El escenario internacional a medida que se ha ido complejizando, ha enfrentado nuevas problemáticas que se han convertido en interés global, como son los conflictos armados, el medioambiente, el terrorismo, derechos humanos, la justicia y sobre todo el tema de combatir la pobreza en zonas principalmente del sur, esto ha hecho que los países donantes se comprometan más en el ámbito de la cooperación con la finalidad de garantizar sus propios intereses y su estabilidad.

Por lo tanto, podemos decir que las acciones de intervención de los países donantes en los países en vías de desarrollo a lo largo del tiempo, han sido posibles debido a la adaptación de la realidad de los países en desarrollo a las necesidades e intereses de los países donantes; sin embargo, en las últimas décadas se observa que la gran mayoría de los países de América Latina han mejorado considerablemente en sus economías, llegando a ser países de renta media, lo que de alguna manera les permitió tener un control más soberano sobre sus propias políticas y fortalecer sus posiciones ante la conducta pendular de la cooperación que reciben de los países donantes. No obstante, a parte del optimismo que refleja el crecimiento económico de América Latina, aun se esconden detrás amplias y diversas regiones con una realidad social muy desigual, que lo único que han demostrado, es que el impacto del crecimiento no alcanza a todos por igual, en este sentido existe un compromiso y sobre todo el reto de los gobiernos de la región en fomentar pactos sociales que estimulen un crecimiento con igualdad y en donde cada uno de los gobiernos cuenten con sistemas institucionales fuertes, con reglas claras y con políticas de corto y largo plazo que confluyan en estabilidad y equidad del desarrollo de estas regiones.

Los regímenes internacionales dentro de la cooperación al desarrollo han jugado un papel preponderante en cuanto a la normativa y dirección de la misma. Sin embargo a lo largo del tiempo, los hechos demuestran que los regímenes internacionales dejan mucho que desear en su eficacia, pues es evidente que al ser propuestos por los países donantes siempre han respondido a los intereses de los mismos, y no a las realidades de los países subdesarrollados. Los cambios constantes de paradigma de la cooperación internacional, también se constituyen como limitantes

en el cumplimiento de las prioridades establecidas por los regímenes internacionales para la cooperación, ya que su gestión no se encuentra correctamente orientada a las necesidades de los países subdesarrollados.

La cooperación al desarrollo en las últimas décadas se ha convertido en un instrumento poco o nada útil para la reducción de la pobreza y consecución del desarrollo de los países subdesarrollados. Las propuestas con las que inició la cooperación se han convertido en simples proyectos, caracterizados por falta de legitimidad y sin un objetivo de acción claro, lo que sin duda pone a la cooperación internacional en una situación de crisis existencial y cuyo paradigma solo evidencia la realidad de un mundo cada vez más polarizado, dominante, por lo tanto, desde esta perspectiva el desarrollo y la ayuda son ideas que claramente quedan al servicio del interés político, económico, geopolítico, ideológico y de control de las grandes potencias. Así mismo la cooperación para el desarrollo, aun hoy en día, sigue siendo objeto de manipulaciones que limitan su alcance, por esta razón, cabe hacer referencia a la idea de que la cooperación internacional se asemeja a un enfermo en etapa terminal y al cual muchos actores tratan de revivir, a través de crear falsas expectativas sobre la misma. Pese a la situación que enfrenta la cooperación al desarrollo, resultaría difícil prescindir de la misma, ya que, alrededor del mundo esta aun persiste y con fuerza, y a la cual muchos actores siguen asistiendo. Resultaría conveniente hacer un profundo análisis y repensar a la cooperación internacional para el desarrollo principalmente desde sus objetivos y metas.

La crisis de la cooperación al desarrollo en las últimas décadas, también ha sido acompañada de la crisis financiera desencadenada en EEUU y la UE en 2008, pues determinó el decrecimiento de las economías de los países desarrollados; en la eurozona por ejemplo en el 2011 se experimentó un crecimiento de apenas el 1,6% en contraste a lo previsto de 1,9% y para el 2012, el crecimiento fue de 1,3% en contraste a lo previsto de 1,7%; de igual manera EEUU ha sufrido un crecimiento lento de su economía, con el 1,8% a inicios de 2011 y apenas un 1,3% en el segundo semestre del mismo año, esto originó la desaceleración del desarrollo y el estancamiento de la reducción de la pobreza, a causa del reajuste de las inversiones en materia de ayuda y a la volatilidad de los flujos de capital hacia los países subdesarrollados. Los sectores más afectados fueron la educación, salud y áreas sociales contempladas para el cumplimiento de los ODM. De

la misma manera los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) provenientes de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se han reducido drásticamente y no alcanzan a cubrir las metas económicas establecidas internacionalmente por estos países.

La reorientación geográfica de los flujos de la cooperación internacional hacia países considerados más pobres, ocasionó el decrecimiento de los flujos de la cooperación en países que han alcanzado un nivel de renta media. En estos países de renta media, pese haber crecido económicamente, al ser muy heterogéneos, son países que mantienen altas tasas de distribución desigual de la riqueza. En este sentido es importante señalar que el crecimiento económico que han experimentado en muchas ocasiones, no es un crecimiento sostenible, por ejemplo en el caso del Ecuador se evidencia que su economía depende principalmente del petróleo, además de la producción de materia prima, lo que lo vuelve muy vulnerable al momento de enfrentar un decrecimiento de los precios del petróleo y la reducción de la exportación de materia prima, poniendo en riesgo el desarrollo del país.

Un hecho que ha marcado un antes y un después en la cooperación en América Latina, es el fortalecimiento de las relaciones Sur – Sur, en el que se establece nuevas redes de socios para la cooperación, además que plasma la voluntad de extender la solidaridad y corresponsabilidad de los países en el desarrollo de la región, con el reto de enfrentar los nuevos desafíos de la realidad internacional en constante cambio y sobre todo con la intención de contrarrestar los efectos de la cooperación tradicional al desarrollo. Este ha sido un proceso consecuente, sistemático y políticamente motivado, cuyos aspectos más sobresalientes son la no intervención de países cooperantes en los asuntos de otros estados (soberanía) y procurar la igualdad entre los actores de la cooperación tomando en cuenta las especificidades de cada país. En definitiva, podemos mirar a la cooperación Sur –Sur como una reivindicación de estos países ante las inequidades estructurales del sistema internacional y que se ven plasmadas en la cooperación que los grandes donantes realizan a la región, además que implica una nueva visión de la cooperación, ya que, esta es una ayuda entre países con intereses comunes y con soberanía, en contraposición a la idea tradicional de que la ayuda está dada por intereses geopolíticos y económicos.

En este contexto de crisis de la cooperación tradicional al desarrollo y la tendencia de la cooperación Sur-Sur, también se da el apareamiento de nuevos actores en el ámbito de la cooperación, en las últimas décadas una amplia gama de actores, desde empresas privadas hasta ONG's, cumplen un papel fuerte en cuanto a la financiación para el desarrollo. Esta situación desde la perspectiva de la cooperación Sur-Sur, la podemos entender como nuevos espacios de colaboración e intercambio cuyas experiencias ayudarían a la construcción de una nueva visión de la cooperación al desarrollo; pero, desde la cooperación tradicional, el apareamiento de nuevos actores se lo puede interpretar, como se lo menciona en párrafos anteriores, en la necesidad de revivir a un enfermo en etapa terminal, y buscan ofrecer dinero fresco, dándole así esperanzas a una actividad en crisis de legitimidad.

Sin embargo siguen siendo las presiones e intereses económicos y políticos de los países donantes los que sin duda alguna condicionan el acceso a la ayuda, lo que ocasiona una separación del manejo soberano de los Estados receptores, pues los regímenes internacionales no son autónomos y están ligados a otro tipo de regímenes que presionan a cumplir con determinadas voluntades. Finalmente los países requirentes de ayuda, por sus necesidades terminan cediendo a las condicionalidades con la finalidad de participar en el sistema internacional; ante lo cual, cabe reflexionar sobre los aspectos positivos que nos genera este tipo de ayuda y así ver qué mecanismos convendrían utilizar para revertir las ataduras de las condiciones que los donantes ponen. En este sentido, es preciso ir más allá de lo que en términos económicos representa la ayuda recibida, es decir, se debe analizar la manera de cómo este tipo de ayuda tiene sus costes sobre todo en el ámbito social de los países subdesarrollados y como tanto desde el lado de los donantes como de los receptores se puede dar una reinvención de la cooperación al desarrollo.

En el ámbito de la cooperación internacional, la Unión Europea para el Ecuador representa el mayor socio donante de ayuda para el desarrollo, políticamente el Ecuador ha estado relacionado con la UE a través de vínculos históricos y culturales y en este sentido la cooperación de la UE a nuestro país se ha desarrollado a partir de tres niveles: el regional, el subregional y el bilateral.

El Apoyo Presupuestario, es la modalidad que la Unión Europea ha fortalecido como estrategia de cooperación en las últimas décadas, esta modalidad de cooperación representa la transferencia

de recursos financieros del país donante directamente al presupuesto general del Estado de un país receptor. En este sentido podemos ver que se debe dar cumplimiento a ciertos lineamientos o directrices que el país donante da para que se haga efectiva la ayuda, para lo cual el gobierno que recibe la ayuda debe contar con una estrategia de reducción de la pobreza y asegurar que cuenta con el firme apoyo de sus socios en la ayuda, a demás de mantener disciplina económica y el control del gasto público, de tal manera que se mantenga un ambiente de confianza entre el gobierno y los donantes. Es considerado también como un instrumento eficaz para conseguir el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y para cumplir con lo establecido en los Objetivos del Milenio.

A nivel de América Latina la Unión Europea ha propuesto una serie de programas en todos los niveles educativos, específicamente educación inicial, básica y de secundaria, a través de la financiación de propuestas de mejoramiento de la calidad educativa con líneas estratégicas consensuadas conjuntamente con los países receptores a través de la modalidad de cooperación bilateral, como es el caso de la cooperación de la UE al Plan Decenal de Educación del Ecuador. De la misma manera existe un acuerdo entre las partes, de que para mejorar el nivel educativo en la región, se debe contar con sistemas educativos desconcentrados, en donde la equidad y la calidad sean los principales motores para el cambio educativo.

El Ecuador cuenta para esto con estrategias concretas de desarrollo y comparte con la UE la idea de que la educación constituye un pilar fundamental del desarrollo, por lo que a través del Ministerio de Educación del Ecuador propone el Plan Decenal de Educación, que es un instrumento de gestión estratégica diseñado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras que guían los procesos de modernización del sistema educativo. Su finalidad es mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad, garantizando el acceso y permanencia de todos al sistema educativo. Como apoyo a la consecución de los objetivos educativos se toma en cuenta la cooperación que el Plan Decenal de Educación recibe de la Unión Europea.

De esta forma se ha realizado un trabajo conjunto entre la Unión Europea y el Ecuador, representado por el Ministerio de Educación en el establecimiento de los lineamientos que

guiarán la cooperación al plan decenal. Como ya se lo mencionó, el Ecuador cuenta con una estrategia educativa que presentó a la Unión Europea con la finalidad de buscar su financiamiento. En este sentido no existió ningún tipo de condicionalidad por parte de la UE, sino mas bien el reconocimiento y el apoyo a las necesidades educativas que enfrenta el Ecuador, para lo cual se trabajo conjuntamente con la UE en la creación de metas e indicadores que a su vez se constituyen en compromisos de mutuo acuerdo, y que cuentan con mecanismos de monitoreo y evaluación transparentes, esto permitió tanto a la Unión Europea como al Ecuador medir los avances y cumplimiento de las metas propuestas. Siguiendo los principios de París, este tipo de cooperación se alinea a las políticas nacionales del Ecuador.

En cuanto a los logros del PDE, se evidencia que han existido grandes avances conseguidos en los últimos años sobre todo en la universalización de la educación básica, de tal manera que hoy en día la educación ocupa un lugar importante dentro de la política pública, sin embargo aún subsisten muchas limitaciones en cuanto a la visión integral que tiene el PDE, ya que reduce a la educación al espacio del aula y deja por fuera el aspecto social y económico, como son el entorno de la familia, del arte, de la cultura, y el de los ingresos económicos, etc., determinantes al momento de lograr una educación de calidad. Pero es importante decir que el avance en el cumplimiento de las políticas del PDE desde una perspectiva general del país, se han cumplido satisfactoriamente, sin embargo al analizar por zonas o regiones aun existe disparidad en su cumplimiento, ya que las ciudades más grandes son las que mejores resultados han obtenido, mientras que en las provincias más pequeñas y sobre todo en las zonas rurales, debido a sus características específicas, la consecución de los objetivos del PDE ha sido más lenta. Uno de los principales retos que sin duda ha tenido que enfrentar el PDE es lograr una educación de calidad, pues en este aspecto el Ministerio de Educación ha establecido estándares de calidad que permiten medir el avance educativo, pero que en muchas ocasiones por la falta de voluntad política no han sido llevados al campo de la acción y cuyo debate y análisis no ha tenido continuidad.

Estos resultados están enmarcados en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, en el Plan Decenal de Educación y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo tanto los resultados del PAPDE están en estricta relación al cumplimiento de las políticas del PDE. Esto

se ve plasmado en el continuo mejoramiento de la aplicación de la cobertura, de la calidad, la eficiencia y equidad del sistema educativo ecuatoriano.

De la misma manera existe un gran interés en los resultados de la aplicación de las políticas y programas nacionales de educación que están encaminadas a la inclusión de las personas con rezagos educativos y la función y calidad de los docentes, para lo cual a través del PDE se propone la estimulación del ingreso a la carrera docente. En cuanto al seguimiento de los resultados de este convenio de cooperación se fortalecerán los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación del Ministerio de Educación con la finalidad de contar con información real y que a su vez permita tomar decisiones en materia educativa; en este mismo sentido, el PAPDE determina que se dé la contratación de una organización civil como ente veedor del cumplimiento de la aplicación del programa, que a su vez esté en la capacidad de opinar y proponer. Así mismo, la creación de observatorios ciudadanos de la educación que se ubiquen en las zonas más críticas educativamente y principalmente del desarrollo de la comunidad. En definitiva es importante que las políticas públicas que se implementen para el fortalecimiento de las estrategias en el mejoramiento de la calidad de la educación deban ser formuladas desde una planificación local que cuente con información real para poder encaminar bien el presupuesto proveniente de la cooperación internacional como del Estado.

La educación en el Ecuador comienza a ser revalorizada, aproximadamente desde el año 2008, cuando el gobierno decide transformar la situación de retraso de la educación, y lanza la propuesta del Plan Decenal de Educación, como el eje de dicha transformación, pues a través de la implementación y cumplimiento de sus ocho políticas se logrará conseguir un significativo avance en este sector. Las inversiones realizadas por el gobierno en este sector por décadas han sido ínfimas, pero en los últimos años esta situación se ha tornado diferente, puesto que se ha destinado mayor inversión al sector social a través de iniciativas del gobierno central y el sector educativo ha sido uno de los que mayor presupuesto ha recibido, además que se contó con la cooperación de la Unión Europea al plan decenal.

De acuerdo a los datos obtenidos en el Ministerio de Educación con respecto a la inversión realizada por el gobierno, se logró observar que la inversión en el sector educativo ha crecido

significativamente en los últimos nueve años. De la base del sistema ESIGEF se recoge que el presupuesto asignado para el sector educativo en el último año (2013), es de 3.225.000.000 de dólares, que representa aproximadamente un 11% del presupuesto general del Estado. Frente al presupuesto asignado al sector educativo, el presupuesto proveniente de la cooperación de la Unión Europea al Plan Decenal de Educación que es de 56.049.700 dólares, representa un 1,74% y respecto al presupuesto asignado por el MINEDUC al Plan Decenal de Educación que es de 971.869.826 de dólares, la cooperación de la UE representa un 5.8%.

Sin embargo, aún con estos avances, el sistema educativo en el Ecuador sigue enfrentando serios desafíos, entre estos, la persistencia del problema de la accesibilidad a la educación básica, las bajas tasas de transición al bachillerato y los bajos índices de culminación, esto se puede explicar de alguna manera por la diferencia económica que existe entre los niveles de ingresos de los grupos sociales más ricos y los grupos sociales más pobres, mientras menos posibilidades económicas tienen, menos son los años de estudio, y viceversa. Por otro lado la crisis que se enfrenta con el profesorado a nivel nacional, debido a que estos no cumplen con los nuevos requerimientos profesionales y académicos del Ministerio de Educación, este ha sido un problema causado principalmente por el poco valor e interés que se les ha dado a los profesores por mucho tiempo, sin embargo una de las políticas del PDE radica en la revalorización social, económica y política de la profesión docente, volviéndolo parte activa del quehacer educativo; sin embargo por la urgencia de contar con profesionales docentes bien capacitados y calificados, el MINEDUC convocó a docentes de todo el país a presentarse a rendir pruebas para ocupar las plazas de trabajo, cuyo resultado fue que no se presentó ni la mitad de lo que se había ofertado, por lo que ahora existe la iniciativa de importar docentes desde España, lo cual sin duda alguna traerá graves problemas para los profesionales ecuatorianos graduados en docencia, ya que tendrían que enfrentar una reducción de las plazas de trabajo, además que esta situación entraría en fuerte contradicción con lo propuesto en las políticas del PDE.

En fin, es evidente que el monto de la cooperación de la UE frente a la inversión del Estado no es tan importante en términos económicos, pero de acuerdo a los actores que han estado a cargo de este proceso, la cooperación de la UE ha contribuido en gran medida en la consecución de los

resultados positivos de las políticas a las cuales apoya, además de fortalecer el manejo institucional de la política pública educativa, así como del buen manejo y control de los fondos desde el lado del Ministerio de Finanzas. Con respecto su funcionamiento, es evidente que es una cooperación que se alinea con las estrategias de desarrollo y a las políticas públicas de nuestro país, en este sentido es importante señalar que el acompañamiento de la UE en la gestión del PDE también ha sido de carácter técnico, ya que se contó con especialistas del país donante para el establecimiento de las metas e indicadores para medir el nivel de cumplimiento de las políticas. Por otro lado ha contribuido a que en el Ecuador se establezcan buenas prácticas en el manejo eficiente de las estrategias de cooperación internacional que se encuentran dirigidas al apoyo de políticas públicas concretas. Uno de los aspectos que los técnicos a cargo de este proceso recalcan fuertemente es el hecho de que esta cooperación ha fomentado el trabajo conjunto con sectores de la sociedad civil, de carácter público o privado, ya que estos aportan para la generación de información y el desarrollo de capacidades en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las metas del PDE, además que al ser entes veedores aportan en la identificación de nudos críticos con sus respectivas propuestas de solución.

Finalmente, respecto al seguimiento de la Unión Europea al PDE, la UE realiza una evaluación al Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) una vez que se haya cumplido cada etapa del PAPDE; de la misma manera la UE realizará un constante seguimiento a través del sistema de observación en línea propuesto por Educidadania, que es parte de los actores de la sociedad civil seleccionados para hacer un acompañamiento al PDE, este sistema se encuentra vinculado y estructurado en base a información oficial del Ministerio de Educación, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, del Ministerio de Finanzas y el Banco Central. Además el Ministerio de Educación, promueve espacios periódicos para la participación de los representantes de la UE, sociedad civil y representantes de dicho ministerio en la evaluación de los avances del PDE, de lo cual el Ministerio de Educación es el encargado de elevar informes periódicos a los representantes de la UE. Aquí podemos observar por un lado, que la UE basándose en la Declaración de París 2005, busca incluir a varios actores, principalmente a la sociedad civil, en un trabajo conjunto para el seguimiento y acompañamiento del PDE; y por otro

lado, como en el Ecuador los sistemas de gobierno involucrados en el ámbito educativo, cada uno desde sus funciones, contribuyen al seguimiento del PDE, con la finalidad de contar con información verídica sobre los avances y problemas que enfrenta este sector, y de esta manera poder reforzar las políticas establecidas y crear nuevas propuestas.

## **SIGLAS UTILIZADAS**

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
UE	Unión Europea
AL	América Latina
CAD	Comité de Asistencia al Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
UNESCO	Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
DE	Declaración de París
DC	Declaración de Cochabamba
MINEDUC	Ministerio de Educación del Ecuador
ENEMDU	Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo
PDE	Plan Decenal de Educación
PAPDE	Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación
FMI	Fondo Monetario Internacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador
PED	Países en Desarrollo
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **A**

- Alder y Haas, 1992; en, Caballero Sergio, “*Comunidades Epistémicas en el proceso de integración Regional Sudamericana*”, 2009.
- Capacitación Externa Asamblea General Modelo Regional 2009 – OAJNU. (2009, Oct. 19). Ayuda Oficial al Desarrollo. [WEB]. <http://es.scribd.com/doc/21302880/Ayuda-Oficial-Para-El-Desarrollo>.

- Observatorio Cooperación Internacional. (2009). Sistema Tradicional de la Ayuda al Desarrollo. [WEB]. <http://www.observacoop.org.mx/TemasEstrategicos.php?q=8>.
- Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España. (2006, Mar. 20). “AOD HOY: Discurso y Realidad”. [Web]. [www.congde.org](http://www.congde.org).

## B

- Barbe, E., *El Papel del Realismo en las Relaciones Internacionales*, Revista de Estudios Políticos, 1987.
- Barbe Esther, *Cooperación y Conflicto en las Relaciones Internacionales (la teoría del régimen Internacional)*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1987.

## C

- Castañeda B. Norma; *“Encuentro Eurolatinoamericano sobre los límites y posibilidades de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina”, Balance y perspectivas de la Unión Europea a América Latina*; Madrid, España 2010.
- Caballero Sergio, *“Comunidades Epistémicas en el proceso de integración Regional Sudamericana”*, en Cuadernos sobre relaciones internacionales, regionalismo y desarrollo, Vol. 4., 2009.
- CEPAL. (2007, Jul.). Los objetivos de desarrollo del Milenio y los desafíos para América Latina y el Caribe para avanzar en mayor bienestar, mejor capital humano y más igualdad de oportunidades. [Web]. [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/30260/ObjetivosdelMilenio\\_LCW143.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/30260/ObjetivosdelMilenio_LCW143.pdf).
- CEPAL. (2005, Ago.). Objetivos de Desarrollo del Milenio, “Una mirada desde América Latina y el Caribe”. [Web]. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf>.
- Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador, documento, ANEXO1
- Comisión Europea. (2007, Abr. 10). Ecuador Documento Estrategia País 2007 -2013. [Web]. [http://eeas.europa.eu/ecuador/csp/07\\_13\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/ecuador/csp/07_13_es.pdf).

- Conferencias y Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. (1970, Oct. 24). Resolución Nro. 2626, Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [Web]. <http://daccess-ods.un.org/TMP/1781416.83340073.html>.
- Centro de Comercio Internacional. (2009). Nuevos derroteros de la filantropía: Algunas fundaciones privadas están modificando el desarrollo internacional. [Web]. <http://www.forumdecomercio.org>.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2009, Sep. 30). La Unión Europea y América Latina: Una asociación de Actores Globales. [Web]. [http://eeas.europa.eu/la/docs/com09\\_495\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/la/docs/com09_495_es.pdf).
- Comisión Europea, América Latina. (2007, Jul. 12). Documento de Programación Regional 2007-2013. [Web]. [http://eeas.europa.eu/la/rsp/07\\_13\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/la/rsp/07_13_es.pdf).

## D

- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. América Latina y la Unión Europea. [Web]. [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_latin\\_america/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_latin_america/index_es.htm)
- Unión Europea. Delegación de la Unión Europea para Ecuador, relaciones políticas y económicas. [Web] [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/political_relations/index_es.htm).
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. América Latina y la Unión Europea. [Web]. [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_latin\\_america/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_latin_america/index_es.htm)
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. América Latina y la Unión Europea. [Web]. [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_latin\\_america/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_latin_america/index_es.htm).
- Delors, Jacques y otros, *“La Educación Encierra un Tesoro”*, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, (UNESCO), 1996.

- Diccionario de Acción Humanitaria. (2006). “CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo)”. [Web]. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/25>.
- Dubois, Alfonso y Yoldi, Pilar, “*La financiación del desarrollo: flujos privados y ayuda oficial al desarrollo*”, Gobierno Vasco, 2001.
- Dougherty, James y Rober Pfaltzgraft. (1981). *Contending Theories of International Relations*; Harper y Row Publishers. [Web]. [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/franchini\\_h\\_r/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf)

## E

- Ernest Hass, en Keohane R, *Instituciones y Poder Estatal*, Buenos Aires, 1989.
- E. H., Carr, *The Twenty Years Crisis*, en Mónica Salomón, *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*, Universidad Autónoma de Buenos Aires, 1939.

## F

- Freres Christian, “*La cooperación al desarrollo bilateral de la Unión Europea con América Latina*”; Madrid, 1997.
- Freres, Christian, *Coordinación de Políticas Europeas de Cooperación al Desarrollo*, Madrid, 1998.

## G

- Comisión Europea. (2010, May.). *Guía de la Cooperación al Desarrollo Unión Europea – América Latina*. [Web]. [http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a\\_latnam\\_dev\\_coop\\_guide\\_2010\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a_latnam_dev_coop_guide_2010_es.pdf)
- Gómez Galán, Manuel y Sanahuja, José Antonio. *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: CIDEAL; 1999

- Grieco, J., Anarchy and the Limits of Cooperation, en Hasenclever, A., Mayer, P. y Rittberger, V., *Teoría de los Regímenes Internacionales: Situación Actual y Propuestas para una Síntesis*, 1997.
- Grasa, Rafael, *El Estudio de los Regímenes Internacionales: Diagnósis y Propuesta*, Universidad Autónoma de Barcelona, Jul. 2004.

## H

- Hasenclever, A., Mayer, P. y Rittberger, V., *Teoría de los Regímenes Internacionales: Situación Actual y Propuestas para una Síntesis*, 1999.
- Haas, M., Peter, *Introduction. Epistemic Communities and International Policy Coordination*, 1992; en Hasenclever, A., Mayer, P. y Rittberger, V., *Teoría de los Regímenes Internacionales: Situación Actual y Propuestas para una Síntesis*.
- Hasenclever, Mayer y Rittberger, *Theories of International Regimes*, Cambridge University Press, 1997.

## I

- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL); <http://www.ineval.gob.ec/index.php/ineval>, 2013, (Pág. web visitada 6/20/2013)

## K

- Keohane, R., Neoliberal Institutionalism, *A Perspective on the World Politics*, Grupo editor Latinoamericano 1989.
- Keohane, R., After Hegemony, *Cooperation and Discord in the World Political Economy*, 1984.
- Keohane, R., Power and Interdependence, en Salomón, Mónica, *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*, 1977.

- KEOHANE, R, *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*; Grupo editor Latinoamericano; 1993.
- Stephen D. Krasner; “*Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables*”; 1982.
- Keohane, Robert, *The Analysis of International Regimes, Towards a European-American Research Programme*, 1993.
- Krasner, D., Stephen, *Soberanía, Hipocresía Organizada*, Princenton University Press, 1999, Edición en Castellano, 2001.

## M

- Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Europea y Ecuador Relativo al Programa Indicativo para el Periodo 2007-2013, [Web]. [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu\\_ecuador/pol\\_eu-ecuador\\_003\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu_ecuador/pol_eu-ecuador_003_es.pdf).
- Muñoz, Alexandra “*Apoyo Presupuestario de la Unión Europea al Ecuador*”; Instituto de Altos Estudios Naciones, 2011.
- Mendoza A., Carlos, *Insumos Meta-Teóricos para el Debate: Las comunidades Epistémicas*; 2008.
- Morgenthau, H., *Politics among Nations*, New York, 1993; en Barbe, E., *El Papel del Realismo en las Relaciones Internacionales*, 1987.
- MATO, D; *Critica de la Modernidad, Globalización y Construcción de de Identidades*; Caracas – Venezuela; 1995.
- Maldonado Alma, (2002) *Los Organismos Internacionales y la educación en México*, [www.google.com.ec/redalyc.uaemex.mx/pdf/132/13208704.pdf](http://www.google.com.ec/redalyc.uaemex.mx/pdf/132/13208704.pdf).

## O

- ONU. (2013). Objetivos del Desarrollo del Milenio. [Web]. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/bkgd.shtml>.
- OCDE. (2005). Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y Programa de Acción de Accra. [Web]. [www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf) Similares.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y programa de Acción de Accra. [Web]. <http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>.
- SENG- Servicio de enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no gubernamentales. (2011). Objetivos de Desarrollo del Milenio: “ODM: Informe 2010 – Creación de un grupo de defensa de los ODM”. [Web]. [http://www.un-ngls.org/spip.php?page\\_article\\_es\\_s&id\\_article=2691](http://www.un-ngls.org/spip.php?page_article_es_s&id_article=2691).
- CEPAL. (2010, Ago.). Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), “La Educación: Un Derecho y una Condición para el Desarrollo”. [Web]. [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/39991/2010-622-ODM-ESPANOL\\_CapIV.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/39991/2010-622-ODM-ESPANOL_CapIV.pdf).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2007). ODM Ecuador, II Informe Nacional de los Objetivos del Desarrollo del Milenio”. [Web]. [http://www.undp.org/ec/odm/II\\_INFORME\\_NACIONAL.pdf](http://www.undp.org/ec/odm/II_INFORME_NACIONAL.pdf).
- Cooperación Suiza. (2008, Abr. 25). Tendencias de la Cooperación Internacional al Desarrollo. [Web]. <https://www.google.com.ec/#q=Oetzel%2C+Ralf%2C+%E2%80%9CTendencias+de+la+Cooperaci%C3%B3n+Internacional+al+Desarrollo>.

## P

- Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE), Addendum No. 3 al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador. (Anexo 1).
- Pérez Carol; “La UE no priorizará América Latina en su política exterior entre 2014-2020”; <http://www.diariocritico.com/internacional/europa/union-europea/america-latina/404164>.
- Educiudadania. Plan Decenal de Educación 2006 – 2015. [Web]. <http://www.educiudadania.org/downloads/PlanDecenaldeEducacion.pdf>.
- SENPLANDES. “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010”. [Web]. [http://plan.senplades.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=b69ff8f3-14c9-455f-9a7c-538018b5c044&groupId=10136](http://plan.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=b69ff8f3-14c9-455f-9a7c-538018b5c044&groupId=10136).
- Ponce Juan J, *Políticas Educativas y desempeño, Una Evaluación de impacto de Programas educativos focalizados en Ecuador*, Flacso –Ecuador, 2010.

## S

- Unión Europea. (2012). Socios en la Educación, Los Logros, [Web]. <http://www.sociosenlaeducacion.org/,2012>.
- Sanahuja, A. José; *¿Más y mejor ayuda? Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo*; 2007.
- Salomón, Mónica, *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*, 1977.

## T

- Torres R. María, “*Cooperación internacional” en educación en América Latina: ¿parte de la solución o parte del problema?*, OEI, 2009.
- Tezanos, Sergio; “*Mapas Estratégicos para la ayuda oficial al desarrollo del siglo XXI*”, Fundación Carolina, 2010.

## U

- Unión Europea. (2010). Programa Eurosocietal. [Web]. <http://www.programaeurosocietal.eu/eurosocietal-II/tiki-index.php>,
- Unión Europea. (2003). Firma de un acuerdo de dialogo político y cooperación entre la Comunidad y sus estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus miembros. [Web]. Europea [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu\\_ecuador/pol\\_eu-ecuador\\_001\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/documents/eu_ecuador/pol_eu-ecuador_001_es.pdf), (Pág. web visitada 25/06/2012)
- UNESCO, Educación para todos. [Web]. [http://www.unesco.org/education/efa/ed\\_for\\_all/background/background\\_documents.shtml](http://www.unesco.org/education/efa/ed_for_all/background/background_documents.shtml).

## V

- Viale F. Héctor, *“El desarrollo, definición, características y significado”*, FESO *Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales*, FESO, 1998.

## W

- Waltz, K., *Theory of International Politics*, en Salomón, Mónica, *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones*, 1979.

## Z

- Zambrano Otto. *La cooperación Europea en Ecuador*: Publicado por la Unión Europea, 2003.

## **ANEXOS**

### **Anexo 1**

Convenio de Financiación Entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador, en el “Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015, (PAPDE)”

DCI-ALA/2007/19-030

**CONVENIO DE FINANCIACIÓN**  
**ENTRE**  
**LA COMUNIDAD EUROPEA**  
**Y**  
**LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

*- PAPDE -*  
*Programa de apoyo al "Plan Decenal de Educación 2006-2015"*  
*de la República del Ecuador.*

## CONVENIO DE FINANCIACIÓN

### Condiciones Particulares

La Comunidad Europea, en lo sucesivo denominada «**la Comunidad**», representada por la Comisión de las Comunidades Europeas, en lo sucesivo denominada «**la Comisión**»,

por una parte, y

el Gobierno de la Republica del Ecuador, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, en lo sucesivo denominado «**el Beneficiario**»,

por otra parte,

han convenido en lo siguiente:

#### ARTÍCULO 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

1.1. La Comunidad contribuirá a la financiación del programa siguiente:

PAPDE - "Programa de Apoyo al Plan Decenal de educación 2006-2015"  
DCI-ALA/2007/019-030

En lo sucesivo denominado "el programa", cuya descripción figura en las Disposiciones Técnicas y Administrativas del anexo II.

1.2 Este programa se ejecutará de acuerdo con las disposiciones del Convenio de Financiación y sus anexos: Condiciones Generales (anexo I) y Disposiciones Técnicas y Administrativas (anexo II).

#### ARTÍCULO 2 - FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD

2.1 El costo total del *programa* se estima en 41.200.000 de Euros, desglosados de la siguiente forma:

2.1.1 Ayuda presupuestaria: 40.000.000 de Euros

2.1.2 Ayuda complementaria: 1.200.000 de Euros

2.2 A través del presente Convenio de Financiación, la Comunidad se compromete a financiar un importe máximo de 16.200.000 Euros desglosados de la siguiente forma:

2.2.1 Ayuda presupuestaria: 15.000.000 Euros

2.2.2 Ayuda complementaria: 1.200.000 Euros

2.3. Se prevé que el monto restante, hasta alcanzar la contribución total al Programa, pueda ser completado mediante addenda al presente Convenio de Financiación, y que esto se haga sobre la base de una decisión de la Comisión a la vista de las disponibilidades presupuestarias previstas. La repartición por partidas de la contribución financiera de la Comunidad al presente Convenio figura en el presupuesto incluido en las Disposiciones Técnicas y Administrativas del anexo II.

### **ARTÍCULO 3 - FINANCIACIÓN DEL BENEFICIARIO**

3.1 Se fija la contribución financiera del Beneficiario al programa en cero euros.

### **ARTÍCULO 4 - PERÍODO DE APLICACIÓN**

El período de aplicación del presente Convenio de Financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, comenzará al entrar en vigor el Convenio de Financiación y finalizará 48 meses después de esta fecha.

### **ARTÍCULO 5 - DIRECCIONES**

Toda comunicación relativa a la aplicación del convenio de financiación deberá hacerse por escrito, incluir una referencia explícita al PAPDE - "Programa de Apoyo al Plan Decenal de educación 2006-2015" y enviarse a las siguientes direcciones:

a) para la Comisión .

**Delegación de la Comisión Europea en Ecuador**  
**Av. República N° 500 y Diego de Almagro**  
**Edificio Pucara – Piso 11**  
**Quito - Ecuador**

b) para el Beneficiario

**Ministerio de Educación**  
**San Salvador E 6-49 y Eloy Alfaro**  
**Quito - Ecuador**

### **ARTÍCULO 6 - ANEXOS**

6.1 Se incorporan como anexos al presente convenio de financiación y forman parte integrante del mismo los siguientes documentos:

Anexo I: Condiciones Generales.

Anexo II: Disposiciones Técnicas y Administrativas

**ARTÍCULO 8 - ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN**

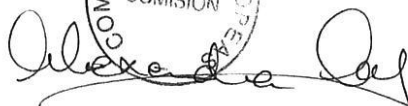
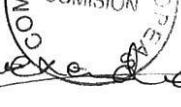
El convenio de financiación entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma de las Partes.

Hecho en cinco (5) ejemplares con valor de original en lengua castellana, habiéndose entregado dos (2) ejemplares a la Comisión Europea, un (1) ejemplar al Ministerio de Relaciones Exteriores, un (1) ejemplar al Ministerio de Educación y un (1) ejemplar al Ministerio de Economía y Finanzas.

**POR LA COMISIÓN**

**Alexandra Cas Granje**  
Directora de la Oficina de Cooperación  
de la Comisión Europea para América Latina

Firma

Fecha

20/12/2007

**POR EL BENEFICIARIO**

**María Isabel Salvador**  
Ministra de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración del Ecuador

Firma

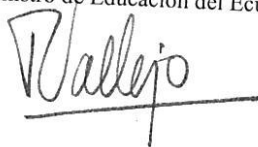

Fecha

07 FEB 2008

En calidad de Testigos de Honor:

**Raúl Vallejo Corral**  
Ministro de Educación del Ecuador

Firma



Fecha

07 FEB 2008

**Fausto Ortiz de la Cadena**  
Ministro de Economía y Finanzas del Ecuador

Firma



Fecha

07 FEB 2008



## **ANEXO I - CONDICIONES GENERALES**

### **TÍTULO I - FINANCIACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA**

#### **ARTÍCULO 1 - PRINCIPIO GENERAL**

1.1 La contribución financiera de la Comunidad se limitará al importe fijado en el convenio de financiación.

1.2 La puesta a disposición de los fondos en concepto de financiación de la Comunidad estará condicionada por el respeto de las obligaciones que incumben al Beneficiario con arreglo al presente convenio de financiación.

#### **ARTÍCULO 2 - REBASAMIENTO DE LA FINANCIACIÓN Y COBERTURA DE ESTE REBASAMIENTO**

2.1 Los rebasamientos individuales de las rúbricas del presupuesto del convenio de financiación se regularán en el marco de reasignaciones de fondos dentro de este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las presentes Condiciones Generales.

2.2 Tan pronto como se manifieste un riesgo de rebasamiento global de la financiación disponible con arreglo al convenio de financiación, la Comisión podrá, bien reducir la amplitud del proyecto/programa, bien recurrir a los recursos propios del Beneficiario o a otros recursos.

2.3 Si no fuera posible reducir la amplitud del proyecto/programa o cubrir el rebasamiento con los recursos propios del Beneficiario u otros recursos, la Comisión podrá tomar una decisión de financiación suplementaria de la Comunidad. Si toma tal decisión, los gastos correspondientes al rebasamiento se financiarán, sin perjuicio de las normas y procedimientos comunitarios aplicables, mediante la puesta a disposición de los medios financieros suplementarios decididos por la Comisión.

### **TÍTULO II - EJECUCIÓN**

#### **ARTÍCULO 3 - PRINCIPIO GENERAL**

3.1 La Comisión ejecutará el proyecto/programa en nombre y por cuenta del Beneficiario.

3.2 La Comisión estará representada ante el Estado del Beneficiario por su Jefe de Delegación.

#### **ARTÍCULO 4 - PERÍODO DE APLICACIÓN**

4.1 El período de aplicación del convenio de financiación incluirá dos fases distintas:

- una fase de ejecución operativa de las actividades principales. Esta fase comenzará al entrar en vigor el convenio de financiación y finalizará a más tardar 24 meses antes del final del período de aplicación;
- una fase de cierre en la cual se efectuarán las auditorías y la evaluación finales, así como el cierre técnico y financiero de los contratos de ejecución del convenio de financiación. Esta fase comenzará a partir del día siguiente a la fecha del final de la fase de ejecución operativa y finalizará a más tardar 24 meses después de esta fecha.

4.2 Los gastos vinculados a las actividades principales sólo podrán optar a la financiación comunitaria si se soportan durante la fase de ejecución operativa. Los gastos vinculados a las auditorías y la evaluación finales, así como a las actividades de clausura, serán elegibles hasta el final de la fase de cierre.

4.3 Todo saldo restante disponible con cargo a la contribución comunitaria se liberará automáticamente seis meses después del final del período de aplicación.

4.4 En casos excepcionales y debidamente justificados se podrá solicitar una prórroga de la fase de ejecución operativa y, paralelamente, del período de aplicación. Cuando la solicitud emane del Beneficiario, la prórroga deberá pedirse al menos tres meses antes del final de la fase de ejecución operativa y deberá ser aceptada por la Comisión antes de esta última fecha.

4.5 En casos excepcionales y debidamente justificados, y después del final de la fase de ejecución operativa, podrá pedirse una prórroga de la fase de cierre y correlativamente del período de aplicación. Cuando la solicitud emane del Beneficiario, la prórroga deberá pedirse al menos tres meses antes del final de la fase de cierre y deberá ser aceptada por la Comisión antes de esta última fecha.

### **TÍTULO III - ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES**

#### **ARTÍCULO 5 - PRINCIPIO GENERAL**

Todos los contratos que apliquen el convenio de financiación deberán asignarse y aplicarse con arreglo a los procedimientos y documentos normales definidos y publicados por la Comisión para la aplicación de las medidas exteriores, tal como estén vigentes en el momento del inicio del procedimiento en cuestión.

#### **ARTÍCULO 6 - PLAZO LÍMITE PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN**

6.1 Los contratos que apliquen el convenio de financiación deberán ser firmados por las dos Partes en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del convenio de financiación, es decir, en un plazo de tres años a partir de la fecha de la última firma de las Partes en el convenio de financiación. Este plazo no podrá prorrogarse.

6.2 La disposición antes mencionada no se aplicará a los contratos de auditoría y evaluación, que podrán firmarse más tarde, así como a las cláusulas adicionales a los contratos ya firmados.

6.3 Al expirar el plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del convenio de financiación, se cancelarán los importes no contratados.

6.4 La disposición antes mencionada no se aplicará al saldo no utilizado de los imprevistos.

6.5 Todo contrato que no haya dado lugar a ningún pago en el plazo de tres años a partir de su firma se rescindirá automáticamente y los fondos en cuestión se cancelarán.

#### **ARTÍCULO 7 - ELEGIBILIDAD**

7.1 La participación en los concursos por contratos de obras, suministros o servicios y las convocatorias de propuestas estará abierta en igualdad de condiciones a todas las personas físicas y jurídicas de los Estados miembros de la Comunidad y, con arreglo a las disposiciones específicas previstas en los actos básicos que regulan el ámbito de la cooperación en cuestión, a todos los nacionales, personas físicas o jurídicas, de los países terceros beneficiarios o de cualquier otro país tercero mencionado expresamente en estos actos.

7.2 La participación de los nacionales de terceros países distintos de los citados en el apartado 1 podrá permitirse con arreglo a las disposiciones específicas previstas en los actos básicos que regulan el ámbito de cooperación en cuestión.

7.3 Los bienes y suministros financiados por la Comunidad y necesarios para la ejecución de los contratos de obras, suministros y servicios, así como de los contratos celebrados por los beneficiarios de subvenciones para la ejecución de la medida subvencionada deberán ser originarios de los Estados admitidos a participar en las condiciones previstas en los dos apartados anteriores, excepto cuando el acto básico disponga otra cosa.

### **TÍTULO IV - RÉGIMEN APLICABLE A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS**

#### **ARTÍCULO 8 - ESTABLECIMIENTO Y DERECHO DE INSTALACIÓN**

8.1 Las personas físicas y jurídicas que participen en los concursos para los contratos de obras, suministros o servicios gozarán de un derecho provisional de

estancia e instalación en el Estado del Beneficiario, si la naturaleza del contrato lo justifica. Este derecho se mantendrá hasta la expiración de un plazo de un mes tras la adjudicación del contrato.

8.2 Los contratistas (incluidos los beneficiarios de subvenciones) y las personas físicas cuyos servicios sean necesarios para la ejecución del contrato, así como los miembros de su familia, gozarán de derechos similares durante el período de ejecución del proyecto/programa.

#### **ARTÍCULO 9 - DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS**

9.1 Los impuestos, derechos u otros impuestos (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido —IVA— o equivalente) se excluirán de la financiación de la Comunidad, salvo si las Condiciones Particulares disponen otra cosa.

9.2 El Estado del Beneficiario aplicará a los contratos y a las subvenciones financiadas por la Comunidad el régimen fiscal y aduanero más favorable aplicado al Estado o a las organizaciones internacionales en materia de desarrollo con las cuales tenga relaciones el Estado del Beneficiario.

9.3 Cuando el convenio marco o el canje de notas aplicable prevea disposiciones más detalladas sobre este tema, éstas se aplicarán también.

#### **ARTÍCULO 10 - RÉGIMEN DE CAMBIOS**

10.1 El Estado del Beneficiario se comprometerá a autorizar la importación o la adquisición de las divisas necesarias para la ejecución del proyecto. Se comprometerá también a aplicar la normativa nacional aplicable en materia de cambios sin discriminación entre los contratistas admitidos a participar con arreglo al artículo 7 de las presentes Condiciones Generales.

10.2 Cuando el convenio marco o el canje de notas aplicable prevea disposiciones más detalladas sobre este tema, éstas se aplicarán también.

#### **ARTÍCULO 11 - UTILIZACIÓN DE LOS DATOS DE LOS ESTUDIOS**

Cuando el convenio de financiación prevea la financiación de un estudio, el contrato relativo a este estudio, celebrado en el marco de la aplicación del convenio de financiación, regulará la propiedad del estudio y el derecho del Beneficiario y la Comisión a utilizar la información contenida en este estudio, a publicarla o a comunicarla a terceros.

#### **ARTÍCULO 12 - ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS PERCIBIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS**

12.1 Se destinarán al proyecto/programa las sumas ingresadas en virtud de los créditos procedentes de los pagos indebidamente efectuados o de las garantías de prefinanciación y de buen fin proporcionadas con arreglo a los contratos financiados por el presente convenio de financiación.

12.2 Las sanciones financieras impuestas por el órgano de contratación a un candidato o a un licitador que se halle en un caso de exclusión en el marco de un contrato, las ejecuciones de las garantías de oferta y los daños y perjuicios concedidos a la Comisión se transferirán al presupuesto general de las Comunidades Europeas.

## **TÍTULO V - DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES**

### **ARTÍCULO 13 - VISIBILIDAD**

13.1 Todo proyecto/programa financiado por la Comunidad será objeto de acciones de comunicación e información adecuadas. Estas acciones se definirán con el acuerdo de la Comisión.

13.2 Estas acciones de comunicación e información deberán seguir las normas aplicables en materia de visibilidad para las acciones exteriores tal como se hayan definido y publicado por la Comisión y tal como se hallen vigentes en el momento en que se emprendan estas acciones.

### **ARTÍCULO 14 - PREVENCIÓN DE LAS IRREGULARIDADES, EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**

14.1 El Beneficiario adoptará las medidas adecuadas para prevenir las irregularidades y los fraudes, e iniciará, a petición de la Comisión, las diligencias necesarias con el fin de recuperar los fondos indebidamente pagados. El Beneficiario informará a la Comisión de las medidas que haya adoptado.

14.2 Constituirá una irregularidad toda violación del convenio de financiación, de los contratos de ejecución o de una disposición del Derecho comunitario resultante de un acto o de una omisión de un agente económico, que tenga o tendría como efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades Europeas o a los presupuestos gestionados por éstas, bien mediante la disminución o la supresión de ingresos procedente de los recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido.

Se entenderá por fraude todo acto u omisión deliberados relacionados con:

- la utilización o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, cuyo resultado sea la percepción o la retención indebida de fondos procedentes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos administrados por las Comunidades Europeas o por su cuenta,
- el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto,
- el uso indebido de dichos fondos para fines distintos de los que motivaron su concesión.

El Beneficiario informará sin demora a la Comisión de todo elemento llevado a su conocimiento que permita suponer la existencia de irregularidades o fraudes.

14.3 El Beneficiario se comprometerá a adoptar toda medida apropiada para remediar las posibles prácticas de corrupción activa o pasiva de cualquier naturaleza en todas las etapas del procedimiento de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones, o en la ejecución de los contratos correspondientes. Es constitutivo de corrupción pasiva el hecho intencionado de que un funcionario, directamente o a través de un tercero, solicite o reciba ventajas, de cualquier género, para sí mismo o para un tercero, o acepte la promesa de recibirlas, con objeto de que realice o se abstenga de realizar, de manera contraria a sus deberes oficiales, un acto de su función o un acto en el ejercicio de su función, que afecte o pueda perjudicar a los intereses financieros de las Comunidades Europeas. Es constitutivo de corrupción activa el hecho intencionado, por parte de cualquier persona, de prometer o dar, directamente o a través de un tercero, una ventaja de cualquier género a un funcionario, para él mismo o para un tercero, con objeto de que realice o se abstenga de realizar, de manera contraria a sus deberes oficiales, un acto de su función o un acto en el ejercicio de su función, que afecte o pueda perjudicar a los intereses financieros de las Comunidades Europeas.

#### **ARTÍCULO 15 - COMPROBACIONES Y CONTROLES POR LA COMISIÓN, LA OFICINA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO**

15.1 El Beneficiario aceptará que la Comisión, la OLAF y el Tribunal de Cuentas Europeo puedan controlar a partir de documentos y de visitas *in situ* la utilización de los fondos comunitarios con arreglo al convenio de financiación (incluidos los procedimientos de adjudicación de contratos y de concesión de subvenciones) y realizar una auditoría completa, si fuere necesario, sobre la base de los justificantes de las cuentas y documentos contables y de cualquier otro documento relativo a la financiación del proyecto/programa, y ello hasta el final de un período de siete años a partir del último pago.

15.2 Por otra parte, el Beneficiario aceptará que la OLAF pueda efectuar controles y comprobaciones *in situ* con arreglo a los procedimientos previstos por la legislación comunitaria para la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas contra los fraudes y otras irregularidades.

15.3 A tal efecto, el Beneficiario se comprometerá a proporcionar al personal de la Comisión, la OLAF y el Tribunal de Cuentas Europeo, así como a las personas elegidas por ellos, un derecho de acceso a los lugares y a los locales en que se realicen las acciones financiadas en el marco del convenio de financiación, incluidos sus sistemas informáticos, así como a todos los documentos y datos informatizados relativos a la gestión técnica y financiera de estas acciones, y a adoptar todas las medidas susceptibles de facilitar su trabajo. El acceso de las personas designadas por la Comisión Europea, la OLAF y el Tribunal de Cuentas Europeo se efectuará en condiciones de estricta confidencialidad frente a terceros, sin perjuicio de las obligaciones de Derecho público a las cuales estén sujetas. Los documentos deberán ser accesibles y estar clasificados de tal modo que permitan un control fácil, dado que el Beneficiario estará obligado a informar a la Comisión, a la OLAF o al Tribunal de Cuentas Europeo del lugar preciso en que se conservan.

15.4 Los controles y auditorías anteriormente mencionados se extenderán a los contratistas y subcontratistas que se hayan beneficiado de los fondos comunitarios.

15.5 Se mantendrá al Beneficiario informado del envío *in situ* de los agentes designados por la Comisión, la OLAF o el Tribunal de Cuentas Europeo.

#### **ARTÍCULO 16 - CONSULTA ENTRE LA COMISIÓN Y EL BENEFICIARIO**

16.1 Toda diferencia relativa a la ejecución o a la interpretación del convenio de financiación será objeto de una consulta previa entre el Beneficiario y la Comisión.

16.2 La consulta podrá ir seguida en su caso por una modificación, una suspensión o una rescisión del convenio de financiación.

#### **ARTÍCULO 17 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN**

17.1 Toda modificación de las Condiciones Particulares y del Anexo II del convenio de financiación deberá establecerse por escrito y ser objeto de una cláusula adicional.

17.2 Cuando la solicitud de modificación emane del Beneficiario, éste deberá enviarla a la Comisión al menos tres meses antes de la fecha en que la modificación debería entrar en vigor, excepto en casos debidamente justificados por el Beneficiario y aceptados por la Comisión.

17.3 Para el caso particular de una prórroga de la fase de aplicación operativa o de la fase de cierre del convenio de financiación, cabe remitirse al artículo 4, apartados 4 y 5, de las presentes Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 18 - SUSPENSIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN**

18.1 Los casos de suspensión del convenio de financiación son los siguientes:

- La Comisión podrá suspender la ejecución del convenio de financiación en caso de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones que le incumban con arreglo al convenio de financiación.
- La Comisión podrá suspender el convenio de financiación en caso de incumplimiento por el Beneficiario de una obligación derivada del respeto de los derechos humanos, de los principios democráticos y del Estado de Derecho, así como en casos graves de corrupción.
- El convenio de financiación podrá suspenderse en caso de fuerza mayor, tal como se define a continuación. Se entiende por fuerza mayor toda situación o acontecimiento imprevisible y excepcional, independiente de la voluntad de las Partes y no imputable a una falta o una negligencia de una de ellas (o de uno de sus contratistas, mandatarios o empleados), que impida a una de las Partes ejecutar una de sus obligaciones contractuales y que no haya podido superarse pese a toda la diligencia desplegada. Los defectos o demoras en la puesta a disposición de equipo o material, los conflictos laborales, las huelgas o las dificultades financieras no podrán alegarse como caso de fuerza mayor. No se considerará que una Parte haya faltado a sus obligaciones contractuales si se lo impide un caso de fuerza mayor. La Parte enfrentada a un caso de fuerza mayor informará sin demora a la otra Parte,

precisando su naturaleza, su duración probable y sus efectos previsibles, y adoptará todas las medidas para minimizar los posibles daños.

18.2 La decisión de suspensión se tomará sin preaviso.

18.3 En la notificación de la suspensión, se indicarán las consecuencias sobre los contratos en curso o por celebrar.

#### **ARTÍCULO 19 - RESCISIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN**

19.1 Cuando las situaciones que hayan llevado a la suspensión del convenio de financiación no se solucionen en un plazo máximo de cuatro meses, el convenio de financiación podrá ser rescindido por una de las Partes, con un preaviso de dos meses.

19.2 Cuando el convenio de financiación no haya dado lugar a ningún pago en los tres años siguientes a su firma, o cuando ningún contrato de ejecución se haya firmado en estos tres años, el convenio de financiación se rescindirán automáticamente.

19.3 En la notificación de la rescisión se indicarán las consecuencias sobre los contratos en curso o por celebrar.

#### **ARTÍCULO 20 - SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS**

20.1 Todo desacuerdo relativo al convenio de financiación que no haya podido solucionarse en el marco de las consultas entre la Comisión y el Beneficiario previstas en el artículo 16 de las presentes Condiciones Generales en el plazo de seis meses, podrá solucionarse mediante arbitraje a petición de una de las Partes.

20.2 En este caso, las Partes designarán a un árbitro en el plazo de treinta días a partir de la solicitud de arbitraje. En su defecto, cada Parte podrá pedir al Secretario General del Tribunal Permanente de Arbitraje (La Haya) que designe al segundo árbitro. Los dos árbitros nombrarán a su vez a un tercer árbitro en el plazo de treinta días. En su defecto, cada Parte podrá pedir al Secretario General del Tribunal Permanente de Arbitraje que designe al tercer árbitro.

20.3 Si los árbitros no deciden lo contrario, se aplicará el procedimiento previsto por el Reglamento facultativo de arbitraje para las organizaciones internacionales y los Estados del Tribunal Permanente de Arbitraje. Las decisiones de los árbitros se adoptarán por mayoría en un plazo de tres meses.

20.4 Cada Parte deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación de la decisión de los árbitros.

Anexo N° II

DISPOSICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

<b>PAÍS / REGIÓN BENEFICIAIRA</b>	República de Ecuador		
<b>LÍNEA PRESUPUESTARIA</b>	19.09.01.00		
<b>DENOMINACIÓN</b>	- PAPDE - Programa de Apoyo Presupuestario al "Plan Decenal de Educación 2006-2015".		
<b>COSTO TOTAL</b>	€ 16.200.000		
<b>MÉTODO DE AYUDA / MODO DE GESTIÓN</b>	Apoyo presupuestario sectorial (gestión centralizada)		
<b>CODIGO CAD</b>	11110 – 11130 - 1220	<b>SECTOR</b>	Educación

## 1. INTERVENCIÓN

### 1.1 Objetivos

#### Objetivos generales:

El objetivo del *Programa de Apoyo Presupuestario al Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PAPDE)*, financiado por la Comisión Europea, se inscribe y apoya el proceso del gobierno de Ecuador en la implementación del "Plan Decenal de Educación 2006-2015".

El PAPDE está enmarcado en el PND (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010) del gobierno nacional, en las políticas nacionales de Educación (PDE 2006-2015) y la ley general de educación, con un enfoque específico en el acceso equitativo y universal, para contribuir a mejorar la educación de niñas y niños del Ecuador y lograr una educación de calidad.

Los principales objetivos de desarrollo para la educación en el país, se encuentran explicados en el Plan Decenal de Educación (PDE) el cual ha sido elaborado en el 2006 por iniciativa de las autoridades del sector. El PDE es un instrumento estratégico de gestión, que se lo diseñó con el propósito de mantener, durante un periodo de diez años, un conjunto de estrategias pedagógicas, administrativas y financieras para guiar institucionalmente los procesos de modernización del sistema educativo, transformarlo o reformarlo, con el fin de alcanzar las metas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

En resumen el *objetivo* del PAPDE consiste en colaborar financieramente en la ejecución del PDE, e inscribirse dentro del mismo para lograr mejorar y acelerar el progreso educativo de los niños y niñas del Ecuador, mediante la universalización de la educación básica, la ampliación de la cobertura de la educación inicial y media, el mejoramiento de la calidad en todos los niveles y la eliminación de las inequidades sociales en la educación. El PAPDE se inscribe dentro de la Declaración de París (2005), del Consenso Europeo sobre la cooperación y de los Objetivos del Milenio.

#### Objetivos específicos:

El PAPDE, en apoyo financiero al Plan Decenal de Educación, se centrará esencialmente en tres aspectos de la política educativa, relacionados con las políticas 4, 6 y 7 del PDE, a saber:

#### *Política 4: Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.*

Es de prioridad para el gobierno nacional brindar educación básica a la población joven y adulta que no ha tenido acceso. En este sentido, los esfuerzos por disminuir el número de ciudadanas y ciudadanos jóvenes y adultos que no saben leer y escribir constituye el objetivo fundamental para la política educativa del país.

#### *Política 6: Mejoramiento de calidad y equidad de la educación e implementación del sistema nacional de evaluación*

El fortalecimiento institucional requiere un nuevo modelo de gestión que garantice la calidad organizacional en el cumplimiento del derecho ciudadano a la educación y a garantizar la rectoría y al fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación. Ese modelo de gestión requiere incorporar nuevas tecnologías que perfeccionen el sistema de información y estadísticas, faciliten los procesos de desconcentración y descentralización, una efectiva transparencia y sirva de herramienta para la planificación, el seguimiento, la evaluación y la investigación.

#### *Política 7: Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida.*

En la actualidad la formación inicial del docente es débil y desactualizada; no existe un sistema integral y sostenido de desarrollo profesional, lo que ha provocado desvalorización del rol docente y poco reconocimiento social y económico a la profesión. Por el momento el sector carece de propuestas

que incluyan alternativas de aprendizaje y que evalúen las acreditaciones y titulaciones para el ejercicio de la docencia.

## 1.2 Resultados previstos y principales actividades

### Resultados previstos

La intervención financiera de la Comisión Europea a través del PAPDE y a favor de la política educativa del Ecuador, se basa en los objetivos propuestos por el Gobierno ecuatoriano en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el "Plan Decenal de Educación 2006-2015" y de forma más general en los Objetivos del Milenio. Estos últimos se dirigen a lograr un 100 % de asistencia a la escuela primaria y favorecer la igualdad entre los sexos en todos los niveles de la enseñanza.

Los resultados previstos del PAPDE están en directa relación con la ejecución del Plan Decenal de Educación (PDE) y los resultados que este obtengan; entre otros:

- Mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y equidad del sistema educativo. Una de las metas clave para Ecuador sigue siendo el logro de la cobertura total en primaria y las mejoras en la calidad de la educación. Se hará un énfasis especial en la implementación del "Sistema Nacional de Evaluación". Además un énfasis particular se pondrá en las políticas y programas nacionales de educación alternativa y conclusión de los estudios de la población con rezagos educativos. Dentro de este punto se incluye también lo que atañe a la labor y al funcionamiento del personal docente. El PDE prevé mejorar las condiciones de la enseñanza estimulando el ingreso a la carrera docente y mejorando su formación profesional e inicial.
- Fortalecer las tareas de monitoreo, seguimiento y control del Ministerio de Educación para disponer de un sistema de información renovado. Se apoyará la implementación de un sistema integral y confiable de monitoreo y seguimiento que pueda ser utilizado como un verdadero instrumento de apoyo en la toma de decisiones en materia de política educativa, por parte del Ministerio de Educación.
- Fortalecimiento de la planificación sectorial. Bajo los principios de descentralización y desconcentración, será necesario promover una planificación desde el ámbito local, de modo que el plan y presupuesto anual del Ministerio de Educación refleje las prioridades expresadas por los beneficiarios locales y la política nacional priorizada por el PDE.

### Actividades

Las actividades del PAPDE, en apoyo al PDE (Plan Decenal de Educación), se centrarán fundamentalmente en cuatro ejes: i) financiamiento al sector a través de un apoyo presupuestario; ii) apoyo a la coordinación entre los principales actores del sector y diálogo político, iii) activa participación al diálogo y a la coordinación entre los donantes y iv) apoyo institucional al sector.

El Ministerio de Educación, respondiendo a la solicitud de la mayoría de los donantes activos en el sector (BID, BM, CAF, UNICEF, España, Alemania, Suiza, PNUD, ONG's, etc.) ha convocado a una mesa de diálogo/coordinación sobre el sector educativo. Al mismo tiempo, el **Consejo Nacional de Educación**, principal instancia de concertación nacional para monitorear los avances de la política educativa, se abrió recientemente a la participación de los donantes. Hay pues una intencionalidad, claramente liderada por el gobierno de implementar y evaluar los avances de la política educativa con la intervención de los donantes.

Una de las estrategias que implementará el Ministerio de Educación como parte de las políticas nacionales de transparencia es la construcción del sistema nacional de logros y rendición social de cuentas. Su primera fase partirá de la medición de los siguientes indicadores de las acciones del Plan Decenal de la Educación: cobertura, retención, repitencia, evaluación de aprendizajes (pruebas

Aprendo), en matemáticas y lenguaje a los grados de 3ro., 7mo. y 10mo. de EGB (Educación General Básica). Estas pruebas comenzaron a llevarse a cabo desde junio del 2007 con una muestra de 73.000 alumnos, sobre un total de 2.401.937 en todo el país.

Otra de las acciones fundamentales del Ministerio de Educación en el marco del Plan Decenal de Educación es la modernización de las estadísticas educativas. Se espera contar con datos fiables a partir del censo de instituciones educativas, que es una de las actividades que se ejecutará a partir del segundo semestre 2007.

Además del apoyo sectorial al Ministerio de Educación (PDE 2006-2015), se prevé reforzar las capacidades del Ministerio de Finanzas, proveer apoyos en AT, realización de estudios sobre macroeconomía y finanzas públicas, evaluaciones, seguimiento a través de veedurías ciudadanas sobre las políticas de educación y acciones de visibilidad.

## 2. EJECUCIÓN

### 2.1 Calendario y Presupuesto

El PAPDE, según las disponibilidades financieras, tendrá una duración operacional de cuatro años fiscales ecuatorianos, 2008-2011 (48 meses). El Programa comenzará con la firma del presente Convenio de Financiación, por un monto de € 16,2 millones.

Calendario provisional de actividades 2007-2011, en función de las firmas de los respectivos Convenios de Financiación y las disponibilidades financieras de la CE:

Cuadro 1

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011
Firma del Convenio de Financiación	Diciemb.	-	-	-	-
<b>Tramos Fijos</b>	-	<b>Primero</b>	<b>Segundo</b>	<b>Tercero</b>	-
<i>Solicitud de pago</i> , por parte del Ministerio de Educación, de los 3 tramos fijos	-	Ene/Feb	Ene/Feb	Ene/Feb	-
<i>Evaluación</i> , por parte de la Delegación de la Comisión Europea, de la solicitud de pago de los 3 tramos fijos	-	Feb/Mar	Feb/Mar	Feb/Mar	-
<i>Fechas de pago</i> de los tramos fijos (aproximativas)	-	Mar/Abr	Mar/Abr	Mar/Abr	-
<i>Montos máximos</i> de pago de los tramos fijos, (millones de Euros) por parte de la CE	-	8,0	7,0	4,0	-
<b>Tramos Variables</b>	-	-	<b>Primero</b>	<b>Segundo</b>	<b>Tercero</b>
<i>Solicitud de pago</i> , por parte del Ministerio de Educación, de los 3 tramos variables	-	-	Ene/Feb	Ene/Feb	Ene/Feb
<i>Evaluación</i> , por parte de la Delegación de la Comisión Europea, de la solicitud de pago de los 3 tramos variables	-	-	Feb/Mar	Feb/Mar	Feb/Mar
<i>Fechas de pago</i> de los tramos variables (aproximativas)	-	-	Mar/Abr	Mar/Abr	Mar/Abr
<i>Montos máximos</i> de pago de los tramos variables, (millones de Euros) por parte de la CE	-	-	0 ≤ 8,0	0 ≤ 11,0	0 ≤ 2,0

Los € 16,2 millones de la contribución financiera presupuestados para 2008 y 2009, se dividen en:

- € 15 millones para cubrir financieramente los tramos fijos de 2008 (€ 8 millones) y 2009 (€ 7 millones); y
- € 1,2 millones para financiar un apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas y sus reformas sectoriales, asistencia técnica, un estudio PEFA, evaluaciones, veedurías ciudadanas, acciones de visibilidad, etc.

Los primeros € 15 M se otorgarán en ayuda directa al presupuesto nacional de educación a través de la modalidad de apoyo presupuestario en gestión centralizada. Los restantes € 1,2 M (Asistencia Técnica) serán gestionados directamente por los servicios de la CE, respetando las condiciones generales y específicas del presente Convenio de Financiación y los procedimientos en vigor en el momento de iniciar la acción correspondiente.

## **2.2 Modalidades del apoyo presupuestario**

La gestión del PAPDE será centralizada, bajo la responsabilidad de la DCE. El mismo será ejecutado a través de un apoyo financiero directo al Presupuesto General de la República de Ecuador. Hasta la fecha Ecuador aplica al artículo IV del FMI.

En el ejercicio fiscal ecuatoriano 2008, el apoyo presupuestario consistirá en un único tramo fijo de € 8 millones, los que serán pagados el mismo año de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Convenio de Financiación, anexo 2, cuadros 7 y 8. Los años posteriores se combinarán los tramos fijos con tramos variables.

Los pagos por parte de la CE se harán en Euros, los que ingresarán directamente en una cuenta del Banco Central de la República del Ecuador, que el Gobierno especificará al solicitarlos. Estos pagos se convertirán a dólares americanos (moneda local) de manera inmediata y su importe equivalente será transferido a la Cuenta Única del Tesoro del Banco Central. El importe equivalente en Dólares será calculado por el Banco Central conforme a la normativa vigente para la compra de Euros y la tasa de cambio será la determinada por el mercado interbancario de divisas, el mismo día de la notificación del crédito.

## **2.3 Seguimiento de la ejecución y criterios de desembolso**

Los principales interlocutores e instituciones implicadas en el seguimiento y la ejecución del PAPDE son: i) el Ministerio de Educación, institución encargada de elaborar la política, planes y programas de educación nacional, dirigir, administrar, aplicar y ejecutar el PDE; ii) el Ministerio de Economía y Finanzas, órgano encargado de administrar los fondos de apoyo al presupuesto público, provenientes de la cooperación de la CE.

En cuanto al monitoreo de los avances y ejecución de las políticas educativas, desde el Ministerio de Educación se plantea realizar reuniones trimestrales de seguimiento del cumplimiento de metas. Para esto se construyen, en la Dirección Nacional de Planeamiento del Ministerio de Educación, indicadores que permitirán realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas. Se espera que a partir de fines del 2007, estos instrumentos ya estén en aplicación. Además la Dirección Nacional de Planeamiento está coordinando el sistema de evaluación de alumnos y maestros.

La ejecución presupuestaria se monitoreará, en el MEF, a través del Sistema de Gestión Económica y Financiera (eSIGEF). Se espera que la gestión financiera mida la secuencia: presupuesto aprobado-monto transferido-análisis de ejecución. Esto para permitir la efectiva y oportuna operación de las transferencias del MEF en relación con las necesidades de ejecución programadas por el Ministerio de Educación.

La mesa sectorial de educación, liderada por el Ministerio de Educación, constituirá un referente importante en el seguimiento de las prioridades políticas y la canalización y difusión de la información. Asimismo esta mesa posibilitará el intercambio y la coordinación de los donantes con el Ministerio de Educación con relación al apoyo de la cooperación a las políticas nacionales educativas.

Durante la ejecución del PAPDE se tomarán en cuenta los análisis y opiniones que surjan de las diferentes instancias de coordinación de gobierno y donantes. También se promoverá la incorporación de la sociedad civil a los ciclos de consulta, seguimiento y control para su inclusión en el marco legal de la descentralización, desconcentración y participación educativa.

Con respecto a los criterios de desembolso, los indicadores para verificar los resultados se derivan del "Plan Decenal de Educación 2006-2015" y están formulados por el Ministerio de Educación para el seguimiento de sus políticas. El análisis de los indicadores de resultado seleccionados para el desembolso de los tramos fijos y variables y que se recogen en el anexo N° 1 (cuadros 3, 4 y 5), nos indica que son de calidad suficiente para justificar su utilización y tomarlos como base del análisis para el desembolso de los fondos.

El desembolso de los tramos fijos y variables se define sobre el cumplimiento de las dos condiciones generales (véase anexo 2, cap. 2.3, cuadro 7). Además, y con referencia al desembolso de los tramos fijos, en específico, se deben cumplir todos los indicadores indicadas en las condiciones específicas acorde al anexo 2, cap. 2.4, cuadro 8 y anexo 1, cap. 1.1, cuadros 3 y 4. Ello implica que el conjunto de los indicadores contenidos en los cuadros 3 y 4 deben cumplirse como base para el desembolso de los tramos fijos.

En analogía, se aplica el mismo criterio, el cumplimiento de todos los indicadores, para el desembolso de los tramos variables para futuros convenios de financiamiento en cuyo marco se evaluará el cumplimiento de los indicadores del año n-2, a ser evaluados en el año n-1 y pagadero el desembolso en el año n.

Las metas, objetivos e indicadores de resultados seleccionados se aplicarán durante el periodo de vigencia del PAPDE. No obstante cada año y en ocasión de la firma de los Convenios de Financiación, los indicadores podrán ser examinados a la luz de los avances del PDE, y si es necesario se actualizarán o modificarán con acuerdo entre las partes (Ministerio de Educación-CE) a través de un intercambio de notas, que podrá autorizar las modificaciones homologadas de los objetivos e indicadores.

Las matrices de indicadores (anexo 1, cuadros 3, 4 y 5 y anexo 2, cuadro 7), están compuesta por:

*a) Indicadores de política sectorial*

Tomando como base el PDE 2006-2015 y bajo la coordinación del Ministerio de Educación, se han seleccionado indicadores de resultado relacionados con cobertura, calidad, eficiencia y equidad de la educación, e indicadores de proceso que permitan valorar las medidas concretas que el Ministerio de Educación va tomando en temas de gestión desconcentrada participativa y asignación presupuestaria al sector. Algunos de los indicadores han sido desagregados por sexo, por ámbito: rural, urbano y fronterizo.

*b) Indicadores de gestión de las finanzas públicas y el sector*

Indicadores de gestión de las Finanzas Públicas, en las áreas de : i) **presupuestación**, relación entre PIB y presupuesto dedicado al sector; ii) **ejecución presupuestaria**, las transferencias efectivas y oportunas al Ministerio de Educación en referencia a fechas de demandas, fechas de entrega y valores totales transferido, transferencias medidas tres veces durante el año fiscal; iii) **transparencia** a través de la publicación de informes financieros y técnicos del MEF y del Ministerio de Educación. Además de la relación deuda pública / PIB. Este indicador permite evaluar la sostenibilidad del endeudamiento del país y según el MEF no debe sobrepasar el 40 %.

Además la coordinación con la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), la Secretaría de Planificación del Ministerio de Educación, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el INEC (Instituto de Estadísticas y Censos), los grupos de vigilancia ciudadana (Observatorio de la Política Fiscal, Grupo Faro, Contrato Social por la Educación, etc.), será muy importante, principalmente por sus roles en la consulta y definición de políticas educativas, como así también de las informaciones relativas al cumplimiento de PDE; sobre todo en lo que se refiere a análisis estadísticos y seguimiento sobre el cumplimiento de objetivos y metas.

## 2.4 Procedimientos de adjudicación de contratos y procedimientos financieros

### *Procedimientos de adjudicación de los contratos*

Todos los contratos para Asistencia Técnica, subvenciones, evaluación, visibilidad, etc. por los que se ejecuta la acción deben asignarse y ejecutarse de acuerdo con las condiciones generales y particulares del Convenio de Financiación y con los procedimientos y los documentos modelo elaborados y publicados por la Comisión Europea para la ejecución de las operaciones exteriores, vigentes en el momento del lanzamiento del procedimiento en cuestión.

### *Pagos*

Todos los pagos deben ser realizados por la Comisión de acuerdo con las condiciones generales y particulares del Convenio de Financiación y con los procedimientos y los documentos modelo redactados y publicados por la Comisión para la ejecución de las operaciones exteriores, vigentes en el momento del lanzamiento del procedimiento en cuestión.

## 3. EVALUACIÓN Y AUDITORIA

No se realizarán auditorías, por parte de la Comisión Europea, puesto que el mecanismo a utilizar será el de apoyo presupuestario directo.

En lo que se refiere a auditorías externas, tanto el Congreso Nacional, como la propia Presidencia de la República, además de la Contraloría General del Estado, aplican permanentemente mecanismos de control que logran mantener un seguimiento bastante adecuado con respecto a las gestiones del MEF.

Se realizará una auditoria externa bianual requerida y financiada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa legal vigente la misma que podrá ser solicitada a la Contraloría General del Estado, o contratando a una empresa auditora externa privada de solvencia garantizada.

Por parte de la CE se realizará una evaluación del PAPDE hacia el final de los primeros cuatro años de financiación. Esta evaluación proporcionará informaciones al Ministerio de Educación para decidir sobre futuros ajustes de la política sectorial y servirá a la CE como base para la formulación de continuación o cambios eventuales en el apoyo al sector educación.

Con respecto al apoyo al MEF se realizará una evaluación final cubriendo los años de financiamiento al cabo de la finalización del programa.

## 4. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

La información/visibilidad del PAPDE, se realizará como apoyo a la implementación del PDE 2006-2015; estas acciones contemplan:

- Informar de manera adecuada (sectores sociales, gobierno, países miembros, cooperación multi y bilateral, grupos de veeduría social y ciudadana, etc.) acerca de la evolución de la cooperación de la CE desde el enfoque de proyecto hacia la modalidad de apoyo presupuestario.
- Informar, comunicar y dar visibilidad de manera particular al financiamiento de la CE al sector educación y a las acciones desarrolladas por el Gobierno del Ecuador en cuanto a la implementación del PDE 2006-2015.
- Ilustrar de manera efectiva sobre el concepto de apoyo presupuestario y enfoque sectorial, e informar acerca de los sectores sobre los que tendrá incidencia el programa de apoyo al PDE por parte de la CE, los cuales serán concordantes con los del PDE 2006-2015, los ODM's y la declaración de París.

- Aportar visibilidad a los diferentes momentos importantes de desarrollo del PAPDE en apoyo al PDE (desembolsos de tramos fijos y variables, evaluaciones, inauguraciones, reuniones de la mesa de donantes, mesas temáticas, reuniones con los Estados Miembros de la UE, diálogos de concertación sobre el proceso educativo con el sector público, sociedad civil y/o donantes) así como otros procesos relacionados con la ejecución del Programa y actividades desarrolladas por el Ministerio de Educación.
- Comunicar mensajes sobre la relación de la UE con América Latina en general, y con Ecuador en particular, de una manera inclusiva, que tenga en cuenta la cooperación, el diálogo político, el respeto de los derechos humanos, el comercio y la integración regional.
- Diseñar un plan de trabajo en materia de comunicación, conjuntamente con Ministerio de Educación, en torno al aporte de la CE al sector.

## ANEXOS

### ANEXO 1: INDICADORES DE RESULTADO UTILIZADOS PARA LOS DESEMBOLSOS

La matriz de objetivos y las tablas de indicadores del presente anexo serán la base para la ejecución del PAPDE. Estos se refieren al apoyo de la Comisión Europea al PDE entre 2007 y 2011 y podrán ser utilizados en cada Convenio de Financiación.

#### 1.1 *Tabla de indicadores para los Tramos Fijos*

La matriz de las siguientes páginas (cuadros 3 y 4) presenta siete indicadores, que el Ministerio de Educación ha fijado para el seguimiento del "Plan Decenal de Educación 2006-2015", en lo que se refiere a las políticas 4, 6 y 7. Estos mismos indicadores se utilizarán a nivel del PAPDE, para el seguimiento del apoyo al PDE y la realización de los desembolsos de los tramos fijos en cuanto a que el cumplimiento de todos los indicadores será la condición necesaria para el desembolso del siguiente tramo fijo.

#### **Naturaleza de los indicadores**

Estos indicadores se basan en los fijados por el propio Ministerio de Educación para monitorear sus políticas dentro del "Plan Decenal de Educación 2006-2015". Los mismos se utilizarán durante la duración del presente Convenio de Financiación. Si una de las partes decide, para los próximos Convenios de Financiación, cambiar o actualizar estos indicadores, deberá dirigirse por escrito a la otra parte contratante y a partir de un intercambio de notas (Gobierno-DCE), los nuevos indicadores podrán ser actualizados, aprobados e incluidos en los próximos Convenios.

*(sigue)*

Cuadro 3 - MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACION

POLITICA	INDICADOR DECENIO PDE	LINEA BASE	INDICADOR POR AÑO				MEDIOS DE VERIFICACION
			2007	2008	2009	2010	
<b>Política 4.</b> Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos	Al 2015, no mas de 3,5 % de analfabetismo en la población mayor de 15 años	732.000 personas mayores de 15 años, analfabetas puras, (9,1% al 2006) [12,2 % mujeres, 8,7 % hombres]	112.000 Personas alfabetizadas (65.000 mujeres y 47.000 hombres)	280.000 Personas alfabetizadas (162.400 mujeres y 117.600 hombres)	120.000 Personas alfabetizadas (69.600 mujeres y 50.400 hombres)	100.000 Personas alfabetizadas (58.000 mujeres y 42.000 hombres)	Estadísticas del Ministerio de Educación. SENPLADES Informes ODM's
	Al 2015, el 40 % de la población con rezago educativo, concluye la Educación Básica para Adultos -EBA-	1.732.000 personas mayores 15 años, con rezago educativo	Diseño elaborado y finalizado del currículo de EBA (con rezago educativo).	140.000 personas inician la EBA para adultos	130.000 personas inician la EBA para adultos	75.600 personas terminan la EBA y 120.000 personas inician la EBA para adultos	70.200 personas terminan la EBA y 90.000 personas inician la EBA para adultos
<b>Política 7.</b> Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida	Se implementa el sistema de formación, capacitación, evaluación y desarrollo profesional para los docentes.	Programas desactualizados de formación inicial y perfeccionamiento profesional ----- Un total de 114.350 docentes en todo el sector educativo fiscal y particular. 69.541 docentes particulares. ----- Sistema de evaluación de docentes, inexistente.	Modelo de formación inicial para docentes de Educación General Básica, en los institutos pedagógicos, elaborado	Diseño curricular de formación inicial de docentes, elaborado	Aplicación nuevo Currículo en 1er año de 23 Institutos Pedagógicos hispanos y 5 bilingües	Aplicación nuevo Currículo en el 3er año de 23 Institutos Pedagógicos hispanos y 5 bilingües	Programas oficiales de formación inicial y estadísticas del Ministerio de Educación
			Modelo de perfeccionamiento, evaluación y capacitación para docentes, elaborado	Diseño curricular para perfeccionamiento, evaluación y capacitación para docentes, elaborado	60.000 docentes capacitados y evaluados.	100.000 docentes capacitados y evaluados.	100.000 docentes capacitados y evaluados.

Cuadro 4 - MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN

POLÍTICA	INDICADOR DECENIO PDE	LINEA BASE	INDICADOR POR AÑO					MEDIO DE VERIFICACION
			2007	2008	2009	2010	2011	
Política 6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación del Sistema Nacional de Evaluación	Aplicación, en el decenio 2006-2015, del nuevo diseño curricular.	Diseños curriculares desarticulados ..... 12 355 establecimientos urbano y 16 889 rurales de todos los niveles	Revisión y evaluación de los Diseños Curriculares existentes (inicial, básica, bachillerato)	Diseño Curricular elaborado y validado	29.000 establecimientos con nuevo currículo aplicado	31.163 establecimientos con nuevo currículo aplicado	33.163 establecimientos con nuevo currículo aplicado	Documentos oficiales del modelo educativo; nuevos diseños curriculares, estadísticas del Ministerio de Educación.
	Institucionalización de 1ª evaluación en matemáticas, lenguaje, Cs. sociales y Cs. naturales. Alumnos de 3ro; 7mo y 10mo de EGB.	Total (cifras 2004-2005) 810 551 alumnos de 3ro; 7mo y 10mo.	73.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo (muestra)	950.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ero de bachillerato de bachillerato	95.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ero de bachillerato (muestra)	100.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ero de bachillerato (muestra)	960.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ero de bachillerato	Informes de evaluación del Ministerio de Educación
Política 6. Implementación del censo escolar.	Estadísticas elaboradas del Sistema Educativo (cobertura por nivel, alumnos, edad, sexo, etnia, lengua, datos socio-económicos, infraestructura, etc.).	Estadísticas incompletas y desactualizadas. ---- Censo desactualizado e incompleto	Herramientas para levantamiento de información del censo elaboradas y validadas ----- Censo en Galápagos y la Costa, realizado	Censo ejecutado en la región Sierra y Amazonia ----- Censo Nacional finalizado	Retroalimentación de datos censales, realizada	Intervención muestral para mantenimiento del Sistema de Información de Educación. -SINEC-	Diseño y construcción del módulo del SINEC para el Portal del Ministerio de Educación	Información oficial del Ministerio de Educación- SINEC

## 1.2 Tabla de indicadores para los Tramos Variables

De acuerdo a las disponibilidades financieras y en la medida en que se comprometan fondos adicionales en los nuevos Convenios de Financiación; en el PAPDE se contemplan tres tramos variables. Para el primer tramo variable a pagar en el 2009, se ha definido la presente matriz de indicadores con metas para el año 2007, lo que permitiría su evaluación y apreciación durante 2008 y su desembolso en 2009 (ver cuadro 1, calendario y presupuesto). Cabe mencionar que el cumplimiento de todos los indicadores con sus respectivas metas anuales constituye la base para determinar el desembolso del tramo variable.

Cuadro 5

N°	Indicador	Base	Meta			Ponderación	Definición del Indicador	Fuentes de Verificación*
		2006	2007	2008	2009			
1	Porcentaje del PIB dedicado a educación básica y bachillerato (aumento del 0,5 % del PIB por año, con legislación aprobada)	2,67 %	3,03 %	3,53 %	4,03	20 %	Relación entre el presupuesto "Inicial aprobado" para Educación y el PIB. Sujeto a aprobación de la ley <sup>1</sup> del 0,5 %.	Presupuesto Inicial aprobado publicado por el MEF, Ministerio de Educación, Banco Central. Aprobación de la ley del 0,5 % del PIB, por año, para Educación.
2	Índice de prioridad en la ejecución del sector educativo Índice de relación entre el presupuesto devengado y codificado para educación y el presupuesto devengado y codificado del gobierno central.	0,98	> 1	> 1	> 1	15 %	Relación entre el presupuesto devengado (t) y el codificado final (t-1) asignado a educación y el presupuesto devengado (t) y el codificado final (t-1) del gobierno central.	Presupuesto inicial aprobado del Gobierno central e informe del gasto ejecutado del MCDS y MEF.
3	Relación Deuda Pública/PIB	39,36 %	< a 40 %	< a 40%	<a 40%	15 %	Relación de la deuda pública (todo tipo de deuda) con respecto al PIB.	Ministerio de Economía y Finanzas. Banco Central
4 <sup>2</sup>	Niñas y niños en edad escolar, matriculados en la EGB <sup>3</sup> . Tasa neta de matrícula básica. (Total 90,9 %, meta 2015, 96 %).	Rural 86,8 %	Rural 88,4 %	90%	91.6%	10 %	Cociente entre la cantidad de niñas y niños en edad escolar y los efectivamente matriculados.	Estadísticas educativas del Ministerio de Educación. SENPLADES. Informes sobre los avances de los ODM.
		Urbano 94 %	Urbano 94,8 %	96.4%	98%	10 %		
5	Nivel de repetición en alumnos en el nivel primario. (2° a 7°).	1,65 %	1,60 %	1,55%	1,50%	10 %	Cociente entre el número de niños que no aprueban el año escolar (repitentes) y la matrícula inicial de primaria.	Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación.
6 <sup>4</sup>	Tasa de educación básica completa de la EGB. (Total 47,4 %, meta 2015, 60 %).	Rural 22,9 %	Rural 22,9 %	30.1%	37.3%	5 %	Relación entre acceso y culminación en zonas rurales y urbanas, de la educación general básica	Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación. SENPLADES. Informes sobre los avances de los ODM.
		Urbano 58,8 %	Urbano 58,8 %	62%	67.2%	5 %		
7	Nuevos docentes calificados incorporados al sistema educativo, bajo el sistema de elegibles.	1.418	2.800	12.000	4.000	10 %	Cantidad de docentes incorporados a la EGB.	Docentes incorporados (Recursos Humanos Ministerio de Educación)

\* Además de las fuentes de verificación citadas, se tomarán como indicaciones las informaciones publicadas por los medios de vigilancia social como Grupo FARO, Observatorio de la Política Fiscal, Contrato Social por la Educación, etc.

<sup>1</sup> Ley de financiamiento para educación (inicial, básica y bachillerato) en discusión. Se propone un aumento del 0,5 % del PIB por año para el sector educación, hasta alcanzar el 6 % del PIB. (Política 8 del Plan Decenal).

<sup>2</sup> Se priorizan esfuerzos en las zonas rurales y fronterizas.

<sup>3</sup> EGB – Educación General Básica – Comprende la educación de 1° a 10° año.

<sup>4</sup> Se prioriza el apoyo a primero de básica en fronteras, urbano marginal y rural; el próximo año se inicia la intervención con docentes, lo cual permitirá la mejora de la tasa de salida.

Para los tramos variables posteriores (2010 y 2011), la matriz de indicadores será verificada y establecida en cada nuevo Convenio de Financiación y en común acuerdo entre las partes -Ministerio de Educación/Comisión Europea-. Estos indicadores figurarán en los próximos Convenios de Financiación y deberán reflejar en sustancia los avances en las políticas de gestión de las finanzas públicas, además de cobertura, calidad, eficiencia y equidad educativa según los avances del Plan Decenal de Educación (PDE 2006-2015).

## Anexo 2: Modalidades de desembolsos y calendario

### 2.1 Responsabilidades

Para los pagos de cada tramo (fijo o variable) y sobre la base de las condiciones estipuladas en el Convenio de Financiación, el Ministerio de Educación deberá realizar una solicitud formal a la Comisión Europea para los desembolsos, según las fechas establecidas en la cuadro 1 del párrafo 2-1 (presupuestos y calendario) de las presentes DTA's.

La solicitud deberá incluir: (i) el análisis completo sobre el cumplimiento de los indicadores establecidos y las justificaciones de pago de los fondos, ii) la documentación necesaria de apoyo; (iii) un Formulario de Identificación Financiera debidamente firmado, con el fin de facilitar el pago correspondiente.

### 2.2 Calendario indicativo de los desembolsos

De acuerdo al Programa Indicativo Nacional (PIN) para Ecuador, contenido en el documento de Estrategia País (2007-2013) y en el Memorando de Entendimiento firmado<sup>5</sup> entre el gobierno del Ecuador y la CE, y siempre en función de las disponibilidades financieras, se comprometerán € 41,2 Millones para los cuatro primeros años del PAPDE. En el primer año, 2007, se comprometerán € 16,2 Millones (primer tramo fijo de € 8M, segundo tramo fijo de € 7M, mas los €1,2 M para apoyo al MEF, estudios, evaluaciones, visibilidad, etc.).

Del total de € 41,2 millones, y según las disponibilidades financieras de la CE, € 40 millones serán otorgados para la ejecución del PAPDE a través de la modalidad de apoyo presupuestario. La partida de € 1,2 Millones se dedicará al fortalecimiento institucional del Gobierno del Ecuador (Ministerio de Economía y Finanzas), asistencia técnica, estudios, evaluaciones, veedurías ciudadanas, acciones de visibilidad, etc.

Cuadro 6

Contribución financiera en millones de Euros/Años (previsión)	2008	2009	2010	2011	Total
Tramos fijos	8,0	7,0	4,0	0	19,0
Tramos variables	0	8,0	11,0	2,0	21,0
Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas, estudio PEFA, evaluaciones, visibilidad, etc.	0,9	0,1	0,1	0,1	1,2
<b>Total</b>	<b>8,9</b>	<b>15,1</b>	<b>15,1</b>	<b>2,1</b>	<b>41,2</b>

Nota: El presupuesto, calendario y programación de pagos se presenta en el cuadro 1 de las presentes DTA's.

### 2.3 Condiciones generales para el desembolso de cada tramo (fijo y variable).

Las dos condiciones generales que figuran a continuación, se aplicarán para el desembolso de cada uno de los tramos fijos o variables. Las solicitudes de liberación y pago de cada uno de los tramos deben ir acompañadas con la información y la documentación pertinentes que respalde el cumplimiento de ambas condiciones.

Cuadro 7

Área	Condición	Fuente de verificación
-1- Macroeconomía y Gestión de las Finanzas Publicas	Entorno macroeconómico y de la gestión de las finanzas públicas favorable, a medirse a través de los valores totales transferidos al Ministerio de Educación durante el año fiscal contra el presupuesto anual aprobado y la	Informes del Banco Central, ejecución presupuestaria del MEF, informes de avance de programas económicos, Observatorio de la Política Fiscal, etc.

<sup>5</sup> En Quito, Ecuador, el 23 de mayo de 2007. Firman la Dra. María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador y el Sr. Adrianus Koetsenruijter, Embajador, Jefe de la Delegación de la CE para Colombia y Ecuador.

	transparencia de la publicación de los informes financieros y técnicos del MEF y Ministerio de Educación	
-2- Política y estrategia nacional referida al Plan Decenal de Educación 2006-2015.	Mantenimiento y aplicación del Plan Decenal de Educación como elemento clave de la política sectorial de educación.	Informes del Ministerio de Educación, de la SENPLADES - Informes de los organismos de la sociedad civil. Apreciación de la DCE.

La información y elaboración sobre el área 1, será proporcionada por la DCE. En lo que concierne a las áreas 2 y 3, la información, documentación, sustento y elaboración será proporcionada por el Ministerio de Educación, acompañando la demanda de desembolsos; además la DCE dará su apreciación sobre la información proporcionada.

#### 2.4 Condiciones específicas para el pago de los tramos fijos (2008-2009)

De acuerdo a las disponibilidades financieras, las condiciones para el desembolso de los dos tramos fijos en 2008 y 2009 (objetos del presente Convenio), son las siguientes:

Cuadro 8

Tramo	Monto en millones de Euros	Fecha Indicativa de la solicitud de pago (mes/año)	Fecha Indicativa de desembolso (mes/año)	Condición/Criterio Actividades para el pago	Fuente de Verificación (cuando proceda)
Primer Tramo Fijo (2008)	€ 8,0 M	Ene/Feb 2008	Mar/Abr 2008	Elaboración de una agenda entre el Ministerio de Educación y el MEF, para la gestión y financiamiento de las partidas docentes.	Agenda elaborada y aprobada por los ministerios de Educación y Economía.
				Cumplimiento de todos los objetivos e indicadores fijados en la matriz de objetivos para 2007-2011. (cuadros 3 y 4, anexo 1).	Informes de avance del Ministerio de Educación, SINEC, avances ODM.

Cuadro 9

Tramo	Monto en millones de Euros	Fecha Indicativa de la solicitud de pago (mes/año)	Fecha Indicativa de pago (mes/año)	Condición/Criterio Actividad para el pago	Fuente de Verificación (cuando corresponda)
Segundo Tramo Fijo (2009)	€ 7,0 M	Ene/Mar 2009	Mar/Abr 2009	Implementación de la agenda entre el Ministerio de Educación y el MEF, para la gestión y financiamiento de las partidas docentes.	Informe anual de avance del acuerdo Inter Ministerial. Ministerios de Economía y Finanzas y Educación.
				Cumplimiento de todos los objetivos e indicadores fijados en la matriz de objetivos para 2007-2011 (cuadros 3 y 4, anexo 1).	Informe anual de avances del Ministerio de Educación, SINEC, avances ODM.

*2.5 Modalidades de evaluación (ponderación) de resultados en el caso de los tramos variables*

Para realizar el pago del primer tramo variable (pago en el 2009), se evaluarán en el 2008 los resultados obtenidos en el 2007, respecto a las metas establecidas en el cuadro 5 de las presentes DTA's.

Con respecto al pago del segundo y tercer tramos variables (pagaderos en el 2010 y 2011), se evaluarán los resultados del 2008 y del 2009 respectivamente, en relación a los indicadores incluidos en la matriz del cuadro 5; actualizados y concertados, si necesario.

En el caso de alcanzar la meta, cada indicador tendrá el valor de 100 %. En caso de progreso pero sin alcance de la meta se atribuirá el valor relativo tomando como base el valor de la meta 100 %. En caso de estancamiento se tomará como base el 50 % del tramo y en caso de regresión se aplicará el valor 0. En caso de acontecimientos externos que afecten a uno o más indicadores se procederá a su neutralización en el cálculo del tramo variable y se procederá al pago del 100 % de ese o esos indicadores. Si el o los casos se presentaran, el gobierno de la República del Ecuador solicitará a la Comisión Europea, con la debida información, la necesidad de neutralización. La Comisión Europea examinará la solicitud del Gobierno y le dará el trámite y la respuesta adecuada.

-----

6.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de los anexos y las de las Condiciones Particulares del convenio de financiación, prevalecerán estas últimas. En caso de conflicto entre las disposiciones del anexo I y las del anexo II, prevalecerán las primeras.

#### **ARTÍCULO 7 - DISPOSICIONES APLICABLES A UNA OPERACIÓN DE AYUDA PRESUPUESTARIA**

7.1 Habida cuenta de la naturaleza de una operación de ayuda presupuestaria, las disposiciones siguientes de las Condiciones Generales no serán aplicables al importe tal como se especifica en el artículo 2.2.1 (Ayuda presupuestaria) de las presentes Condiciones Particulares: artículos 2, 4.2 primera frase, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12.2 y 13.2.

7.2 En relación con el importe tal como se especifica en el artículo 2.2.1 (Ayuda presupuestaria) de las presentes Condiciones Particulares, las disposiciones siguientes de las Condiciones Generales se sustituyen por el siguiente texto:

7.2.1 Artículo 3.1: El programa será ejecutado por la Comisión. Ello consistirá en la comprobación de la conformidad de las condiciones para el pago y en el pago de los importes debidos para cada tramo, de conformidad con el presente convenio de financiación.

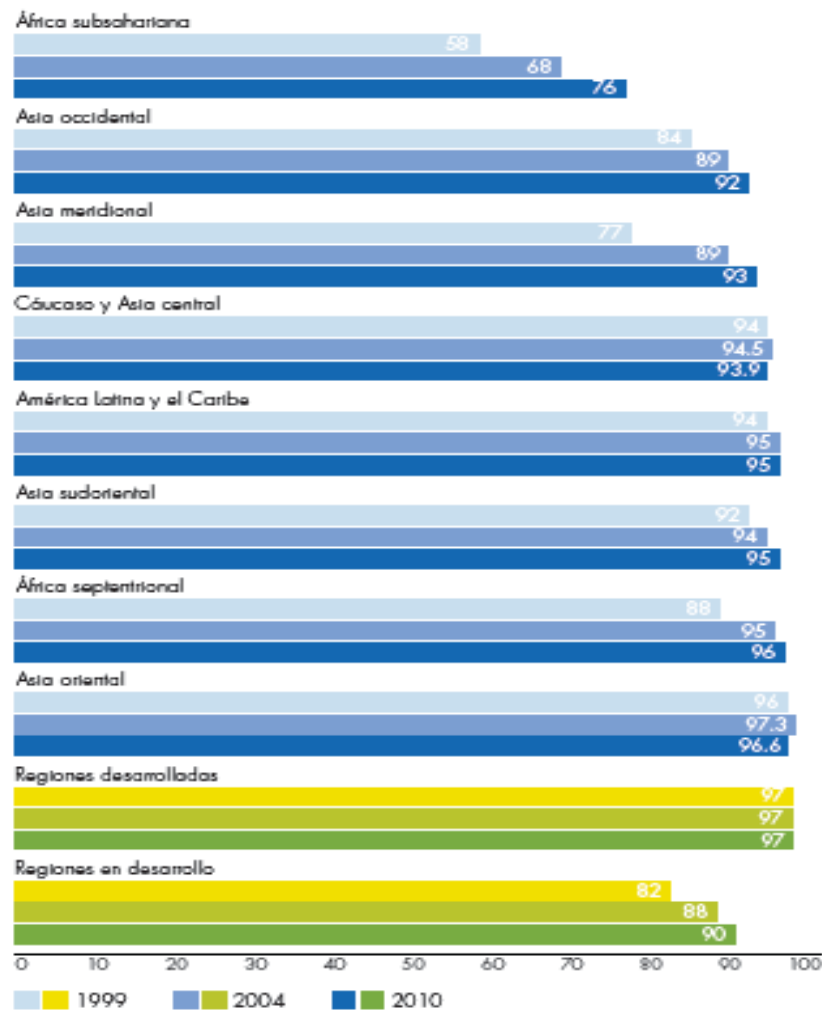
7.2.2 Artículo 10: El Estado del Beneficiario se comprometerá a aplicar la normativa nacional aplicable en materia de cambios sin discriminación a los pagos efectuados en el marco de este convenio de financiación. La transferencia de divisas se contabilizará en la fecha de valor de la notificación del crédito sobre la cuenta del Banco Central abierta a tal efecto. El importe equivalente en Dólares será calculado por el Banco Central conforme a la normativa vigente para la compra de Euros y la tasa de cambio será la determinada por el mercado interbancario de divisas, el mismo día de la notificación del crédito.

7.3 En relación con el importe tal como se especifica en el artículo 2.2.1 (Ayuda presupuestaria) de las presentes Condiciones Particulares, el artículo 4.1 de las Condiciones Generales se completa del siguiente modo: Las solicitudes de pago presentadas por el Beneficiario de acuerdo con las disposiciones de las Disposiciones Técnicas y Administrativas (anexo II) podrán optar a la financiación de la Comunidad a condición de que estas solicitudes hayan sido efectuadas en la fase de ejecución operativa.

7.4 El artículo 14.3 de las Condiciones Generales se aplicará mutatis mutandis a las prácticas de corrupción activa o pasiva en relación con la ejecución de la operación.

## Anexo 2

Tasa neta ajustada\* de matriculación en enseñanza primaria, 1999, 2004 y 2010 (porcentaje)



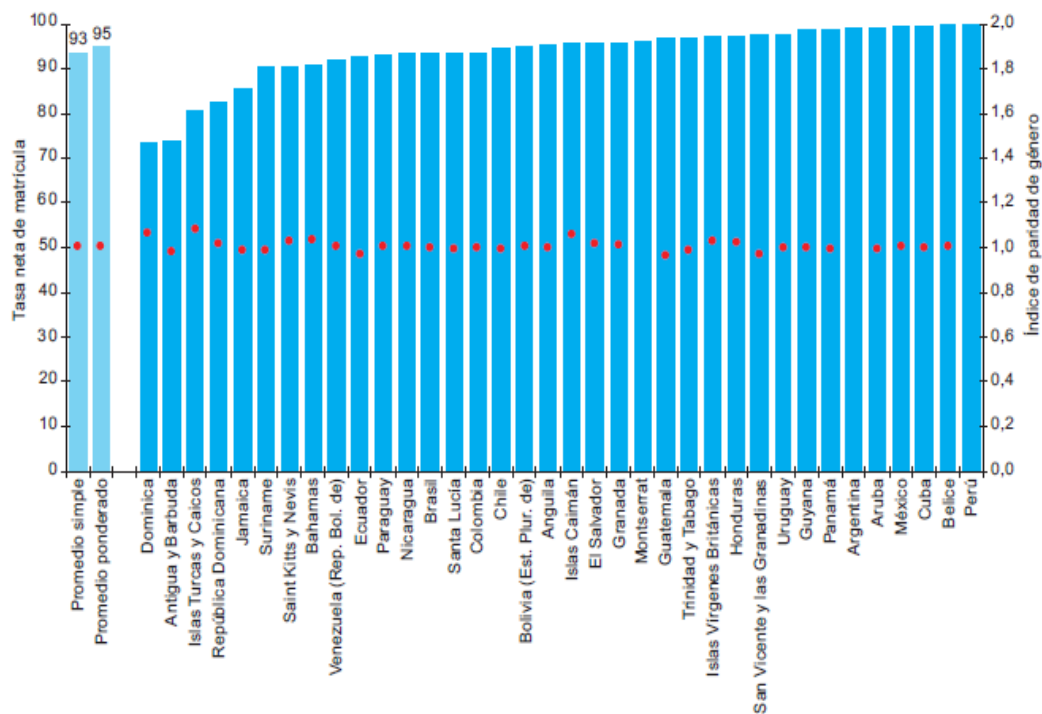
\* Definida como la cantidad de alumnos en edad oficial de recibir enseñanza primaria que se hallan matriculados en la enseñanza primaria o secundaria, expresada como porcentaje de la población total en ese grupo etáreo.

FUENTE: Informe Objetivos de Desarrollo del Milenio 2012.

### Anexo 3

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (36 PAÍSES Y TERRITORIOS): TASA NETA AJUSTADA DE MATRICULACIÓN EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA (INDICADOR 2.1 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO) E ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO, 2007-2008 <sup>a</sup>

(En porcentajes y relaciones de porcentajes)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales. <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpetas=estadisticas>, sobre la base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO; <http://www.uis.unesco.org>.